

REPÚBLICA DE PARAGUAY

Presidencia de la República

Secretaría del Ambiente (SEAM)

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Evaluación Final

Iniciativa Paraguaya para la Protección de Áreas Silvestres

Proyecto Paraguay Silvestre – PAR/98/G33

Equipo evaluador

Ronny Ricardo Muñoz Calvo

Celeste Acevedo Gómez

Consultor Internacional

Consultora Nacional

Julio, 2011



INDICE GENERAL

1	INTRODUCCIÓN	1
1.1	Propósito de la evaluación	1
1.2	Cuestiones claves tratadas	1
1.3	Metodología de la evaluación	2
2	EL PROYECTO Y SU CONTEXTO DE DESARROLLO	2
2.1	Comienzo y duración del proyecto	2
2.2	Problemas identificados	3
2.3	Objetivos (inmediatos y de desarrollo)	3
2.4	Actores	4
3	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	5
3.1	Formulación del proyecto	5
3.1.1.	Conceptualización/diseño	5
3.1.1.1.	Adaptación al diseño del proyecto	7
3.1.1.2.	La apropiación nacional	8
3.1.1.3.	Participación de actores	10
3.1.1.4.	Replicabilidad	10
3.2	Implementación del Proyecto	11
3.2.1.	Enfoque de Implementación	11
3.2.2.	Monitoreo y Evaluación (M&E)	13
3.2.3.	La Participación de los Actores	14
3.2.4.	Planificación Financiera	15
3.3	Cumplimiento de los Resultados establecidos para el Proyecto	16
3.3.1.	Logro de resultados y objetivos	16
3.3.1.1.	Resultados del proyecto	16
3.3.1.2.	Consolidación de las Áreas Protegidas	20
3.3.1.3.	Resultados no previstos	27
3.3.1.4.	Nivel del logro de los resultados	28
3.3.1.4.1.	Relevancia del proyecto	28
3.3.1.4.2.	Efectividad del proyecto.	28
3.3.1.4.3.	Eficiencia del proyecto.	29
3.3.1.4.4.	Adicionalidad	30
3.3.2.	Sostenibilidad	32
3.3.2.1.	Recursos Financieros	32
3.3.2.2.	Aspectos Socio-Políticos	33
3.3.2.3.	Marco institucional y gobernabilidad	33

3.3.2.4.	<i>Riesgos Ambientales</i>	34
3.3.2.5.	<i>Contribución a mejorar las habilidades de personal nacional/local</i>	34
3.3.3.	<i>Calificación de Desempeño del Proyecto</i>	34
4	<i>Conclusiones</i>	37
5	<i>Recomendaciones</i>	40
6	<i>Lecciones aprendidas</i>	42
7	<i>Anexos al reporte de evaluación</i>	44
7.1	<i>Anexo 1: Términos de referencia de la evaluación (TORs)</i>	45
7.2	<i>Anexo 2: Agenda e itinerario</i>	72
7.3	<i>Anexo 3: Lista de personas entrevistadas</i>	74
7.4	<i>Anexo 4: Resumen de las visitas de campo</i>	75
7.5	<i>Anexo 5: Lista de documentos revisados o</i>	76
7.6	<i>Anexo 6: Instrumentos utilizados</i>	78
7.7	<i>ANEXO 7: Cambios observados en el diseño del Proyecto.</i>	83
7.8	<i>ANEXO 8. INSTRUMENTOS LEGALES DEL SINASIP.</i>	86
8	<i>ANEXO 9. Situación planes de manejo, operativo, de monitoreo, de uso público entre otros. (SEAM, 2010)</i>	90
9	<i>ANEXO 10. Situación infraestructura, personal y equipamiento subsistema bajo dominio público (SEAM, 2010)</i>	92
10	<i>Anexo 11: Descripción general de las Áreas Protegidas incluidas en el proyecto</i>	94

INDICE DE CUADROS

Cuadro 3.2.3.: Comparativo de las funciones de Comité de Dirección del Proyecto en función a la Revisión Sustantiva del año 2005.	14
Cuadro 3.2.4.1. Ejecución presupuestaria. Proyecto “Paraguay Silvestre” PAR/98/G33 - N° 14325	15
Cuadro 3.3.2.4.2. Porcentaje de ejecución presupuestaria del Proyecto Paraguay Silvestre, Período 2000-2010	16
Cuadro 3.3.1.2.1.: Consolidación de las Áreas Protegidas contempladas en el Proyecto “Paraguay Silvestre”.	22
Cuadro 3.3.1.2.2: Comparación del porcentaje de implementación de instrumentos de gestión de las APs del proyecto, respecto al porcentaje de implementación en la totalidad de APs de Paraguay	26
Cuadro 3.3.1.2.3: Comparación del porcentaje de logro de infraestructura para la gestión de las APs del proyecto, respecto al porcentaje de presencia de infraestructura en la totalidad de APs de Paraguay	26
Cuadro 3.3.1.4.4.: Revisión de la información financiera hasta 30 de diciembre del 2010	31
Cuadro 3.3.3: Calificación de Desempeño del Proyecto	35

Acrónimos

AP	Area Silvestre Protegida
CDR	Auditoria de control financiero
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
DEX	ejecución directa
DGPCB	Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad
DPNVS	Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre
GEF	Global Environmentl Facility
GEF	Global Environmentl Facility
INFONA	Instituto Forestal Nacional
NEX	Ejecución nacional
ONG	Organización no gubernamental
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa operativo anual
PRODOC	Documento de proyecto
SEAM	Secretaría del Ambiente
SINASIP	Sistema Nacional de Áreas Silvestre Protegidas
TFCA	Programa Tropical Forest Conservation Act
WWF	Word Wild Found

RESUMEN

El Proyecto PAR/98/G33 denominado genéricamente “Paraguay Silvestre”, fue diseñado entre julio 1997 y junio de 1998 (Bloque "B"), quedando aprobado por el Consejo Ejecutivo del GEF el día 28 de mayo de 1999, y firmado por la República del Paraguay el día cinco de junio del año 2000. El presupuesto aprobado ascendió a la suma de US\$ 8.896.363 (ocho millones ochocientos noventa y seis mil trescientos sesenta y tres dólares americanos). Buscaba operacionalizar el manejo y conservación de cuatro Áreas Silvestres Protegidas seleccionadas, cada una situada en diferentes eco-regiones del Paraguay: Bosque Atlántico Interior, Cerrado, Chaco-Pantanal y Chaco Seco. Estos sitios contienen una gama de muestras representativas de la rica biodiversidad del Paraguay y sus importantes ecosistemas.

Con relación al alcance del Proyecto, el mismo tuvo, un Objetivo de Desarrollo, que fue el de conservar el rico depósito en diversidad Biológica del Paraguay; y un Propósito del Proyecto, que fue asegurar la integridad de 4 Áreas Protegidas globalmente importantes y mejorar la capacidad de conservación.

El diseño original del proyecto fue adaptado al contexto real de su aplicación en dos ocasiones. La primera adaptación acontecida en 2003, a partir de la misión de revisión del proyecto; y la segunda en el 2006 a partir de la revisión sustantiva. En esta segunda oportunidad, fueron redefinidos los resultados esperados, y fue establecida otra conceptualización metodológica para el logro de los objetivos. Se expresó que el logro del objetivo se concretaba con la obtención de cinco resultados, y que la consecución de estos estaría limitada al grado de consolidación legal de las cuatro Áreas Silvestres Protegidas.

A partir de estas revisiones, los seis resultados originales del año 2000, fueron concentrados en una reformulación que recayó en tres resultados, y fueron adicionados otros dos resultados más. Así, en el año 2000, los seis objetivos iniciales del Proyecto fueron:

- i) Establecer un sistema de planificación participativa para la administración y manejo de las Áreas Protegidas Seleccionadas;
- ii) Fortalecer las operaciones de las Áreas Protegidas en los cuatro sitios;
- iii) Capacitar a personas que trabajan en conservación, en los métodos de manejo de biodiversidad) Sobreponerse a los obstáculos en el uso sostenible de los componentes de la biodiversidad;
- iv) Desarrollar campañas de concientización a los mayores interesados; y
- v) Administrar los hábitats en estado crítico en los corredores y las zonas de amortiguamiento

En el año 2006, los resultados esperados, y sobre los que se trabajó en la evaluación final, fueron los siguientes:

1. Las cuatro Áreas Silvestres Protegidas prioritarias están legal y operacionalmente consolidadas, y se cuenta con la participación amplia de las partes interesadas en su manejo de manera a que puedan ser alcanzados los objetivos de manejo.
2. Las capacidades individuales e institucionales de actores claves para el manejo de las cuatro Áreas Silvestres Protegidas han sido fortalecidas, y el apoyo de actores locales, regionales, nacionales y políticos para las Áreas Silvestres Protegidas ha sido movilizado siguiendo una campaña de concienciación.
3. La cobertura y capacidad de conservación de las cuatro Áreas Silvestres Protegidas han sido mejoradas a través de modelos replicables de uso sostenible de las áreas de amortiguamiento y

zonas de uso permitidos, y una mejor conectividad entre los fragmentos de hábitats naturales próximos

4. Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas fortalecido para generar mecanismos de sostenibilidad de las cuatro Áreas Silvestres Protegidas como modelo de correlación.

5. La experiencia del manejo de las cuatro Áreas Silvestres Protegidas priorizadas capitalizada y sistematizada de tal forma a facilitar la réplica con otras áreas protegidas (knowledge management-gestión del conocimiento)

La presente Evaluación Final al Proyecto PAR/98/G33 “Iniciativa para la Protección de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay”, solicitada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha tenido como propósito la valoración de lo actuado en el marco del mencionado Proyecto. El objetivo general de la evaluación fue el de analizar la implementación del proyecto, revisar los logros en cumplimiento con el objetivo del proyecto, como también los resultados esperados. Se decidió la utilización de una metodología de evaluación con un enfoque participativo, con el propósito de atender la realización de consultas a la variabilidad de actores involucrados. Metodológicamente, la evaluación se orientó por las especificaciones de PNUD, en la que se busca establecer la valía del proyecto con respecto a los siguientes criterios: relevancia, efectividad, sostenibilidad, resultados, y eficiencia. Resumidamente fueron desarrolladas las siguientes actividades evaluativas: i) Revisión de documentos: Contempló el análisis de contenido de los documentos examinados, y la extracción de la información relevante. ii) Entrevistas con actores relevantes. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas, y se incluyó un Focus Group con los guarda-parques de las cuatro Áreas Protegidas (APs) del Proyecto. También se ha incluido como herramientas, la matriz de actores y las preguntas previamente establecidas; y la planilla para registrar y sistematizar las entrevistas; y iii) Visita de campo. Fue visitada el AP San Rafael.

Los resultados de la evaluación final al Proyecto pueden separarse en cuatro secciones: i) resultados de la evaluación de la formulación/diseño del proyecto; ii) resultados de la evaluación de la implementación del proyecto; iii) resultados de la evaluación de los efectos del proyecto; y iv) resultados de la evaluación a otros aspectos.

Con relación de los resultados de la evaluación realizada a la Fase de Formulación/Diseño del Proyecto, puede concluirse en los siguientes puntos: i) Aspectos institucionales. Los cambios institucionales potenciales, la debilidad institucional de la agencia de ejecución gubernamental del proyecto, en sus inicios la Dirección de Parques Nacionales (1997-2000) y luego su sucesora institucional, la Secretaría del Ambiente (2000 a la fecha), y el déficit presupuestario nacional en el tema ASP, no fueron adecuadamente detectados por lo que no se previó elementos para atender un posible fortalecimiento institucional en estos aspectos ii) Aspectos sistémicos. El hecho de que no fuera adecuadamente interpretado que el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas no se hallaba consolidado como tal, puesto que muchas de las áreas a trabajarse en el proyecto no se encontraban consolidadas a nombre del Estado Paraguayo, este no tenía capacidad de realizar un saneamiento de titulación, y las ASP's no funcionaban como un sistema integrado, hizo que el diseño original del proyecto careciera de un efecto integrador de los resultados en las cuatro ASP hacia las demás unidades del Sistema. iii) Adaptabilidad. Sin embargo ante el escenario descrito en los puntos i y ii, el proyecto pasó por un proceso de adaptabilidad al escenario real, y fue incorporando, en lo posible el fortalecimiento institucional. También fueron evaluados los aspectos de apropiación nacional del proyecto, la participación de los actores referenciales y la replicabilidad del proyecto, que no mostraron desviaciones importantes de los estándares normalmente aceptados en evaluaciones como la realizada.

Con relación de los resultados de la evaluación realizada a la Fase de Implementación del Proyecto, puede concluirse en los siguientes puntos: i) Cumplimiento de compromisos. Debido al proceso de transformación institucional en el que se encontró inmersa la agencia nacional de ejecución del Proyecto, la misma se vio compelida a una suerte de debilidad en el cumplimiento de los compromisos pactados en el PRODOC firmado en el año 2000. En este contexto, fue de muy difícil cumplimiento, el aspecto de absorción gradual del recurso humano contratado y entrenado por el

Proyecto, como también el de saneamiento inmobiliario de los inmuebles sobre los que se asentaban las ASP del Proyecto, debiendo este último realizar ingentes esfuerzos para complementar estos aspectos. ii) Asimetrías presupuestarias. La asimetría presupuestaria instalada debido a la diferencia entre los recursos financieros asignados por el Estado paraguayo a las ASP, y lo asignado por el proyecto a cuatro ASP, sumado a la deficiencia en el conocimiento de los fines y alcances del Proyecto, favoreció la instalación en las autoridades, de una percepción de que el proyecto podía solventar el déficit existente, situación que contribuyó en muy escaso grado a una fluida implementación del Proyecto. También fueron evaluados los aspectos de Monitoreo y Evaluación, Participación de Actores, y Planificación Financiera, que no mostraron desviaciones importantes de los estándares normalmente aceptados en evaluaciones como la realizada.

Con relación de los resultados de la evaluación realizada a los Efectos de los Resultados del Proyecto, puede concluirse que al momento de la evaluación de este punto, el proyecto ha logrado asegurar la integridad de las cuatro ASP, con variaciones según los diferentes aspectos que se revisen en cada uno de los seis Resultados esperados. El resultado de generación de mecanismos de sostenibilidad es quizás uno de los más débiles, situación que podría verse revertida con la institucionalización y operativización del contenido del documento “Estrategia de sostenibilidad financiera de las Áreas Silvestres Protegidas”, producido en el contexto del Proyecto. Factores de importante incidencia en el éxito del proyecto fueron: i) la prolongación del tiempo de ejecución que fue afectando la eficiencia financiera del proyecto; ii) el déficit de la capacidad administrativa; y iii) la debilidad del apoyo político.

Con relación de los resultados de la evaluación realizada a Otros Aspectos, puede concluirse que para el caso de San Rafael, el proyecto no se encontraba en posición de solventar adecuadamente la situación de este AP, ya que la solución en este caso particular es de índole política y de carácter intersectorial. Lo mismo puede indicarse ante la ausencia de claridad política y su consecuencia, el déficit presupuestario de las AP, aspectos que inciden en este tipo de proyecto.

Los resultados generales del Proyecto resultaron satisfactorios pues lograron la consecución del objetivo de preservar el rico depósito de la diversidad biológica del Paraguay. La capacidad de ajuste generada por la administración del proyecto, con base a los resultados del monitoreo y la evaluación del proyecto, fue un factor determinante para que el resultado final integrado del proyecto sea satisfactorio. La calidad general de la implementación y ejecución del proyecto, fue satisfactoria, pues se logró solventar las dificultades, sostener el proyecto en un contexto político e institucional complejo, y gestionar la intervención facilitando sinergias y arreglos institucionales, y manejo adaptativo, que permitió fortalecer la conservación de los cuatro APs. El rol catalizador del Proyecto permitió la producción de bien público, la demostración, replicación y ampliación de los resultados. Los resultados pueden verse amenazados por la probabilidad general de riesgos para la sostenibilidad, en cuanto a la falta de provisión de recursos financieros, aspectos de índole político, socio-económico y marco institucional y de gobernabilidad del país. Los aspectos relacionados con los riesgos ambientales no mostraron incidencia alguna en el desarrollo del proyecto.

El Proyecto tuvo resultados no esperados, tales como la instalación del concepto de APs en las zonas de amortiguamiento y en las poblaciones aledañas; el favorecimiento de una agenda para definir nuevas categorías de manejo; la aportación de insumos para las reformas del Sistema Nacional de Áreas Silvestre Protegidas (SINASIP); el impulso para el desarrollo de nuevas propuestas de conservación con entidades regionales nacionales; el fortalecimiento institucionalmente el SINASIP; el fomento de la integración de la población indígena en la toma de decisiones; el aumento de la capacidad de la SEAM para ejercer presencia en el campo y posicionamiento en el ámbito nacional, entre otros resultados no contemplados inicialmente.

Surgen como lecciones aprendidas: i) No desestimar la inclusión de componentes de incidencia política en el diseño de futuros proyectos como el evaluado; ii) Un proyecto de largo alcance como el evaluado debe contemplar al momento del diseño, tanto el escenario real, como los potenciales escenarios futuros y sus probabilidades de existencia, previendo mecanismos de adaptabilidad del proyecto según sea necesario; iii) La agencia contraparte de la ejecución debe ser verificada en sus

componentes estratégicos para el buen funcionamiento del Proyecto, y en caso de no reunir los requisitos mínimos, deberán preverse los componentes necesarios para lograr alcanzar un estado satisfactorio como para implementar eficientemente el Proyecto; iv) Ante la debilidad institucional de una agencia contraparte ejecutora, una agencia administradora apegada a compromisos y procedimiento firmemente establecidos será siempre una garantía de adecuada gestión; v) En proyectos en donde se deben ejecutar acciones de inversión financiera en infraestructura física, es necesario contar con la seguridad jurídica del inmueble donde se realizará la inversión financiera; vi) Proyectos de la naturaleza del evaluado, deberían poder ejecutarse de manera descentralizada; vii) La participación de los actores regionales y locales en el diseño del proyecto debe ser altamente valorada; y viii) Si se incluyen proyectos de orden productivo, el tiempo del proyecto, debe contemplar todas las etapas de la producción, hasta la comercialización de los productos.

Finalmente surgen como recomendaciones: i) Los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado paraguayo deberían plantearse el valor estratégico que tienen las áreas protegidas en el desarrollo nacional, y tomar la decisión de fortalecer la institucionalidad de la SEAM y del SINASIP realizando la asignación presupuestaria adecuada para la gestión de las áreas protegidas; ii) El diseño de una nueva iniciativa para garantizar el funcionamiento del SINASIP debería tener componentes capaces de romper la actual inercia institucional de la Autoridad Ambiental Nacional, incorporando una visión intersectorial, el tema de los territorios ancestrales, la descentralización, la inversión privada y la producción a escala; iii) La Autoridad Ambiental Nacional debe innovar todos sus mecanismos institucionales; iv) La Autoridad Ambiental Nacional debe buscar los mecanismos para solventar la problemática en el AP San Rafael, en los temas de tenencia de la tierra y los recursos financieros para compra, expropiación o cualquier mecanismo que vaya a ser utilizado, definición y aseguramiento de una categoría de manejo, y definición sobre la territorialidad ancestral actualmente reclamada por las comunidades autóctonas; y v) La Autoridad Ambiental Nacional debe buscar los mecanismos para solventar la problemática en el AP Río Negro, en los temas de fragmentación de los territorio actualmente protegidos buscando la incorporación del bloque que se ubica entre las dos secciones del AP, permitiendo la configuración de un solo bloque de ecosistema continuo y no fragmentario.

En el siguiente cuadro se presenta la calificación de desempeño del Proyecto

Monitoreo y Evaluación	Calificación	Comentarios
<i>La calidad general de M & E</i>	S	Permitió orientar y ajustar las acciones que resultaron estratégicas para el logro de los resultados.
<i>M & E en el diseño del proyecto de arranque</i>	S	El diseño logró prever la necesidad y metodología para resolver el problema de conservación de las cuatro APs. Sin embargo, la baja institucionalidad no fue suficientemente valorada, aspecto que como se vio ha representado una fuerte limitación para la implementación.
<i>M & E Plan de Implementación</i>	HS	Fue un elemento fuerte que garantizó evidencias para la toma de decisiones en el momento en que se requerían.
IA y ejecución de EA		
<i>La calidad general de la implementación / ejecución del proyecto</i>	S	Se logró solventar las dificultades, sostener el proyecto en un contexto político e institucional complejo, y gestionar la intervención facilitando sinergias y arreglos institucionales, manejo adaptativo, que permitió fortalecer la conservación de los cuatro APs.
<i>Ejecución de la agencia de implementación</i>	HS	El papel desempeñado por PNUD, como agencia de implementación fue sobresaliente. Brindó soporte al gobierno de Paraguay, caracterizado por una baja

		institucionalidad en la gestión de este tipo de proyectos, asumió un periodo de ejecución DEX, lo que evito que el proyecto sucumbiera. Todo ello contó con el reconocimiento de las autoridades por la excelente labor cumplida.
<i>La ejecución de la agencia implementadora</i>	MU	La SEAM se vio limitada en su capacidad institucional para ejecutar las acciones del proyecto, lo que puso en riesgo su continuidad; por lo que fue tomada la decisión de pasar a la modalidad DEX, en un período importante de la implementación.
Resultados		
<i>La calidad general de los resultados del proyecto</i>	HS	Es alta debido a que el proyecto debió afrontar varios periodos de ajustes en los resultados, y a pesar de las dificultades enfrentadas los involucrados valoran que estos resultados cumplen las necesidades de conservación en el contexto de las cuatro APs.
<i>Pertinencia</i>	HS	El proyecto fue en extremo pertinente, dado que las cuatro APs y los ecosistemas de global, difícilmente hubieran sido protegidos.
<i>Eficacia</i>	S	Se logró proteger las cuatro APs y los ecosistemas de importancia global
<i>Eficiencia</i>	MS	Por el tiempo transcurrido para en la implementación, en el cual influyó principalmente la débil institucionalidad de la SEAM.
El rol catalizador		
<i>Producción de un bien público</i>	Sí	Fueron desarrollados nuevos enfoques y metodologías, se impulsó la gestión comunitaria y cogestión de las APs, la inversión en conservación en el país.
<i>Demostrabilidad</i>	Sí	El manejo de áreas de amortiguamiento y la incorporación de las comunidades, ONGs, y grupos locales en la gestión de las APs.
<i>Replicación</i>	Sí	Se difunden no solo los resultados del proyecto, sino también las lecciones aprendidas.
<i>Ampliación</i>	Sí	Las metodologías de trabajo desarrolladas son implementadas por la SEAM en todo el SINAP.
Sostenibilidad		
<i>Probabilidad general de riesgos para la sostenibilidad</i>	Si	Se presentan riesgos para la sostenibilidad en aspectos de financieros, socio-económicos, y el marco institucional y de gobernabilidad.
<i>Los recursos financieros</i>	Si	Existen riesgos financieros. Una vez terminadas las acciones se prevén riesgos financieros, dada la baja capacidad del gobierno para la asignación de presupuestos. Se mantiene el interés de inversión de los entes internacionales, las ONGs nacionales e internacionales. Con el proyecto fue diseñada una estrategia financiera para la SEAM la cual incorpora el tema de sostenibilidad financiera del SINASIP, su implantación permitiría disminuir el grado de riesgo financiero.
<i>Socio-económico</i>	Si	La variabilidad en el apoyo político de los altos niveles de toma de decisión, a las APs de Paraguay. Para el futuro se debería establecer estrategias integrales, que

		abarcando a los demás actores de la conservación en Paraguay, grupos locales, ONGs, puedan continuar insistiendo, remarcado y manteniendo agendado el tema, en la época de bajo apoyo político..
<i>Marco institucional y gobernabilidad</i>	Si	Debido al bajo nivel institucional de la SEAM.
<i>Riesgos Ambientales</i>	No	No se identifican riesgos de naturaleza ambiental. Las amenazas son de naturaleza antropogénica debido a la expansión de la frontera agrícola.
<i>Los resultados generales del proyecto</i>	S	Los resultados del proyecto logran concretar la consecución del objetivo del proyecto.
Fuente: Elaboración propia Nomenclatura ¹ : Altamente Satisfactoria (HS); Satisfactoria(S); Muy satisfactoria (MS); Moderadamente Satisfactorio (MS); Moderadamente insatisfactorio (MU)		

¹ Según UNDP (2011)

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Propósito de la evaluación

La evaluación al Proyecto PAR/98/G33 “Iniciativa para la Protección de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay”², solicitada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tiene como propósito la valoración de lo actuado en el marco del mencionado Proyecto.

El objetivo general de la presente Evaluación Final es el de analizar la implementación del proyecto, revisar los logros en cumplimiento con el objetivo del proyecto y sus resultados esperados.³

1.2 Cuestiones claves tratadas

La evaluación permitió establecer la valía del proyecto⁴ con respecto a los siguientes criterios: relevancia, efectividad, sostenibilidad, resultados, y eficiencia. Según se indica a continuación:

- a) Relevancia. Los aspectos claves relevados durante la evaluación en cuanto a relevancia del proyecto fueron el diseño, la vinculación y la atención de necesidades, del Proyecto en los siguientes contextos: a) la Convención sobre Diversidad Biológica; b) el área de Biodiversidad del GEF; c) los objetivos ambientales del Paraguay; d) las necesidades de los actores relacionados al proyecto, tanto nacionales como locales; e) la coherencia del proyecto; y f) la producción de lecciones aprendidas.
- b) Efectividad. Los aspectos claves relevados durante la evaluación en cuanto a efectividad del proyecto fueron: a) cuán efectivo fue el proyecto con respecto a sus resultados esperados y al cumplimiento de sus objetivos; b) como fueron administrados los riesgos; c) cuáles son las lecciones que se pueden rescatar para otros proyectos futuros.
- c) Eficiencia. Los aspectos claves relevados durante la evaluación en cuanto a eficiencia del proyecto fueron: a) la provisión de apoyo, oportuna o inoportuna, para la ejecución de acciones; b) los arreglos administrativos que fueron necesarios; y c) la utilización de capacidad local durante el desarrollo del proyecto.
- d) Resultados. Los aspectos claves relevados durante la evaluación en cuanto al tópico resultados fueron: a) cuán efectivo fue el proyecto en relación a los objetivos de largo alcance; b) igualmente para lo propugnado por la Convención sobre Diversidad Biológica y por las políticas ambientales nacionales; y c) cuáles podrían ser las acciones futuras para el uso y la proyección de los resultados.
- e) Sostenibilidad. Los aspectos claves relevados durante la evaluación en cuanto al tópico sostenibilidad fueron: a) si criterios de sostenibilidad estuvieron convenientemente integrados al diseño del proyecto, b) la sostenibilidad

² Genéricamente denominado Proyecto Paraguay Silvestre.

³ Términos de Referencia (TOR) de la presente Consultoría. Los TOR se incluyen en el Anexo 1.

⁴ Conforme las Políticas de Monitoreo y Evaluación del PNUD/GEF (PNUD a, 2011 y PNUD b, 2011),

financiera durante y posterior al proyecto; c) la institucionalidad, la gobernabilidad, los aspectos socioeconómicos, los aspectos ambientales, la capacidad sistémica y la replicabilidad; y d) el futuro de la sostenibilidad de los resultados.

1.3 Metodología de la evaluación

La metodología seleccionada para el proceso de evaluación se decantó por un enfoque participativo, con el propósito de atender la consulta a la variabilidad de actores involucrados. Metodológicamente, la evaluación se orientó por las especificaciones de PNUD (2011). En el Anexo 2 se encuentra la Agenda y el itinerario de la Misión. Fueron desarrolladas las siguientes actividades evaluativas:

- a) **Revisión de documentos:** Contempló el análisis de contenido de los documentos examinados, y la extracción de la información relevante. Ver Anexo 5, lista de documentos consultados.
- b) **Entrevistas con actores relevantes.** Se realizaron entrevistas semi-estructuradas, y se incluyó un *Focus Group* con los guarda-parques de las cuatro Áreas Protegidas (APs) del Proyecto. También se ha incluido como herramientas, la matriz de actores y las preguntas previamente establecidas; y la planilla para registrar y sistematizar las entrevistas. En el Anexo 3 se encuentra la lista de personas entrevistadas y en el Anexo 6 los instrumentos de extracción de información utilizados.
- c) **Visita de campo.** Fue visitada el AP San Rafael. Ver detalle en el Anexo 4.

2 EL PROYECTO Y SU CONTEXTO DE DESARROLLO

2.1 Comienzo y duración del proyecto

El Proyecto PAR/98/G33 denominado genéricamente “Paraguay Silvestre”, fue diseñado entre julio 1997 y junio de 1998 (Bloque "B"), quedando aprobado por el Consejo Ejecutivo del GEF el día 28 de mayo de 1999, y firmado por la República del Paraguay el día cinco de junio del año 2000, Día Mundial del Ambiente.

El presupuesto aprobado ascendió a la suma de US\$ 8.896.363 (ocho millones ochocientos noventa y seis mil trescientos sesenta y tres dólares americanos).

Dio inicio con la constitución de la Unidad Técnica Principal (UTP) y el contrato de los Gerentes Técnico y Operativo y los Gerentes de Áreas, a partir del día primero de octubre del año 2001.

Aunque originalmente tenía una duración de 8 (ocho) años, al inicio del proyecto se establece que el término del Proyecto sería el año 2004⁵, por lo cual se distribuyeron las tareas e inversiones de manera a acelerar y optimizar la ejecución del Proyecto.

⁵ Tal y como fuera señalado en el PRODOC.

Con la Misión de Revisión del Consultor del GEF, Dr. Eduardo Fuentes, en mayo del 2003, se restituye el plazo original hasta el año 2008, restableciendo el periodo de ejecución a 8 años.

En el 2005 fue realizada la Evaluación de Medio Término (Talvela & Torres, 2005). Posteriormente, en el año 2006 se realiza una Revisión Sustantiva, y se ratifica el período de ejecución hasta el año 2008 (PNUD, 2006).

La ejecución se extiende a solicitud de la SEAM hasta diciembre de 2010. Y en mayo del 2011 se procede a la Evaluación Final del Proyecto.

2.2 Problemas identificados

El Proyecto “Paraguay Silvestre” buscaba operacionalizar el manejo y conservación de cuatro Áreas Silvestres Protegidas seleccionadas, cada una situada en diferentes eco-regiones del Paraguay: Bosque Atlántico Interior, Cerrado, Chaco-Pantanal y Chaco Seco. Los sitios seleccionados contienen una gama de muestras representativas de la rica biodiversidad del Paraguay y sus importantes ecosistemas. Protegiendo de las amenazas a las especies nativas y sus hábitats, el proyecto protegería unos valores globalmente importantes. Las actividades fortalecerían una gran cantidad de funciones de manejo y administración de los parques tradicionales, incluyendo los planes operativos, el monitoreo y la evaluación. Entrenamientos en métodos de conservación serían brindados al personal de los parques, valores conservacionistas serían impartidos a los actores claves en la toma de decisiones y comunidades locales a través de campañas de concienciación y usos sostenibles de la biodiversidad serían apoyados. El proyecto también apoyaría las actividades de conservación en las zonas de amortiguamiento para proteger hábitats críticos y mantener corredores biológicos con los parques vecinos. Una importante meta del Proyecto es establecer el *modus operandi* para el manejo y la administración de los parques nacionales que se adecuen con el contexto del Paraguay. (PNUD, 2000)

2.3 Objetivos (inmediatos y de desarrollo)

Se mantienen los objetivos enunciados en el documento del proyecto (PRODOC), en el siguiente marco lógico (ML):

Objetivo de Desarrollo: Que se conserve el rico depósito en diversidad Biológica del Paraguay.

Propósito del Proyecto: Se asegura la integridad de 4 Áreas Protegidas globalmente importantes y se mejora la capacidad de conservación.

En PNUD (2000) se listan los siguientes objetivos del Proyecto:

- i) Establecer un sistema de planificación participativa para la administración y manejo de las Áreas Protegidas Seleccionadas;
- ii) Fortalecer las operaciones de las Áreas Protegidas en los cuatro sitios;
- iii) Capacitar a personas que trabajan en conservación, en los métodos de manejo de biodiversidad

- iv) Sobreponerse a los obstáculos en el uso sostenible de los componentes de la biodiversidad;
- v) Desarrollar campañas de concientización a los mayores interesados; y
- vi) Administrar los hábitats en estado crítico en los corredores y las zonas de amortiguamiento

Los resultados esperados, tuvieron cambios respecto a los definidos en la fase de diseño. En 2006, fueron ratificados e incluidos nuevos resultados⁶ (PNUD, 2006), indicándose que “... ante los resultados de la Evaluación de Medio Término, se elaboró una revisión de la estrategia de implementación enfocando mecanismos “de salida” basados en la sostenibilidad sistémica de las áreas y en el traspaso efectivo de las capacidades instaladas en la Secretaría del Ambiente. Ambos puntos propician una revisión del abordaje de intervención cambiando el enfoque de trabajo sobre 4 áreas silvestres protegidas (ASP) a uno que incluye un abordaje sistémico en aspectos críticos necesarios para dar sostenibilidad a estas 4 ASP y optimizarlas como modelos replicables.”

En etapa de finalización el proyecto mantuvo los tres siguientes resultados actuales:

1. Las cuatro Áreas Silvestres Protegidas prioritarias están legal y operacionalmente consolidadas, y se cuenta con la participación amplia de las partes interesadas en su manejo de manera a que puedan ser alcanzados los objetivos de manejo.
2. Las capacidades individuales e institucionales de actores claves para el manejo de las cuatro Áreas Silvestres Protegidas han sido fortalecidas, y el apoyo de actores locales, regionales, nacionales y políticos para las Áreas Silvestres Protegidas ha sido movilizado siguiendo una campaña de concienciación.
3. La cobertura y capacidad de conservación de las cuatro Áreas Silvestres Protegidas han sido mejoradas a través de modelos replicables de uso sostenible de las áreas de amortiguamiento y zonas de uso permitidos, y una mejor conectividad entre los fragmentos de hábitats naturales próximos

A partir del 2006, le fueron integrados dos nuevos resultados al Proyecto:

4. Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas fortalecido para generar mecanismos de sostenibilidad de las cuatro Áreas Silvestres Protegidas como modelo de correlación.
5. La experiencia del manejo de las cuatro Áreas Silvestres Protegidas priorizadas capitalizada y sistematizada de tal forma a facilitar la réplica con otras áreas protegidas (knowledge management- gestión del conocimiento)

2.4 Actores

Los actores principales que han tomado parte del Proyecto pueden distribuirse de la siguiente forma:

- 1) Institución del Estado ejecutora del Proyecto: Secretaría del Ambiente (SEAM)

⁶ Estos son los mismos resultados que se indican en los TORs, y que deben ser valorado en la etapa final el proyecto.

- 2) Organización internacional donante de los recursos: Global Environmentl Facility (GEF)
- 3) Organización internacional administradora de los recursos financieros: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- 4) Organizaciones No Gubernamentales del Paraguay
- 5) Instituciones Públicas locales: Municipios y Gobernaciones, en ambas instancias las Direcciones del Ambiente
- 6) Comunidades locales involucradas: Propietarios particulares, Comunidades Indígenas y Comunidades Rurales.
- 7) Grupos organizados: mujeres, productores, ambientalistas.

3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

3.1 Formulación del proyecto

3.1.1. Conceptualización/diseño

Para los actores del proyecto, el mismo llegó en el momento preciso dado las presiones que amenazaban la conservación de la biodiversidad de las cuatro APs incluidas en el Proyecto. Además que el diferencial del costo de la tierra con relación a los precios actuales, favorecían el aseguramiento de las tierras.

El proyecto fue originado a partir de estudios técnicos que ubicaban a las 4 APs, en una condición especial de conservación, pues protegen ecosistemas de importancia global y nacional que no están representados en otras APs del país; y fue estratégico para el Paraguay, ya que las APs solamente estaban identificadas como prioritarias para su conservación en diversos documentos.

Las APs apoyadas no contaban con nivel básico de consolidación antes del 2000, y estaban sometidas a presiones relacionadas con los riesgos de colonización, cambio de uso, cacería y tala ilegal; que amenazaban con destruir los remanentes de ecosistemas únicos del Paraguay.

La selección de las APs, fue adecuada en términos de la necesidad de proteger ecosistemas únicos y de importancia global, en riesgo. El valor otorgado por los grupos interés a los resultados obtenidos, favorece y ratifica la pertinencia de esta selección. Debido a este planteamiento, cabe señala que una adecuada selección de las APs, conlleva a que los resultados de la aplicación de los servicios del proyecto tengan relevancia y significancia para los diferente grupos de interés.

Las áreas seleccionadas carecían de suficiente atención estatal antes de recibir la intervención del proyecto. En ese momento debido a los riesgos potenciales y las amenazas claramente identificadas, se logró determinar como una necesidad real el imperativo de ejecutar en el corto plazo medidas para su protección y conservación.

Luego de la revisión sustantiva realizada en el año 2006, se redefinió el marco lógico, incluyendo el resultado 5, que consideraba la sistematización de las experiencias de manejo de las 4 APs priorizadas, con el propósito de facilitar la réplica en otras áreas.

La inclusión de un eje de sistematización de los resultados, permitió la gestión del conocimiento, su uso y transferencia a los interesados y a otras APs. También se generó investigación aplicada que

permitió resolver algunos problemas o puntos concretos sobre estos, como la formulación de políticas y de instrumentos para aplicación, en casos del control de la cacería ilegal y las vedas sobre la actividad pesquera.

La débil institucionalidad mostrada por la SEAM durante la etapa de ejecución, no fue adecuadamente detectada en la etapa de formulación, por lo que diseño del proyecto no consideró de manera significativa el tema del fortalecimiento institucional.

Asimismo, el diseño original del proyecto carecía de un enfoque integrador⁷, el cual fue incorporado por recomendación de la evaluación de medio término, que permitió incorporar aspectos claves del sistema, los cuales debían ser apoyados, como lo es el caso del fortalecimiento de la SEAM y la gestión del conocimiento.

La formulación inicial del proyecto señalaba que la en ese entonces Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre (DPNVS) iba a ser fortalecida y posicionada con roles y competencias a nivel similar o superior a lo existente al momento del diseño del proyecto; sin embargo, luego de la creación de la Secretaría del Ambiente (SEAM) en el año 2000, las funciones de la DPNVS fueron asumidas por un Departamento, lo que significó un retroceso en la jerarquía institucional del tema áreas silvestres protegidas.

El posicionamiento del tema áreas protegidas en una jerarquía institucional inferior, hizo que se produjera una ausencia de visión sectorial del tema áreas protegidas, y limitó institucionalizar e integrar el proyecto con otras instituciones. También obstaculizó la producción de sinergias institucionales en el nivel local y nacional. Asimismo, diversos actores cuestionan si en vez de haber sido diseñado solo para cuatro APs, se hubiera podido proponer el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP).

De la misma forma, resultó ser inviable para el establecimiento de sinergias con ONGs, en el campo de las inversiones en infraestructura para los guardaparques.

Asimismo, el proyecto carecía de opciones para la solución de situaciones puntuales, muchas de ellas en carácter de pre-requisito, que necesitaban de atención para su resolución, y que impedían el adecuado funcionamiento del proyecto.

Las intervenciones establecidas en el proyecto, fueron diseñadas de manera estandarizada para las APs, sin diferenciar acciones que atendieran situaciones específicas de cada una de ellas.

El diseño obedeció a una conceptualización de AP apegada a la figura de parque nacional, lo que de alguna manera limitó la implementación del programa, especialmente en la Reserva para Parque Nacional San Rafael, puesto que esta unidad de conservación al momento del inicio del proyecto aún no era un AP consolidada legalmente.

El diseño fue mayormente orientado a realizar actividades dentro de las áreas protegidas, lo que de alguna manera lo dejaba desprovisto para desarrollar estrategias de manejo de la presión ejercida desde las zonas de amortiguamiento.

Sin embargo es importante resaltar que la inclusión de San Rafael en el proyecto, es avalada por todos los actores consultados, así mismo todos concuerdan también en que dada la complejidad de esta área, su consolidación no podía ser responsabilidad del proyecto; y que su solución más que técnica, correspondía a una de tipo político y de carácter intersectorial.

⁷ Según lo determinó la revisión sustantiva

Si bien es posible cuestionar la realización de inversiones físicas en APs, cuyos inmuebles legalmente se encuentran bajo dominio de propietarios particulares, como es el caso de San Rafael, el criterio prevaleciente y que mantiene vigencia y le da valor al proyecto es el de proteger ecosistemas únicos y de importancia global, anteponiéndose estos sobre criterios al de la tenencia de la tierra.

En el diseño del proyecto no se tenía prevista la adquisición de inmuebles. El problema de tenencia de la tierra en el caso de San Rafael y de Río Negro, resultó ser un elemento de riesgo de consideración y una responsabilidad importante para la institución ejecutora del proyecto.

3.1.1.1. Adaptación al diseño del proyecto

El diseño original del proyecto fue adaptado al contexto real de su aplicación en dos ocasiones. La primera acontecida en 2003, a partir de la misión de revisión del proyecto; y la segunda en el 2006 a partir de la revisión sustantiva. En esta segunda oportunidad, fueron redefinidos los resultados esperados, y fue establecida otra conceptualización metodológica para el logro de los objetivos. Se expresó que el logro del objetivo se concretaba con la obtención de cinco resultados, y que la consecución de estos estaría limitada al grado de consolidación legal de las cuatro APs .

Los seis resultados originales fueron concentrados en una reformulación que recae en tres resultados (R1, R2 y R3), y en la formulación de dos resultados adicionales; R4) Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas fortalecido para generar mecanismos de sostenibilidad de las 4 APs como modelo de conservación; y R5) La experiencia del manejo de las 4 ASP priorizadas capitalizada y sistematizada de tal forma de facilitar la réplica con otras áreas (knowledge management).

En el Anexo 7 “Cambios observados en el diseño del Proyecto” se encuentran sistematizadas las diversas adaptaciones ocurridas al diseño del proyecto durante su ejecución.

Prevalecen durante todo el periodo de desarrollo del proyecto el “Fin” del proyecto: “Conservar el rico depósito de diversidad biológica del Paraguay”; y el “Propósito” del proyecto: “Asegurar la integridad de 4 áreas protegidas de importancia global y mejorar la capacidad de conservación”.

Los resultados especificados en el PRODOC, son realmente resultados a nivel de efectos, y corresponden a cambios generados a partir de la aplicación de las inversiones y productos aportados por el proyecto.

Resultado N° 1: Las 4 AP's prioritarias están legal y operacionalmente consolidadas (R1 y R2) y se cuenta con la participación amplia de las partes interesadas en su manejo de manera a que puedan ser alcanzados los objetivos de manejo

Resultado N° 2: Las capacidades individuales e institucionales de actores claves para el manejo de las 4 AP's han sido fortalecidas, y el apoyo de actores locales, regionales, nacionales y políticos ha sido movilizado siguiendo una campaña de concienciación.

Resultado N° 3: la cobertura y capacidad de conservación de las 4 AP's han sido mejoradas a través de modelos replicables de uso sostenible en las áreas de amortiguamiento y zonas de uso permitido y una mejor conectividad entre los fragmentos de hábitats.

Resultado N° 4: SINASIP fortalecido para generar mecanismos de sostenibilidad de las 4 AP's como modelo de conservación.

Resultado N° 5: la experiencia de manejo de las 4 AP's priorizadas, capitalizadas, y sistematizadas de tal forma de facilitar la réplica con otras áreas.

Considerando los aspectos señalados anteriormente, es posible señalar que la adaptación al diseño fue muy satisfactoria, dado que logró incorporar resultados sobre dos aspectos relevantes, especialmente el fortalecimiento de la FEAM.

3.1.1.2. La apropiación nacional

Los resultados señalados han sido atendidos e incorporados en la estrategia ambiental de país, igualmente en el Plan Estratégico del SINASIP y la Estrategia Financiera de al SEAM.

La SEAM también ha capitalizado las experiencias ganadas con el proyecto, en su proceso de reestructuración interna, así como en la puesta en práctica de las novedosas metodologías inicialmente implantadas por el proyecto para las cuatro APs, en todo el Sistema de Áreas protegidas del Paraguay.

Como condición sobresaliente, se destaca que los principales actores en el ámbito nacional participan activamente en la identificación, planificación y/o implementación de acciones para la conservación de las 4 APs. Sobresale la participación de las ONGs, los grupos organizados y los gobiernos locales, que respaldaron la conservación de las cuatro APs, a través de las diferentes acciones llevadas a cabo por el proyecto.

A pesar de que los recursos asignados por el gobierno a todo el sistema de APs del Paraguay es bajo⁸, se debe destacar que debido al proyecto, la SEAM cuenta al momento de finalización del proyecto con una Estrategia Financiera, con la cual emprender y orientar acciones para la consecución de recursos para las cuatro APs del proyecto. De esta estrategia, se prevén efectos mayores, por cuanto plantea las necesidades financieras de todo el sistema de áreas protegidas del Paraguay.

Durante el periodo de ejecución del proyecto, el gobierno central promulgó diversas normativas que como marco regulatorio co-adyuvaron al cumplimiento de los objetivos del proyecto. En el Anexo 8 es posible observar un inventario de estas normativas que colaboraron con la implementación del Proyecto. A modo de ejemplo, se citan a continuación algunos ejemplos de las normas promulgadas:

1. Ley N° 1863/02, que aprueba el Estatuto Agrario. El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas⁹ esta además enunciado y su importancia está reconocida como herramienta de preservación y protección de los recursos naturales, inalienables y a perpetuidad, en el Estatuto Agrario del Paraguay (Ley, donde existe una parte dedicadas a las iniciativas públicas y privadas de conservación de la naturaleza, consideradas inexpropiables y no sujetas a cambios, siempre y cuando se ajusten a las normas dictadas en la citada Ley de Áreas Protegidas y los subsistemas existentes.
2. Ley N° 3001/2006 “de Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales”
3. Ley N° 3003/2006 “que aprueba el Acuerdos entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República del Paraguay, en el marco del Programa Tropical Forest Conservation Act (TFCA), para el establecimiento de un Fondo de Conservación de Bosques Tropicales y de un Consejo de Conservación de Bosques Tropicales...”

Aunque en el Anexo 8 es posible observar el inventario de la normativa legal emitida, tanto por la SEAM, como por gobiernos municipales y gobernaciones, en los párrafos siguientes se señalan los temas atendidos por las normas emitidas.

⁸ Como muestra de ello, se puede observar la dificultad que la SEAM tuvo para absorber al personal de apoyo contratado para las 4 APs durante el proyecto. Ver punto 3.2.1.

⁹ Creado través a de la Ley N° 352/94

4. Resoluciones reglamentarias, emitidas por la Secretaría del Ambiente para la protección, manejo y gestión de las Áreas Silvestres Protegidas durante el período 2000-2010:
- a. **GUARDAPARQUES Y SUPERVISIÓN DE AREAS PROTEGIDAS.** Definición de las Funciones del Cuerpo de Guardaparques y la Supervisión en las Áreas Silvestres Protegidas bajo dominio público que componen el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.
 - b. **COMITÉS DE GESTIÓN.** i) Reconocimiento del Comité de Gestión del Parque Nacional Médanos del Chaco, como una instancia de Coordinación de las acciones dentro de sus límites y zona de amortiguamiento; ii) Reconocimiento al Comité de Gestión del Parque Nacional Paso Bravo como instancia de coordinación de las acciones dentro de sus límites y zonas de amortiguamiento; iii) Definición de la Naturaleza. Objetivos y Competencias de los Comités de Gestión de las Áreas Silvestres Protegidas bajo dominio público; iv) Reconocimiento del Comité de Gestión del Parque Nacional Defensores del Chaco; v) Reconocimiento del Comité de Gestión del área de Reserva para Parque Nacional San Rafael, Departamento de Itapúa; vi) Reconocimiento de la nueva Comisión Directiva del Comité de Gestión del Parque Nacional Paso Bravo; vii) Ampliación del art. 2º la resolución nº 581 de fecha 20 de abril de 2005: “por la cual se reconoce el Comité de Gestión de la Reserva de la Biósfera del Chaco, como instancia de coordinación para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible; viii) Por la cual se reconoce al Comité de Gestión de la Reserva de la Biósfera del Chaco, como instancia de coordinación para la gestión y el desarrollo sostenible.
 - c. **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN ÁREA PROTEGIDAS.** Establecimiento de que todo documento de EIA en relación a las Áreas Protegidas, sus Zonas de Amortiguamiento y la vida silvestres, pasen por la Dirección de Biodiversidad”.
 - d. **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.** i) Aprobación del Modelo de Acta de Intervención a ser utilizado por la Dirección de Áreas Protegidas, dependiente de la DGPCB; ii) Designación de funcionarios de la Secretaria del Ambiente en el marco de la nueva estructura orgánica del proyecto PAR98/Gg33 "Iniciativa para la Protección de las Áreas Silvestres del Paraguay; iii) Aprobación de la nueva estructura Orgánica del Proyecto PAR98/G33 "iniciativa para la Protección de las Áreas Silvestres del Paraguay; iv) Aprobación del Manual de Señalización del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay y la Guía para la señalización en las áreas silvestres protegidas; v) Conformación de la Comisión Técnica de la Secretaría del Ambiente, encargada de evaluar e informar acerca de la verificación de la gestión ambiental y administrativa en el área silvestre protegida Médanos del Chaco; vi) Aprobación de la Ficha a ser utilizada para el Registro Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay.
 - e. **PLANES DE MANEJO.** i) Encomienda de la elaboración del Plan de Manejo del Parque Médanos del Chaco y el inicio de tareas de mensura del mismo y se designan las dependencias de la SEAM responsable de llevar a cabo las acciones que fueren necesarias para el efecto; ii) Aprobación del Plan de Manejo del Parque Nacional Defensores del Chaco; iii) Aprobación del Plan de Manejo del Parque Nacional Paso Bravo; iv) Por el cual se aprueba el Plan de Manejo del Parque Nacional Médanos del Chaco.
 - f. **USOS.** i) Reglamentación de la Conservación y Aprovechamiento Racional y Sostenible de la Fauna Silvestre del Paraguay; ii) Establecimiento de los Reglamentos para el Uso Público de las Áreas Silvestres Protegidas bajo dominio público;
 - g. **CATEGORÍAS DE MANEJO.** Asignación y reglamentación las Categorías de Manejo; la Zonificación y los Usos y Actividades.

- h. **VIDA SILVESTRE.** i) Dejar sin efecto las Resoluciones de Asignación de Cupos para la Comercialización de especies silvestres y se establecen requisitos para el funcionamiento de los centros de acopio de animales vivos; ii) Aprobación del listado de especies protegidas de la Vida Silvestre Amenazada de extinción; iii) Establecimiento de la estructura básica de los proyectos de manejo de viveros de flora nativa exótica; iv) Rectificación parcial el Art 2° de la Resolución N° 1944/06 de fecha 02 de octubre de 2006 “por el cual se establece el período de veda de pesca; v) Aprobación del Listado de las Especies de Flora y Fauna Amenazadas del Paraguay; vi) Aprobación del Listado de las Especies de Flora y Fauna Amenazada del Paraguay.
5. Resoluciones reglamentarias, emitidas por Gobiernos locales para la protección, manejo y gestión de las Áreas Silvestres Protegidas
 - a. Municipalidad de Mariscal Estigarribia, Departamento Boquerón. Declara de interés ambiental y turístico el Parque Nacional Médanos del Chaco y el Parque Nacional Tte. Agripino Enciso
 - b. Gobernación de Boquerón. Declara de interés regional la Reserva de la Biosfera del Chaco

Considerando los aspectos señalados anteriormente, es posible señalar que la apropiación nacional muy satisfactoria.

3.1.1.3. Participación de actores

Fueron desarrolladas campañas de sensibilización/concienciación apropiadas lo que permitió mejorar la percepción de la comunidad sobre las áreas protegidas.

También fueron realizadas consultas acerca del funcionamiento, metodología y avance del proyecto, tomando en cuenta a los principales actores implicados. Se destacan las consultas para la aprobación de los planes de manejo de las cuatro APs, la participación de los comités locales de gestión, los municipios y gobernaciones; ONGs, así como otros grupos: indígenas, mujeres y productores.

Para el diseño y evaluación de las actividades del proyecto fueron considerados estos actores, sin embargo no se logró evidenciar una participación activa de las universidades.

El proyecto logró contribuir a la creación de los comités locales de gestión, al fortalecimiento de las capacidades y formación de procesos para la gestión de las APs en las gobernaciones y municipios. Con el cierre del proyecto, la continuidad de estas iniciativas dependerá de la SEAM, la cual deberá desarrollar las acciones que permitan su funcionalidad en apoyo a la conservación de las cuatro APS.

Las ONGs más importantes del Paraguay en el ámbito de la conservación de las APs, tuvieron su presencia en las acciones ejecutadas. De los actores privados, fueron quizás los más fortalecidos, no solo por su participación dentro de las actividades del proyecto, sino también por su conocimiento y *expertise* en los temas desarrollados por el proyecto, y así como en el logro de una mejor posición ante el Estado, los donantes, las organizaciones internacionales de conservación y el país en general.

3.1.1.4. Replicabilidad

El proyecto logró generar, experiencias en la institucionalidad de la SEAM, capacidad de respuesta a situaciones emergentes no previstas en el PNUD, y experiencias de organización estratégicas en

las ONGs, y demás actores implicados. Actualmente se prepara un nuevo proyecto sobre corredores biológicos, con miras a su presentación al GEF. Este proyecto retoma las experiencias del proyecto. Asimismo, la SEAM también ha capitalizado las experiencias ganadas con el proyecto, en su proceso de reestructuración interna, así como en la puesta en práctica de las novedosas metodologías inicialmente implantadas por el proyecto para las cuatro APs, en todo el Sistema de Áreas protegidas del Paraguay,

El proyecto logró aportar de manera importante en el proceso de transferencia de conocimiento a través de eventos participativos como la capacitación, el intercambio de experiencias, la revisión local de propuestas, la presentación y divulgación de resultados, y las lecciones aprendidas, entre otras acciones

Luego de finalizado el proyecto los aspectos demostrativos del mismo continúan vigentes en el campo. A través de los resultados obtenidos la SEAM tiene la posibilidad de mostrar los resultados de la aplicación de iniciativas innovadoras, como la metodología técnica y participativa utilizada para la consolidación de áreas protegidas, aun cuando estuviera presente una débil estructura institucional.

Una característica importante reside en que el proyecto logró incrementar las capacidades de los actores involucrados en la conservación del Sistema de Áreas Protegidas del país, tanto de individuos e instituciones.

Con la implementación del proyecto, se demostró una posible forma de desarrollar la consolidación de nuevas APs en la República de Paraguay, y los productos de este proceso se estiman replicables: la metodología de trabajo seguida, la consolidación legal de las APs, y el desarrollo de instrumentos de gestión, y de sostenibilidad administrativa y financiera.

Considerando los aspectos señalados anteriormente, es posible señalar la replicabilidad del proyecto como muy satisfactoria.

3.2 Implementación del Proyecto

3.2.1. Enfoque de Implementación

El uso del Marco Lógico, durante la implementación, estuvo presente como una herramienta que facilitaba la planificación anual, la gestión y en monitoreo. El mismo fue operacionalizado a través de instrumentos de presupuesto (POAS), y los de seguimiento del proyecto (CDRs y PIRs).

Las actividades de monitoreo y evaluación, permitieron y facilitaron adecuados análisis en la evaluación estratégica del 2003 y la revisión sustantiva en el 2006.

En cuanto a la modalidad de ejecución e implementación, el proyecto inicia en el 2001, bajo la modalidad de ejecución nacional (NEX) a cargo de la SEAM. En el año 2003 se tomó la decisión de ejecutarlo bajo la modalidad de ejecución directa (DEX). En el 2006, el proyecto corrió el riesgo de paralizar las actividades. Luego de la revisión sustantiva y de los acuerdos de la comisión tripartita de ese año, vuelve a la modalidad de implementación NEX, la cual fue mantenida hasta su finalización en diciembre del 2010.

A pesar de ser uno de los compromisos establecidos en el Acuerdo Marco del Proyecto, la SEAM no incorporó funcionarios presupuestados por el Estado para la atención de las Asesorías Técnicas que había implementado el proyecto hasta el 2006, debido a la ausencia de interés de las autoridades políticas de la SEAM, que consideraron innecesario el mantenimiento de la mencionada función. En la actualidad, del personal de apoyo contratado para las 4 APs durante el proyecto, solo se mantiene un funcionario que labora como guardaparques en el AP Médanos del Chaco.

Una limitación importante que el proyecto debió enfrentar está relacionada con la ubicación del mismo dentro de la estructura institucional de la SEAM. El inicio de la implementación del Proyecto coincidió con el inicio de actividades de la nueva autoridad ambiental establecida en el año 2000: la SEAM. La antigua Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre, en la cual originalmente estaría alojado el Proyecto, fue absorbida por la SEAM convirtiéndose en el Departamento de Áreas Protegidas (DAP), que depende jerárquicamente de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad (DGPCB). La DAP, carece de las potestades equiparables a un nivel de dirección dentro de la SEAM, y ni siquiera cuenta con un marco propio dentro del presupuesto operativo de la SEAM; su funcionamiento depende de la DGPCB, que incluye a otras dependencias. Estas condiciones permiten reforzar la tesis sostenida por los actores consultados, con relación a que el proyecto desafortunadamente fue alojado en una instancia administrativa débil y con baja capacidad institucional para elevar de manera apropiada y consistente la importancia de las áreas protegidas en el país.

Esta situación de migración institucional fue un factor no previsible durante la fase de diseño del Proyecto durante los años 1996 y 1997.

A esta limitante de orden estructural y operativa, resulta importante adicionar otros aspectos que limitaron el accionar de la contraparte nacional, y que se relacionan con:

- a. El proceso de instalación y adecuación estructural en que se encontraba inmersa la SEAM al momento del inicio de la ejecución del proyecto en el año 2001. La SEAM, creada a mitad del año 2000, estaba instalando sus nuevas estructuras y adecuando las estructuras heredadas.
- b. El presupuesto financiero y los recursos humanos destinado a las APs eran insuficientes para atender la totalidad de APs del país en general, y en especial a las 4 APs que cubría el proyecto, situación ya anterior a la creación de la SEAM en el año 2000. Esta situación se vio agravada cuando es creada la SEAM y las APs descienden en la estructura organizacional de la nueva institución.
- c. La alta movilidad presentada en los niveles de Dirección General, ya estando la SEAM en funcionamiento. A modo de ejemplo, durante el periodo de ejecución del proyecto, la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, ha contado con un total de ocho diferentes directores. La alta rotación de directivos, sumada a la creación de la institución y a la ausencia de un marco rector ambiental e institucional, incidieron en que el proyecto se viera afectado por diferentes visiones y formas de gestión en su dirección nacional.
- d. El escenario de alta complejidad institucional con que se encontró el proyecto, el mismo que no fue previsto en el diseño original del mismo. El sistema nacional de áreas silvestres protegidas, al momento del inicio del proyecto ya presentaba debilidades en su capacidad operativa y metodológica, lo que representaba una limitante bajo responsabilidad de la contraparte el proyecto.

El déficit en la capacidad administrativa de la contraparte y la debilidad en el apoyo del nivel político resultaron ser aspectos limitantes, para el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto y el logro de los resultados; por tanto una nueva iniciativa deberá ser capaz de romper la inercia en la institucionalidad de las APs, y resolver adecuadamente los caminos que garanticen y faciliten las operaciones.

Con relación al tratamiento dado a las comunidades indígenas, el proyecto obtuvo un positivo manejo adaptativo. Los derechos de los indígenas y su vinculación con las estrategias para la conservación de las áreas protegidas, reviste de una especial importancia. El país atraviesa un momento importante donde los pueblos indígenas apoyados por diversas organizaciones no gubernamentales, reclaman la reivindicación por lo que consideran sus derechos sobre tierras

ancestrales. Esta dinámica sociopolítica, condicionó de manera importante los logros del proyecto en el AP San Rafael, donde por oposición de los representantes indígenas fue afectado temporalmente el diálogo sobre el Plan de Manejo.

Los recursos aportados por el proyecto, superaban en mucho a los destinados a la DGPCB. Esta asimetría presupuestaria, entre el presupuesto del Proyecto para 4 APs y el presupuesto asignado a todo el sistema nacional de áreas protegidas, favoreció la percepción entre las autoridades políticas de gobierno, de que el proyecto podría solventar el déficit y las necesidades de recursos financieros de la SEAM. Esta asimetría presupuestaria y su impacto en la implementación del proyecto, tampoco fue visualizada al momento del diseño del proyecto¹⁰.

La incorporación de las ONGs al desarrollo de actividades del proyecto, favoreció la comunicación a la ciudadanía de los aspectos claves; así como la concienciación y participación de las comunidades en la conservación de las APs.

La Secretaria del Ambiente carece de rango ministerial, y depende directamente de la Presidencia de la República. Esto hace que la SEAM, posea un nivel injerencia bajo en la toma de decisiones estratégicas de Estado, lo que dificultó la institucionalización del proyecto sectorialmente. Tanto la creación de la SEAM como su carencia de rango ministerial son variables que no pudieron ser visualizadas durante la etapa de diseño del proyecto.

Desde las ONGs se cuestionaba el exceso de centralismo del proyecto en la figura del ministro, así como la excesiva carga burocrática¹¹ que permeó y limitó la ejecución de actividades en el campo. Sin embargo, se debe recordar que en la etapa de diseño fue incluido un Comité de Proyecto, con el fin de apoyar y recomendar en las políticas y toma de decisiones. Lamentablemente este comité, no logró incidir efectivamente, dada su efímera vida institucional durante la etapa de ejecución. En cuanto a los proceso de administración, fueron mantenidos los procedimientos de administración del PNUD, el cual todos los involucrados debían comprender y atender.

En la etapa de DEX, se contaba con 9 gerentes y asesores para cada una de las cuatro APs. Evidentemente la capacidad operativa del proyecto superaba a la que podía haber tenido la SEAM, no solo para las cuatro APs incluidas en el proyecto, sino para todo el sistema de áreas silvestres protegidas.

3.2.2. Monitoreo y Evaluación (M&E)

Se debe destacar que la ejecución del proyecto fue monitoreada por la oficina local y regional de PNUD, de manera Satisfactoria. Los instrumentos utilizados son consistentes y permitieron realizar revisiones anuales, basadas en auditorías, control financiero (CDR) y los reportes de implementación del proyecto (PIR). Al momento de su culminación el proyecto contaba con 5 auditorías¹² financieras y la realización de 10 PIR, con una clasificación promedio de Satisfactorio.

El seguimiento de la efectividad del manejo aplicado a las 4 APs se realizó a través de la implantación de la metodología desarrollada por el Word Wild Found (WWF), denominada “Medición de la Efectividad en el Manejo de Áreas Protegidas”.

¹⁰ No esta demás señalar que durante la revisión sustantiva fue propuesta la elaboración de la Estrategia Financiera para a SEAM

¹¹ En el caso del AP San Rafael, los servicios de mantenimiento debían ser realizados en Asunción, cuando estos servicios son prestados en Encarnación, la cual se encuentra a una distancia mucho menor.

¹² 2003, 2006, 2008, 2009 y 2010.

3.2.3. La Participación de los Actores

El Numeral 63 del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, conocido como PRODOC, señalaba el establecimiento de un Comité de Dirección del Proyecto *para proveer un foro participativo para supervisar el proyecto, promover la integración intersectorial de políticas y programas, y coordinar actividades más amplias de conservación. El Comité de Dirección asistirá a la agencia ejecutora para facilitar la coordinación entre las agencias de las actividades de conservación /actividades de desarrollo y trabajo para integrar las lecciones aprendidas de la implementación del proyecto en otros programas de conservación.*

El 16 de octubre del 2001, por Resolución No. 435/01 se establece el Comité de Dirección del Proyecto Paraguay Silvestre. En la normativa de creación del Comité, se establecen sus funciones y las instituciones que conforman el mismo. Asimismo se establecen algunas directrices administrativas de orden general, tales como el período de reuniones, instancias que ejercerán la presidencia y la coordinación del Comité, y la instancia depositaria de la documentación oficial del Comité, entre otros temas.

De acuerdo a la documentación analizada, este Comité de Dirección tuvo un funcionamiento de corto alcance. Las minutas o actas de las reuniones realizadas por este Comité indican que existieron reuniones, y también señalan los temas tratados por el mismo. De estas actas se desprende que al menos un miembro institucional señalado en la Res. 435/01 presentó renuncia al Comité, alegando conflicto de intereses, puesto que dicho miembro también tenía perfil para concursar por algunas de las consultorías a desarrollarse en el marco del Proyecto, y no correspondía estar tanto en el Comité como en la consultoría (Com. Per. O. Ferreiro, mayo 2011).

Para el momento de la Revisión Sustantiva realizada en el año 2005, es posible observar una modificación en las funciones de este Comité de Dirección. En el Cuadro siguientes se detallan las funciones en uno y otro período:

Cuadro 3.2.3.: Comparativo de las funciones de Comité de Dirección del Proyecto en función a la Revisión Sustantiva del año 2005.	
Antes de la Revisión Sustantiva	Después de la Revisión Sustantiva
<ul style="list-style-type: none"> -Revisa Informe Anual, Final, Evaluaciones Independientes, y documentaciones conexas -Evalúa resultados del Proyecto -Retroalimenta el planeamiento estratégico -Asegura la implementación de recomendaciones producto de las evaluaciones -Provee al gobierno, asesoramiento sobre políticas basadas en las lecciones aprendidas durante el proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> -Retroalimenta la planificación estratégica -A solicitud de parte es informado sobre Plan de Actividades, Plan de Compras, Contratación de Personal, Adquisición de bienes y servicios, Aprobación de productos técnicas - Es informado directamente de los resultados de las Auditorías del Proyecto -Participa en el proceso de preparación del PIR y en la evaluación de actividades
Elaboración propia con base a Res. SEAM No. 435/01 y PNUD, 2006	

De acuerdo a PNUD (2006) se recomienda *proponer TdR para el grupo consultivo de áreas protegidas (que actuaría como Comité Directivo)* y como línea de acción se indica la *creación y establecimiento del Comité Consultivo o Consejo Nacional de Áreas Silvestres Protegidas-previsto en la Ley No. 352 para el primer semestre del 2007.* Con relación a esta recomendación, no se pudo acceder a mayores informaciones sobre la implementación de la misma. Sin embargo, y de acuerdo a las informaciones recabadas durante el proceso de entrevistas realizado en el marco de la presente evaluación final, durante la fase final del Proyecto, la Comisión de Biodiversidad del Consejo Nacional del Ambiente fungió como grupo consultivo. (Com. Per. I. Basualdo, mayo 2011)

3.2.4. Planificación Financiera

En resumen, merece indicar que la inversión realizada hasta diciembre de 2010, alcanzó el \$ 8.825.304,46; lo cual deja un fondo remanente estimado en \$88.794,35. A los cinco años de ejecución el monto invertido alcanzaba los \$ 5.047.914,30 (56,74 %). Cabe anotar que ejecución presupuestaria se extendió a nueve años, obteniendo una inversión al final del período de \$ 8.825.304,46 (99,20 %). Ver cuadro 3.3.2.4.1.

Cuadro .3.2.4.1: Ejecución presupuestaria. Proyecto “Paraguay Silvestre” PAR/98/G33 - N° 14325	
AÑOS	Totales s/ CDR¹³ PNUD
2000	0,00
2001	390.561,00
2002	1.397.523,00
2003	1.506.167,00
SUB TOTAL AL 2004	3.294.251,00
2004	713.518,10
2005	1.040.145,20
2006	1.488.549,94
2007	879.617,78
2008	911.774,66
2009	225.864,24
2010	271.583,54
SUB TOTAL AL 2010	5.531.053,46
TOTALES 2004+2010	8.825.304,46
GEF s/ Dcto. Pyto	8.896.363,00
F-30000	19.616,63
PNUD 4000 2006	-1.880,82
TOTAL SALDO PROYECTO	88.794,35

Fuente: PNUD (2010)

La ejecución presupuestaria fue baja en el periodo 2000-2003, siendo que durante en el año 2000, no fue ejecutado ningún fondo, dado que la ejecución da inicio en 2001. Después del 2004, continúa siendo deficiente, mostrando muy bajo porcentaje de ejecución en el 2004. Podría indicarse la siguiente calificación:

Ejecución presupuestaria baja: Años 2005, 2007 y 2009;
 Ejecución presupuestaria regular: Años 2006, 2008 y 2009; y
 Ejecución presupuestaria alta: Año en 2010.

En el Cuadro 3.3.2.4.2., puede observarse un detalle de lo indicado.

¹³ Los instrumentos contables y estados financieros, cumplen con el requisito de estar auditados.

Cuadro 3.3.2.4.2. Porcentaje de ejecución presupuestaria del Proyecto Paraguay Silvestre, Período 2000-2010	
Años	% Ejecución Presupuestaria
2000-2003	56
2004	26
2005	40
2006	74
2007	47
2008	77
2009	59
2010	99
Fuente: Elaboración propia con base a información suministrada por PNUD	

3.3 Cumplimiento de los Resultados establecidos para el Proyecto

3.3.1. Logro de resultados y objetivos

3.3.1.1. Resultados del proyecto

Hasta el momento el proyecto ha logrado asegurar la integridad de 4 áreas protegidas de importancia global y mejorar la capacidad para su conservación. A continuación son valorados los resultados del proyecto conforme son establecidos en el Marco Lógico actual del proyecto. Para lo cual son considerados los avances obtenidos en los indicadores clave. El análisis se hace desde un argumento descriptivo, explicativo y valorativo, que también da cuenta de las oportunidades y dificultades que el proyecto atravesó durante la etapa de ejecución.

Como preámbulo a la descripción de los resultados, cabe mencionar que de acuerdo a las manifestaciones de los actores consultados el mérito principal del proyecto consiste en que luego de la conclusión del Proyecto las cuatro APs persisten y se mantienen a pesar del acelerado proceso de desarrollo y de deterioro ambiental de los espacios naturales al que fue sometido el país durante los últimos diez años. Asimismo se indica que posiblemente estas áreas hubieran sufrido extremo deterioro, y en algún caso hasta podría haberse dado la desaparición de las APs, de no ser por las intervenciones realizadas por el proyecto. Como un punto en que se deberá trabajar, se menciona que a través del proyecto se obtuvo un desarrollo limitado en la implementación del manejo de las APs y de la estrategia de fortalecimiento financiero.

RESULTADO N° 1: LAS 4 ASP'S PRIORITARIAS ESTÁN LEGAL Y OPERACIONALMENTE CONSOLIDADAS (R1 Y R2) Y SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN AMPLIA DE LAS PARTES INTERESADAS EN SU MANEJO DE MANERA A QUE PUEDAN SER ALCANZADOS LOS OBJETIVOS DE MANEJO.

Régimen jurídico de las áreas protegidas. Fue concluida la inscripción preventiva de Río Negro, Paso Bravo y Médanos del Chaco. Para las 4 APs, sus límites sobre el terreno son reconocidos, por la SEAM y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Perfil de los guardaparques. Todos los guardaparques recibieron cursos de capacitación con lo cual fue elevado el perfil de estos funcionarios.

Equipamiento e infraestructura. Las 4 APs fueron apoyadas con mejoras de equipamiento, radios y alojamiento. Con relación al desarrollo de infraestructura, esta fue completada en Paso Bravo directamente con fondos del proyecto; en San Rafael se facilitaron las gestiones para la cesión de un terreno municipal en Alto Vera, y se financió la preparación de los planes edilicios, impulsando un acuerdo para que otro proyecto (ARAUCARIA) financie la construcción en sí; de igual manera, en Médanos del Chaco se facilitó un acuerdo con la Comunidad Europea mediante el cual el proyecto Paraguay Silvestre financió los planes edilicios mientras que la construcción en sí fue financiada por esta cooperación

En el caso del PN Río Negro, se estableció un acuerdo de co-gestión. Así, la oficina del AP Río Negro fue instalada (equipada y con acceso a Internet) en el Municipio de Bahía Negra, como también la Estación Biológica. En la AP San Rafael, en inmuebles de propiedad de la ONG Guyra Paraguay, se construyó un centro, que consta de una estación biológica, alojamiento y casa de guarda recursos y bomberos.

Comités Locales de Gestión. Fueron creados cinco Comités Locales de Gestión (CLG), reconocidos por la SEAM a finales de 2007, que son supervisados por el Departamento de Áreas Protegidas, cuyos funcionarios participan de las reuniones.

En estos CLG participan diversos sectores o actores, entre los cuales se incluyen las comunidades locales, gobiernos locales (Municipios, Gobernaciones), los propietarios de fincas, las organizaciones no gubernamentales, grupos indígenas, pequeños agricultores, las escuelas locales, el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud.

Durante el periodo de ejecución de las actividades en las APs, se tomaron en cuenta las decisiones de los CLG. Actualmente el funcionamiento de los Comités Locales de Gestión, ha decaído, y su reactivación debe ser tomada como un aspecto prioritario para el manejo futuro de la cuatro APs.

Resolución de aprobación de Planes de Manejo. Los planes de manejo de Médanos del Chaco y Paso Bravo cuentan con la resolución de aprobación por la SEAM y Río Negro, cuentan con documentos de “plan de manejo” concluidos, y que se encuentran bajo consulta. En San Rafael se inició el proceso de preparación del plan de manejo, que luego fue interrumpido debido a discrepancias con organizaciones indígenas de la zona. Luego de varios diálogos entre la SEAM y estas organizaciones indígenas, se firmó un acuerdo donde la SEAM se comprometía a facilitar toda la información sobre el AP, y se inició un trabajo de reconocimiento de conocimientos tradicionales en San Rafael, el cual debería ser la base para la preparación de un plan de manejo.

Se encuentra en preparación el plan de manejo de uno de los territorios indígenas comprendidos dentro de los límites de San Rafael.

Actividades ilegales dentro de las AP. Datos del año 2008/09 reportan una reducción en el número de actividades ilegales dentro de los límites de las áreas protegidas en el orden del 85% respecto a años anteriores. Para este periodo se reportan sólo dos eventos de actividades ilegales, uno en San Rafael y uno en Paso Bravo, los cuales tuvieron una intervención coordinada y detención de los infractores

RESULTADO N° 2: LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES E INSTITUCIONALES DE ACTORES CLAVES PARA EL MANEJO DE LAS 4 AP'S HAN SIDO FORTALECIDAS, Y

EL APOYO DE ACTORES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES Y POLÍTICOS HA SIDO MOVILIZADO SIGUIENDO UNA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN.

Capacitación de los grupos locales. Los grupos destinatarios participaron en programas de capacitación; en estos fueron incluidos los guardaparques, técnicos de las APs, los CLG, personal de la SEAM, personal de los Gobiernos Locales, y grupos de mujeres.

Cambios de actitud en grupos de interesados. Se demuestran cambios de actitud positivos hacia la conservación, en los grupos de interesados. La encuesta realizada en noviembre 2009, mostró que al menos el 70% de la población reconoce efectos positivos de las APs sobre la conservación. Se obtuvieron valores altamente positivos para Médanos del Chaco (97%); y San Rafael (98,3%). Los resultados siempre importantes, pero en menor medida, lo fueron para Río Negro (43,8%) y Paso Bravo (63,8%).

Conocimiento del papel de las AP en la protección de los servicios ambientales. Se demuestran cambios en el conocimiento de los grupos interesados en el papel de las AP con relación a la protección de los servicios ambientales que brindan los sistemas naturales protegidos por las AP. La encuesta de 2009 indicó que al menos el 90% de los grupos destinatarios son conscientes de los principales servicios ambientales proporcionados por las APs.

Conocimiento de los actores regionales de la ubicación y límites de las PAs. Los actores consultados concuerdan en que los grupos de interés, efectivamente conocen los límites de las APs. Sin embargo la encuesta del 2009, arrojó resultados que no confirmaban esta apreciación puesto que a la pregunta de si conocían los límites del AP, los porcentajes de respuesta fueron los siguientes: Médanos del Chaco, 95% manifiesta no conocer los límites; Río Negro, 98% idem; San Rafael 96% idem; y Paso Bravo, 86,9% también manifiesta no conocer los límites.

Para finales del año 2010 se tenía prevista la finalización de un estudio sobre la cobertura que los medio de comunicación dan al tema AP. Otros datos señalan que desde el 2007 ha habido una disminución en la cobertura de los medio de comunicación en comparación con años anteriores, sin embargo las cuestiones ambientales reciben todavía una buena exposición en la prensa, que va desde la escrita, pasando por la radial, programas de televisión y boletines electrónicos de la SEAM.

Disponibilidad de información sobre el medio ambiente. La disponibilidad de información para los usuarios del sistema de información de la SEAM, ha mejorado significativamente. Esto a través de: 1) El apoyo del proyecto para la creación e instalación de la "biblioteca ambiental"; 2) El fortalecimiento del departamento de teledetección, a través de la dotación de equipo, software, hardware y formación relacionados con la gestión de SIG, y la generación de información; apoyó para construcción de la Web del diseño de la SEAM y el correspondiente mantenimiento del sitio.

Las capacidades institucionales fueron incrementadas ya que fue mejorada la infraestructura de la SEAM, su equipamiento, flota de vehículos, capacitación de los guardaparques, disponibilidad de recursos operativos para la gestión de las APs, y desarrollo de instrumentos.

RESULTADO N° 3: LA COBERTURA Y CAPACIDAD DE CONSERVACIÓN DE LAS 4 AP'S HAN SIDO MEJORADAS A TRAVÉS DE MODELOS REPLICABLES DE USO SOSTENIBLE EN LAS ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO Y ZONAS DE USO PERMITIDO Y UNA MEJOR CONECTIVIDAD ENTRE LOS FRAGMENTOS DE HÁBITATS.

Se desarrollaron proyectos productivos en las áreas de amortiguamiento de tres de las cuatro¹⁴ APs. Lo que favoreció el desarrollo de las siguientes actividades con las comunidades implicadas:

1. Sensibilización hacia las APs
2. Opción productiva y mejoramiento de los ingresos
3. Asistencia en la producción
4. Acompañamiento en la comercialización

Se generaron experiencias sobre la conservación de las APs, a partir del desarrollo de proyectos productivos¹⁵ desarrollados en las zonas de amortiguamiento. Con una importante aceptación (del 100% de los involucrados) por las comunidades.

En Paso Bravo, se trabajó con 5 comunidades y 165 familias. Por decisión¹⁶ de la SEAM no se continuó con una FASE II en esta AP. La SEAM decidió apoyar las actividades de pesca en Río Negro.

Las experiencias en el desarrollo de proyectos productivos son positivas; de las generadas en Paso Bravo se logran identificar las siguientes:

1. Se notó un cambio de actitud de los participantes de los proyectos hacia la conservación de las APs. Antes del Proyecto, muchos de los pobladores no tenía conocimiento del concepto de un Parque o una AP.
2. Se generaron experiencias en la reproducción de especies forestales.
3. Se recuperaron áreas con pérdida de bosques mediante su repoblación.

Cambios en cobertura vegetal en áreas de amortiguamiento. A través de un estudio que comparó la cobertura vegetal en las áreas de amortiguamiento en el periodo que comprendido entre los años 2004-2009, se logró determinar los siguientes cambios:

San Rafael: 77.544 hectáreas. Sin variación con respecto a los valores del 2004;

Médanos del Chaco: 683.209 hectáreas. Sin variación, con la excepción de uso agrícola con un incremento del 3,3%;

Río Negro: 329.232 hectáreas. Variación de los valores más bajos de 2,6% en general, mientras que el uso agrícola aumentó 3,39%; y

Paso Bravo: 207.070 hectáreas. Variación de valores inferiores a 6,5% en general, mientras que el uso agrícola se incrementó un 11,4%.

RESULTADO N° 4: SINASIP FORTALECIDO PARA GENERAR MECANISMOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS 4 AP'S COMO MODELO DE CONSERVACIÓN.

Actualización del Plan Maestro del SINASIP. El Plan Maestro del SINASIP, que ya contaba con más de 15 años, ha sido actualizado, y el proceso de socialización ha sido finalizado. A finales del 2010, la SEAM se encontraba llevando a cabo la revisión final del documento para su posterior publicación.

Estrategia de sostenibilidad financiera. El estudio para el establecimiento de una estrategia de sostenibilidad financiera para el SINASIP se ha completado y es utilizada en la justificación del

¹⁴ En San Rafael no se ejecutaron 24 proyectos presentados por los grupos organizados.

¹⁵ La SEAM, prepara la información sobre todos los proyectos de uso sostenible. Por lo cual no se reportan: 1) el cambio en los ingresos derivados de este tipo de proyectos; 2) el % ingreso de los grupos objetivo; 3) el % de los grupos destinatarios involucrados.

¹⁶ Dada la imposibilidad de contar con los recursos humanos necesarios para el acompañamiento técnico.

presupuesto institucional, específicamente en relación con el incremento de los guardaparques de la SEAM. En 2010, el Congreso confirmó 15 nuevos puestos de guardaparques, con sujeción a un programa de formación previa.

Mecanismo Multisectorial Operativo para la gobernabilidad del SINASIP. Como mecanismo operativo multisectorial funciona el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM); el cual también actúa como Comité Nacional de AP, y donde se ventilan los temas relacionados con las APs, antes de recibir la aprobación de la SEAM.

RESULTADO N° 5: LA EXPERIENCIA DE MANEJO DE LAS 4 AP'S PRIORIZADAS, CAPITALIZADAS, Y SISTEMATIZADAS DE TAL FORMA DE FACILITAR LA RÉPLICA CON OTRAS ÁREAS.

Materiales impresos y distribuidos. Fueron preparados diversos impresos diversos materiales: El Pantanal Paraguayo; Indicadores Ambientales, Estrategia Financiera del SINASIP, Actualización del Plan Maestro del SINASIP, entre más de 40 publicaciones impresas a través del proyecto u otras instituciones. Se apoyó la creación de la base de datos de la SEAM, y la incorporación de la información de la APs en la WEB. También fue preparado un catálogo digital donde se presentan los principales hitos, así como así como publicaciones específicas sobre estudios desarrollados en las cuatro APs.

Sistema de seguimiento y evaluación está en ejecución. Se mantuvo en ejecución el sistema de seguimiento y evaluación bajo el cargo de PNUD. Ambos generaron información útil para la toma de decisiones. Sin embargo los resultados denotan que siguen existiendo debilidades en la SEAM en la aplicación de las acciones planificadas a lo largo del periodo de ejecución del proyecto.

Lecciones aprendidas del proyecto. Se cuenta con un documento elaborado de manera participativa sobre las lecciones aprendidas del proyecto. El mismo ha sido socializado entre los interesados.

3.3.1.2. Consolidación de las Áreas Protegidas

En cuanto al grado de avance en la consolidación de las Áreas Protegidas contempladas en el Proyecto “Paraguay Silvestre”, se presenta los principales hitos y notas relacionadas para cada AP en el cuadro 3.3.1.2.1. En el Anexo 11, son descritas las cuatro APs, su importancia ecosistémica en el ámbito nacional y global. De acuerdo a la información recaba, las cuatro AP's se mantienen vigentes, como también el valor de las acciones para su conservación y los resultados obtenidos por el proyecto; especialmente por los efectos e impactos que se espera logren generar en el futuro.

Los resultados obtenidos por el proyecto indispensablemente deben ser valorados a la luz de las condiciones prevalecientes en el contexto nacional, donde el desarrollo y la conservación de áreas silvestres protegidas resultan incipientes. La comparación de las características actuales de manejo, entre la APs del Paraguay y las AP's apoyadas por el Proyecto (ver Anexos 9 y 10), permite establecer que efectivamente las situación actual de las segundas, resulta ser comparativamente mejor.

En el cuadro 3.3.1.2.2, es posible comparar el porcentaje de implementación de los instrumentos de gestión de las APs del proyecto, respecto al porcentaje de los mismos en la totalidad de APs de Paraguay. Como puede ser observado las APs del proyecto cumplen el 100% de la existencias de los instrumentos de gestión: Plan de Manejo, Plan Operativo, Plan de Uso Público, Plan de Monitoreo, Plan de Investigación Evaluación Ecológica, Mensura Judicial y Comité de Gestión.

En el cuadro 3.3.1.2.3, es posible comparar el porcentaje de existencia de infraestructura necesaria para la gestión de las APs. En este caso las diferencias observadas son menores, pero los valores de

los indicadores de las APs del proyecto, siempre resultaron ser mayores. La infraestructura hace mención a lo siguiente: Vivienda guardaparques, vivienda administración, puestos de control, centros de interpretación, zonas recreativas, senderos auto-guiado y señalización. En el caso de las cuatro APs del proyecto, se debe señalar que la infraestructura en las mismas, no habría sido posible sin la intervención del proyecto.

Cuadro 3.3.1.2.1.: Consolidación de las Áreas Protegidas contempladas en el Proyecto “Paraguay Silvestre”.

Parque Nacional Paso Bravo						
2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Evaluación Ecológica Rápida (EER) Diagnostico Rural Participativo (DRP) Resolución SEAM N 265/04 reconoce Comité de Gestión	Monitoreo del cambio en el uso de la tierra e incendios forestales. Inicio de trabajo con las comunidades de la zona de amortiguamiento	Finiquito de la mensura judicial, amojonamiento y delimitación en terreno. Monitoreo, fiscalización y control en zona de amortiguamiento. Talleres de perspectiva de género y educación ambiental en comunidades de la zona de amortiguamiento	Monitoreo del cambio en el uso de la tierra e incendios forestales.	Preparación participativa del Plan de Manejo. Monitoreo, fiscalización y control en zona amortiguamiento.	Aprobación del Plan de Manejo 2009-2013 por resolución de la SEAM Monitoreo, fiscalización y control en zona amortiguamiento. Construcción (2 puestos, una vivienda) y equipamiento de la sede administrativa y del centro de interpretación.	(2006- 2010) Consolidación de organizaciones comunitarias, desarrollo de proyectos productivos, sinergias con otras cooperaciones. Efectividad con una mejoría de 70%
NOTA: La titulación del inmueble sobre el que se asienta esta AP, se encuentra a nombre del Estado Paraguayo. El proyecto apoyó institucionalmente a la SEAM, en el proceso de compra de las 93.000 hectáreas.						

Reserva para Parque Nacional San Rafael						
2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Resolución SEAM N° 32/2000 reconoce el Comité de Gestión. Preparación de Evaluación Ecológica Rápida (EER) y del Diagnóstico Rural Participativo (DRP)	Ampliado por Decreto N° 5577/2005. Fortalecimiento del Comité de Gestión. Monitoreo de cambio en el uso de la tierra e incendios forestales. Inicio de trabajo comunitario Apoyo para el control del incendio forestal	Talleres de perspectiva de género y educación ambiental en comunidades locales. Fiscalización y control. Trabajo comunitario. Incendios forestales. Preparación de estudio biológico de base para el Plan de Manejo.	Preparación participativa del Plan de Manejo. Monitoreo del cambio en el uso de la tierra e incendios forestales.	Fiscalización y control.	Fiscalización y control en zona de amortiguamiento. Firma de Acuerdo de cooperación interinstitucional entre la SEAM, la ACIDI y Tekoha Yma Jeeá Pavé.	Estudio y mapeo comunitario participativo de la ocupación, uso y conocimiento tradicional del pueblo Mbyá Guaraní de Itapúa y Caazapá respecto a sus tierras, recursos naturales y una propuesta de plan de manejo sobre Tekohá guasú. Efectividad en el manejo con una mejoría de 35%
<p>NOTA: Cuenta con medición y amojonamiento previo, inscripción preventiva, un Plan de manejo para su discusión y aprobación; así como un plan de manejo de territorios indígenas. Una casa remolque para guardaparques, ubicado en un inmueble de potencial sesión al Estado para ubicar oficinas fuera del límite del AP, en Alto Vera. Se logró: 1) que se mantuvieran los bosques, lo cual es respaldado por la evidencia de estudios de cobertura que compara datos del 2004-2009. Así mismo por la percepción de las ONGs que trabajan en esta AP; 2) la realización de actividades de control mediante patrullajes conjuntos con las ONGs; partición comunal en la gestión del AP; 3) incrementó el interés por la conservación del AP en las comunidades y universidades; 4) San Rafael se posicionó como un icono para la conservación, lo cual en el futuro fortalecerá su conservación y las estrategias para su consolidación; 5) Hubo reclamos para tener más apoyo a las iniciativas locales, puesto que faltó la ejecución de proyectos productivos.</p> <p>De las cuatro APs, San Rafael, es quizás la que se encuentra en un entorno sociopolítico más limitante para ofrecer ventajas a la conservación y la garantía de protección de su biodiversidad. Los inmuebles permanecen en manos privadas, y se encuentra en un área altamente productiva de granos alimenticios. Asimismo el costo por hectárea de la tierra es elevado. Ha existido una frontal posición de los propietarios hacia el AP, de manera especial de la población indígena que reclama lo que consideran tierras ancestrales. A la conclusión del proyecto, queda como principal resultado una red importante de actores sociales que potencian su conservación. Representada por una sólida organización de municipios, comunidades indígenas, ONGs bomberos, y grupos organizados (mujeres, centros educativos).</p>						

Parque Nacional Médanos del Chaco						
2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Decreto No. 2726/04 establece el Parque Nacional Médanos del Chaco. Declaración de interés departamental por Ordenanza N° 04 de la Gobernación de Boquerón. Reconocimiento del Comité de Gestión por Resolución SEAM N° 1214/04. Preparación de Evaluación Ecológica Rápida (EER) y Diagnóstico Rural Participativo (DRP)	Monitoreo del cambio en el uso de la tierra e incendios forestales. Trabajo comunitario y soberanía alimentaria con comunidades indígenas.	Plan de Manejo aprobado por Resolución SEAM N° 906/06 Talleres de perspectiva de género y educación ambiental en comunidades. Trabajo comunitario y soberanía alimenticia con comunidades indígenas.	Finiquito de la mensura judicial y delimitación en terreno. Construcción y equipamiento administrativo Complejo PN-TAE-PNMCh Utilización del centro de interpretación para charlas a estudiantes. Monitoreo del cambio en el uso de la tierra e incendio forestales.	Utilización del centro de interpretación para charlas a estudiantes. Trabajo de seguridad alimentaria con comunidades Guaraní Ñandeva. Declaración de Interés Turístico por la Municipalidad de Mcal Estigarribia.	Monitoreo de la diversidad biológica. Fiscalización y control en zona de amortiguamiento. Utilización del centro de interpretación para charlas a estudiantes. Trabajo comunitario. Atención a visitantes. Efectividad en el manejo con una mejora de 84%	Recibe visitantes
<p>NOTA: Esta AP se encuentra asentada en tierras fiscales. En el 2004 los inmuebles fueron desafectados de la figura de AP para favorecer actividades petroleras. A través del proyecto Paraguay Silvestre se trabajo intensamente y se realizó un lobby a nivel del Poder Legislativo, fundamentando que la desafectación realizada perjudicaría la estabilidad y protección del AP, lo que condujo finalmente a que el gobierno revirtiera su decisión y realizara nuevamente la afectación de los inmuebles como AP. Con el proyecto el AP tenía 5 guardaparques, luego de finalizado el proyecto solamente mantiene 2. Debe resolverse la agenda con poblaciones indígenas. Se mantiene la amenaza por el riesgo de exploración de gas.</p>						

Parque Nacional Río Negro						
2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Preparación de Evaluación ecológica Rápida (EER) y del Diagnóstico Rural Participativo (DRP).	Monitoreo cambio de uso de la tierra e incendios forestales. Trabajos a nivel comunitario. Apoyo a construcción de la radio comunitaria.	Monitoreo fiscalización y control en zona de amortiguamiento. Resolución SEAM reconoce el Comité de Gestión. Trabajo comunitario con jóvenes del EcoClub Chaco Pantanal.	Monitoreo del cambio de uso de la tierra e incendios forestales. Talleres de perspectiva en género en comunidades.	Fiscalización y control en zona de amortiguamiento. Instalación temporal de la oficina del PNRN en la Municipalidad de Bahía Negra.	Preparación participativa del Plan de Manejo. Fiscalización y control en zona de amortiguamiento. Finiquito de la mensura judicial y delimitación en terreno.	Taller de concertación de resultados del Plan de Manejo. Efectividad en el manejo con una mejoría de 150%.
<p>NOTA: A través del INDERT fueron obtenidas 44.000 hectáreas para ser afectadas a AP bajo administración de la SEAM. Se debe continuar con el proceso de ajuste y legalización. Este parque atraviesa la dificultad de que su superficie se encuentra dividida en dos secciones separadas una de otra por una franja importante de terreno, compuesto por inmuebles de propiedad privada.</p>						

Fuente: Elaborado con base a modificaciones de SEAM (2010)

Cuadro 3.3.1.2.2: Comparación del porcentaje de implementación de instrumentos de gestión de las APs del proyecto, respecto al porcentaje de implementación en la totalidad de APs de Paraguay								
Indicador	Plan de Manejo	Plan Operativo	Plan de Uso Público	Plan de Monitoreo	Plan de Investigación	Evaluación Ecológica Rápida	Mensura Judicial	Comité de Gestión
% del Total de AP's del Paraguay	28	44	9	13	0	31	38	28
% de APs del Proyecto	100	100	100	100	100	100	100	100
Fuente: Elaboración propia. Basado en resultados del proyecto y datos de la SEAM (2010)								
Cuadro 3.3.1.2.3: Comparación del porcentaje de logro de infraestructura para la gestión de las APs del proyecto, respecto al porcentaje de presencia de infraestructura en la totalidad de APs de Paraguay								
Indicador	Vivienda Guardaparque	Vivienda Administración	Puestos de Control	Centros de Interpretación	Zonas Recreativas	Senderos Autoguiados	Señalización	
% de AP's de Paraguay que posee la infraestructura	27	40	23	23	33	27	40	
% de AP's del Proyecto que posee la infraestructura	50	75	50	25	50	50	75	
Fuente: Elaboración propia. Basado en resultados del proyecto y datos de la SEAM (2010)								

3.3.1.3. Resultados no previstos

Para lograr su propósito el proyecto debió desarrollar la estrategia de fortalecer el sistema de aéreas protegidas de la SEAM, el cual fue apoyado en el mejoramiento de su capacidad operativa y estrategia de trabajo.

La SEAM, fue apoyada con dos importantes instrumentos que resultan determinantes para su fortalecimiento en términos de su capacidad de gestión y financiera. En este sentido, con los aportes del proyecto fueron diseñados un plan estratégico y una estrategia de financiera para el SINASIP.

Se avanzó en el trabajo con las poblaciones indígenas (San Rafael, Médanos del Chaco) en la planificación y asistencia técnica, para uso de los territorios ubicados dentro de las APs; igualmente se avanzó en el tratamiento de los aspectos de género y conservación de las APs. Estas experiencias facilitarán el tratamiento del tema indígena en el desarrollo de la política y la gestión de las APs, integrando estas poblaciones. Anteriormente las comunidades y especialmente las poblaciones indígenas, no participaban en la definición de los Planes de Manejo.

El proyecto realizó actividades que fueron visibles por las comunidades y la sociedad Paraguaya. La SEAM, a través del proyecto vio aumentada su capacidad para ejercer presencia en el campo y posicionarse en el ámbito nacional; la figura del Guardaparque tuvo mucho realce.

Se logró un acercamiento entre los guardaparques y las comunidades, dentro de las APs y las zonas de amortiguamiento. Se promovió la creación de grupos locales que contribuyen a la protección de la APs. Como son los casos del grupo de promotores Ambientales de San Rafael; que colabora en el control de la tala y la cacería ilegal en San Rafael¹⁷; y el grupo de bomberos forestales de San Rafael, que apoyó el combate del incendio forestal que amenazó con arrasar los ecosistemas de San Rafael en el 2005, y que a la fecha cuenta con 30 instructores que realizan capacitaciones en otras APs. También se diseñó un Plan de Gestión Ambiental para el municipio de Alto Verá, el cual contenía acciones de manejo en las áreas de amortiguamiento de AP.

También son considerados los insumos generados por proyecto, que actualmente son utilizados para el análisis de las reformas del Sistema Nacional de Áreas Silvestre Protegidas (SINASIP), y la definición de una nueva AP en el Chaco (Refugio del Chaco), en terrenos propiedad de la Armada Paraguaya.

Apoyó en el tema de fiscalización y control, para desmantelamiento de 40 aserraderos ubicados en terrenos de la APs, y la confiscación bienes utilizados para la alteración de las APs por parte de la Fiscalía Ambiental del Poder Judicial.

El Proyecto aportó insumos para desarrollo de planes de ordenamiento territorial, atracción de inversiones privadas para la protección de terrenos dentro de las APs, preparación de un proyecto a ser presentado al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, denominado “Agua y Biodiversidad”, redacción de decretos de Vida Silvestre, y desestimulo de la inversión productiva dentro de la APs.

El Proyecto convocó a diversos actores institucionales, los cuales contaron con la información que eventualmente tuvo consistencia para la evidencia necesaria para la toma de decisiones políticas. Ejemplo de esto, es la instrumentación de los permisos de desmonte, según los planes de uso, tramitados por el Instituto Forestal Nacional (INFONA); con cuya acción se discriminaban las solicitudes ubicadas en dentro de las APs

Dejó instaurado en el concepto de APs en las poblaciones aledañas, los gobiernos y municipios locales. Lo que contribuyó en un cambio de visión en los actores locales, que antes las miraban como un problema para el desarrollo.

¹⁷ A través de un convenio con la fundación Gurya Paraguay, brindan servicios de guarda parques, guías, bomberos, y mantenimiento de la estación biológica..

Contribuyó en el desarrollo de nuevas iniciativas: 1) construcción de agenda para definir nuevas categorías de manejo en el nivel nacional; 2) revisión del SINASIP; y desarrollo de nuevas propuestas de conservación con la participación de entidad como ITAIPÚ Binacional.

3.3.1.4. Nivel del logro de los resultados

3.3.1.4.1. Relevancia del proyecto

Una vez concluido el Proyecto, se verifica la vigencia de la propuesta inicial que consistía en la relevancia del proyecto para la conservación de los ecosistemas de importancia global, que son protegidos dentro de las cuatro APs.

También se verifica la tesis de que estos ecosistemas se encontraban en riesgo y que en el último decenio (2001-2010) las amenazas a su preservación se incrementarían debido a los procesos cacería, tala, colonización y conversión a usos para agropecuarios.

La validez de los criterios de inclusión de las cuatro APs en el proyecto también se mantiene; así como las acciones emprendidas el logro de su consolidación. Ambas se enmarcan dentro de las estrategias de conservación de Paraguay.

En cuanto a los resultados si bien se obtuvieron resultados a nivel de producto, tales como la mensura, la legalización, capacitación, el equipamiento, etc., merece ser mencionado que el proyecto obtuvo importantes resultados a nivel de efectos:

3.3.1.4.2. Efectividad del proyecto.

“Si no hubiera sido por este proyecto estas áreas protegidas hoy días no existirían”. Actores consultados.

Los resultados reportados son proporcionales a los resultados esperados al tomar en consideración los problemas que el proyecto originalmente pretendía abordar. Esta valoración merece mayor peso, si se toma en cuenta que al tercer año de ejecución del proyecto, se corrió el riesgo de aplazar su ejecución.

Cabe anotar que el nivel de los resultados obtenidos corresponde a los planteados originalmente y a las modificaciones planteadas luego de la revisión sustantiva.

El hecho más relevante es que la evidencia actual y los diversos actores involucrados en la conservación de las APs, señalan que en términos reales la existencia actual de las APs apoyadas por el proyecto no hubiera sido posible de no haberse ejecutado el proyecto. Con el Proyecto se logró proteger de manera efectiva la biodiversidad, así mismo generar beneficios ambientales globales. Esta es una conclusión de suma importancia a la que llegaron los actores consultados.

Si bien el proyecto debió atravesar diversas dificultades (políticas, administrativas, ejecución presupuestaria, socioeconómica y cultural), las mismas fueron superadas a través de mecanismos y arreglos institucionales que facilitaron su continuación dentro de un contexto que presentaba grandes dificultades para su implementación.

Cabe mencionar que con los resultados mostrados en los cuadros 4.3.2.1, 4.3.2.2.1, y 4.3.2.2.2, se demuestra el logro de resultados 1, 2, 3. Estos resultados contribuyeron con el propósito de asegurar la integridad de 4 Áreas Protegidas globalmente importantes y se mejora la capacidad de conservación. También contribuyeron con el objetivo de conservar el valioso depósito en Diversidad Biológica del Paraguay.

El resultado 4, también fue logrado. La preocupación actual se relaciona con el vacío que se produce al finalizar el proyecto, debido a que durante el desarrollo del mismo, el apoyo técnico, metodológico y financiero, brindaban un soporte esencial. Por ello se insiste en el valor de institucionalizar e implementar la “Estrategia para el fortalecimiento del SINASIP” y la “Estrategia de sostenibilidad financiera”.

El resultado 5, también fue logrado. Junto con el resultado 4, fueron resultados incorporados luego de la revisión sustantiva, por lo que el mérito de haberlos alcanzado, reside en que respecto a los anteriores tuvieron menos tiempo para su materialización. Estos dos resultados, 4 y 5, al igual que los resultados 1, 2, 3; también contribuyeron para logro del objetivo de desarrollo y el propósito del proyecto.

3.3.1.4.3. Eficiencia del proyecto.

De acuerdo a la información disponible¹⁸ el análisis de la eficiencia del proyecto puede ser realizado tomando como base la planificación de los resultados del documento de proyecto, con relación al gasto en términos del tiempo de ejecución y a los gastos por concepto de administración. Estos dos indicadores, aportaran información relevante para valorar la eficiencia del proyecto, teniendo en consideración el aspecto del contexto en que el mismo fue ejecutado.

La eficiencia del proyecto se vio afectada por la prolongación¹⁹ del tiempo de ejecución. Inicialmente el proyecto debía ejecutarse en un período de 5 años (2000-2004)²⁰, sin embargo debido a problemas²¹ mostrados por la contraparte durante los primeros cuatro años, el periodo de ejecución demoró 9 años. Esto significó en una prolongación de cerca del 80% de tiempo programado.

La eficiencia en el logro de los resultados se vio afectada por aspectos tales como la débil capacidad operativa de la SEAM, así como el discontinuo nivel de apoyo político en el nivel de dirección del proyecto.

La prolongación del tiempo de duración del proyecto estuvo relacionado con el bajo nivel de ejecución de los presupuestos anuales; dado que el promedio inversión anual alcanzó el 60%.

El bajo nivel de ejecución, además de incidir en la prolongación de tiempo de duración del proyecto, significó un aumento en los gastos administrativos²² en una magnitud cercana al 8%.

Sin embargo, se debe sopesar la capacidad generada por el proyecto para generar interés de los actores de la conservación en el nivel nacional e internacional, en la realización de inversiones, y superar los supuestos de adicionalidad contemplados en el PRODOC. Esta información será detallada en el punto siguiente.

Hasta el momento el proyecto ha logrado asegurar la integridad de 4 áreas protegidas de importancia global y mejorar la capacidad de conservación. Sin embargo, se ha de notar que con relación a San Rafael esta no podrá ser garantizada hasta que no sean resueltos: 1) La tenencia de la tierra; 2) La armonización de reclamos, de las comunidades indígenas presentes en el área de San Rafael, con los objetivos de conservación del AP; 3) la categorización apropiada basada en lo que se debe proteger o administrar para las generaciones futuras; y 4) la aprobación del Plan de manejo. En cuanto a Río Negro, deberá ser aprobado el Plan de manejo.

¹⁸ Tipo de desagregación de la información financiera del sistema. La información financiera del sistema no permite un análisis de la eficiencia de costos dada la desvinculación entre gastos y resultados. El Proyecto no tiene mecanismos para seguir costos reales por componentes y actividades. (SEAM, 2006).

¹⁹ La decisión de prolongar la ejecución fue acertada, dado que el tiempo adicional permitió completar algunos procesos y consolidar los resultados logrados hasta la fecha. También fue acertada la decisión de dar por finalizado el proyecto a finales del 2010, ya que los recursos restantes resultaban por significativos en comparación los costos administrativos que debían ser invertidos para su eventual aplicación durante el 2011.

²⁰ Según PRODOC.

²¹ Afectada por una baja capacidad institucional de la contraparte y un bajo nivel de apoyo político, que incidió en un bajo nivel de apropiamiento.

²² Análisis realizado en términos del presupuestos del proyecto, y no de los costos reales para PNUD, debido a la aplicación del periodo de ejecución, sus proyecciones se vieron afectadas y sus gastos reales aumentados (Com. Per. V. Gerard. Mayo2011)

3.3.1.4.4. Adicionalidad

En el cuadro 3.3.1.4.4. Se presentan los resultados de las estimaciones sobre la información financiera del Proyecto, incluyendo desembolsos, presupuestos del PRODOC, presupuestos adicionados posteriormente al PRODOC, y los presupuestos esperados. Según este, los montos esperados estimados alcanzan los \$ 83.747.100.00. Suma significativamente mayor a los \$ 12.756.363.00 indicados en el PRODOC. Esta diferencia corresponde al aumento en los rubros correspondiente a los desembolsos adiciones presupuestados y a desembolsos adicionales y no previstos en el PRODOC.

Sobre este último aspecto se estimó que el desembolso total esperado al finalizar el proyecto de cofinanciamiento aumentó de \$ 3.555.000.00 a \$ 74, 546,100.00. Suma que incluye, \$250.000.00 gestionados por PNUD, \$15.196.100.00 aportado por los socios; y un aporte estatal por \$ 58.500.000.00²³, en tierras (Río Negro y Paso Bravo) aportado en especie por el Estado. Aunque aquí cabe indicar que el aporte estatal correspondiente al valor de la tierra, era un pre-requisito a la instalación del proyecto.

Subestimado este hecho, puede observarse que se ha logrado y superado los supuestos de cofinanciamiento del PRODOC, en aproximadamente cinco veces más de lo presupuestado, pasando de \$2.705.000 a \$15,196,100.

²³ 137.000.00 hectáreas, \$500/hectárea. Paso Bravo con 93.000 has y Río Negro con 44.000 has.

Cuadro 3.3.1.4.4.: Revisión de la información financiera hasta 30 de diciembre del 2010

Nombre del socio (incluyendo el sector privado)	Naturaleza del contribuidor[8]	Monto utilizado en la preparación del proyecto (PDF A, B, PPG)	Monto presupuestado en el documento de proyecto[9]	Montos presupuestados después de finalizado el proyecto	Desembolso total estimado al 30 de diciembre de 2010	Desembolso total esperado al finalizar el proyecto
Contribución del GEF	GEF	305.000,00	8.896.000,00		8.825.304,46	9.201.000,00
Cofinanciamiento en efectivo – gestionada por PNUD	Organismo de las Naciones Unidas		250.000,00		250.000,00	250.000,00
Cofinanciamiento en efectivo – gestionada por el socio						
Cofinanciamiento en efectivo– manejada por los socios			2.705.000,00	12.491.100,00	3.936.100,00	15.196.100,00
Guyra NGO (1)	ONG			352.000,00	341.000,00	352.000
ICA/IDRC BD	Organismo Internacional			19.000,00	19.000,00	19.000
AECID BD	Organismo de Cooperación Internacional			330.000,00		330.000
WILAC BD	Organismo Internacional			10.000,00	10.000,00	10.000
UNDP/TNC/Guyra/SEAM (2)	Organismo Internacional			300.000,00		300.000,00
GEF/Multilateral(3)	Multilateral			2.000.000,00		2.000.000,00
Donadores Bilaterales(4)	Bilateral		2.105.000,00	500.000,00	1.800.000,00	2.605.000,00
RBD (5)	Organismo Internacional		600.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.600.000,00
Donadores Multilaterales	Multilateral			100.000,00	100.000,00	100.000,00
FAO	Organismo de las Naciones Unidas			40.000,00	40.000,00	40.000,00
ONGs	ONGs			792.100,00	792.100,00	792.100,00
Cambio de deuda por naturaleza (6)	Gobierno			7.400.000,00	175.000,00	7.400.000,00
Cofinanciamiento en especie			600.000,00		59.100.000,00	59.100.000,00
Gobierno de Paraguay	Gobierno		600.000,00		59.100.000,00	59.100.000,00
Total para el Cofinanciamiento			3.555.000,00	12.491.100,00	63.286.100,00	74.546.100,00
Total del Proyecto 2010		305.000,00	12.451.000,00	12.491.100,00	72.111.404,46	83.747.100,00

Fuente: Elaboración propia con base a PNUD, 2010, considerando el aporte estatal en especie, por un valor aproximado de \$58 millones, en inmuebles para las AP Río Negro y Paso Bravo.

3.3.2. Sostenibilidad

De manera general la sostenibilidad del proyecto puede ser calificada como “Probable”. El riesgo de fracaso puede ser considerado como despreciable para la sostenibilidad para tres de cuatro APs, excluyendo San Rafael, esperándose que los resultados clave continúen en el futuro. Como se explicó anteriormente, en el caso de San Rafael, el AP fue sostenida por el proyecto, y probablemente la misma hubiera desaparecido sin él mismo; sin embargo el problema de fondo, que consiste en la tenencia de la tierra, estaba fuera del alcance del proyecto. Asimismo, el proyecto logró desarrollar el “Plan Estratégico del SINASIP” y la “Estrategia de sostenibilidad Financiera”, instrumentos dirigidos a garantizar la sostenibilidad en los aspectos en que representan riesgo, como lo son los Financieros, institucionales y políticos. La implementación y efectividad de ambas estrategias dependerán del liderazgo futuro de la SEAM y de apoyo que esta pueda recibir de los niveles políticos del país.

3.3.2.1. Recursos Financieros

La sostenibilidad financiera de las cuatro APs, depende ahora de la asignación presupuestaria que reciban del gobierno central. Si bien es cierto, diferentes ONGs y otras agencias internacionales aportan recursos para fortalecer su conservación, de estas²⁴ no podrían garantizarse flujos de recursos permanentes a lo largo de tiempo.

Preocupa que el recurso público que se asigna a la DGPCB sea sumamente reducido. En el periodo 2004-2009, le fueron presupuestados solamente \$ 273.965, lo que representa un promedio anual de \$9.132²⁵ por AP. Este monto puede ser considerado absolutamente insuficiente en atención a que las necesidades presupuestarias mínimas de la Dirección se acercan a los \$ 71.570 anuales²⁶.

La problemática de la sostenibilidad financiera de las cuatro APs, trasciende al marco de acción del proyecto. Dado que este tema corresponde a todo el SINASIP, el proyecto apoyó la preparación de los estudios de actualización del Plan Maestro y de la propuesta de sostenibilidad financiera del SINASIP.

Los equipos suministrados por el proyecto se encuentran debidamente inventariados y han pasado a formar parte del patrimonio institucional de la SEAM. Sin embargo la falta de presupuestación atenta contra el mantenimiento y buen estado y de los mismos.

Para ello deberá resolverse la falta de presupuestación financiera apropiada para el Departamento de Áreas Protegidas y específicamente la asignación de recursos para las cuatro APs. De no ser solucionada esta problemática, la misma podría hacer perder totalmente la efectividad de los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, y concomitantemente se vería seriamente comprometido el estado de conservación biodiversidad protegida actualmente.

²⁴ La única área silvestre protegida bajo dominio pública autorizada a cobrar a sus visitantes es el Parque Nacional Ybycuí. SEAM (2009).

²⁵ Estimado con base a información obtenida del Plan Estratégico de la SEAM. (SEAM, 2009).

²⁶ Estimado con base a información obtenida del Plan sostenibilidad financiera del SINASIP (SEAM, 2009).

3.3.2.2. Aspectos Socio-Políticos

Si bien durante su ejecución, el proyecto logró tener incidencia en diversos aspectos, entre ellos los referidos a aspectos sociopolíticos que se desarrollaron en cierta forma de manera favorable a las cuatro APs, una vez que esté ha finalizado, se pone en duda si estas áreas mantendrán el mínimo nivel de apoyo necesario para garantizar que en el futuro se continúen e implementando nuevas iniciativas en el ámbito de su conservación.

El reto más importante que deberá atender la estrategia de sostenibilidad, se deriva de la agenda nacional en el sector de la producción, dado que en el corto plazo no se visualiza en ésta, líneas de acción favorables a la consolidación de las APs.

La sostenibilidad de las cuatro APs dependerá de la voluntad política y del soporte que desde la SEAM, se pueda dar a las estrategias e instrumentos diseñados en el Proyecto. Al respecto, será fundamental la participación que puedan tener las gobernaciones, los municipios, las ONGs, comunidades y los grupos organizados implicados.

Se manifiesta que los evaluadores mantienen la preocupación por la ausencia de claridad política e institucional respecto a la importancia de recuperar mediante algún tipo de figura, tal como la contratación, al personal entrenado por el proyecto, que en su momento representó un compromiso de la contraparte.

En cuanto al respaldo político²⁷ al proyecto, el mismo tuvo sus altibajos durante la fase de ejecución. El aspecto político institucional tiene especial importancia para la sostenibilidad de las APs, especialmente en la figura del Ministro del Ambiente. Dependiendo del grado de apoyo o de compromiso que adquiera la autoridad política de la Secretaría del Ambiente, un proyecto podrá avanzar y lograr en el tiempo previsto los resultados; incluyendo el fortalecimiento de su capacidad para soportar choques y amenazas externas. Algunos elementos a atenderse en este aspecto político son los siguientes:

1. Instalación del proyecto en la agenda nacional.
2. Inclusión de las actividades del Proyecto como refuerzo para el desarrollo de operaciones especiales, tales como el Proyecto “Soberanía” de amplia difusión en la ciudadanía.
3. Incidir en los niveles de la Presidencia de la República, para la toma de decisiones favorables a la conservación de las cuatro APs, y del sistema en general.

3.3.2.3. Marco institucional y gobernabilidad

Es en el marco institucional, aspecto dado por la SEAM, donde se observan las mayores debilidades para la sostenibilidad de las cuatro APs. Varios aspectos son los que inciden en la anterior valoración, entre los que es dable señalar: 1) la falta de visibilidad en la asignación del presupuestaria nacional al tema conservación de la biodiversidad en general y AP en particular; 2) la débil posición del Departamento de Áreas Protegidas, como para ejercer un sólido direccionamiento

²⁷ Este respaldo se puso a prueba en momentos clave del proyecto: 1) Restitución de la categoría de manejo Parque Nacional al AP Médanos del Chaco, situación que había sido provocada por la exploración de hidrocarburos; 2) Atención a la amenaza de los incendios forestales en San Rafael; 3) Respaldo en los procesos de revisión sustantiva.

dentro de la estructura organizativa, 3) el bajo número de guardaparques; 4) la inconstante y baja presencia institucional en las AP.

El tema del escaso personal para las APs es crítico, debido a que la SEAM posee baja capacidad presupuestaria para mantener los guardaparques necesarios en el campo. El compromiso del Estado paraguayo por la vía de la SEAM, era el de que la institución responsable del proyecto debía absorber los 25 guardaparques y los 4 administradores que trabajaron durante con el proyecto, pero por limitaciones financieras esto no pudo ser logrado. El resultado final es que actualmente solo se mantiene un²⁸ guardaparque, de la planilla de 25 guardaparques existentes durante la implementación del Proyecto.

Para la sostenibilidad resulta importante dar continuidad al proyecto a través de la participación efectiva de las comunidades aledañas a las APs. Temporalmente, el proyecto logró su objetivo, pues facilitó tener una mayor presencia en la APs, desarrollar sus capacidades, contando con informaciones.

Al respecto de la gobernabilidad de las áreas, la SEAM deberá emprender acciones para: 1) el rescate de personal entrenado por el proyecto; 2) incorporar nuevo personal; 3) ofrecer capacitación continua al personal.

Un resultado permanente fue el desarrollo de capacidades en la gestión local de las APs, que se dio a través de la conformación y fortalecimiento de los comités de gestión local y los grupos organizados. Esta condición fortalece la sostenibilidad de las APs, a través de un incremento en los niveles de gobernanza en las APs. Sin embargo los comités locales se debilitaron luego de la finalización del proyecto. En la actualidad la sustentabilidad de los Comités de Gestión, se ve amenazada ante la falta de liderazgo local.

Entre los mayores riesgos identificados para la conservación de las 4 APs, fueron identificados: 1) la baja capacidad institucional de la SEAM; 2) el cambio de uso de la tierra; 3) la tala y la cacería ilegal; 4) la invasión a las APs por los colonos; 5) el bajo interés político.

3.3.2.4. Riesgos Ambientales

Los riesgos ambientales no se presentan como un problema significativo y se considera que no son relevantes las amenazas de este tema para la conservación de las cuatro APs. En cambio, y contrario a esto, los riesgos originados por las acciones productivas desarrolladas por los seres humanos, presionan la estabilidad y sostenibilidad de los resultados obtenidos por lo que el SINASIP deberá desarrollar las estrategias necesarias para eliminar estas amenazas.

3.3.2.5. Contribución a mejorar las habilidades de personal nacional/local

El personal nacional fue apoyado por el proyecto a través de procesos y capacitaciones, participación en encuentros nacionales e internacionales, lo que permitió incrementar las habilidades en los niveles nacional y local.

3.3.3. Calificación de Desempeño del Proyecto

El nivel de desempeño del Proyecto fue satisfactorio. Los resultados generales del proyecto fueron alcanzados de manera muy satisfactoria pues logran la consecución del objetivo de preservar el rico depósito de la diversidad biológica del Paraguay. Para un detalle de esto, ver cuadro 3.3.3. La calidad general de monitoreo y evaluación del proyecto resultó satisfactoria; permitió orientar y ajustar las

²⁸ Inicialmente eran dos, pero a la fecha de preparación del presente documento, el otro renunció a la SEAM.

acciones que resultaron estratégicas para el logro de los resultados. La calidad general de la implementación y ejecución del proyecto, fue satisfactoria, pues se logró resolver las dificultades, sostener el proyecto en un contexto político e institucional complejo, y gestionar la intervención facilitando sinergias y arreglos instituciones, aplicando manejo adaptativo, lo que permitió fortalecer la conservación de los cuatro APs. El rol catalizador permitió la producción de bien público, la demostración, replicación y ampliación de los resultados. Un aspecto al cual se le debe otorgar especial atención, está referido a que los resultados pueden verse amenazados por la probabilidad general de riesgos para la sostenibilidad, en cuanto a la ausencia de provisión de recursos financieros, aspectos de índole socio-económico, el marco institucional y la gobernabilidad del país. En cuanto a los aspectos de riesgos ambientales estos se consideran poco probables.

Cuadro 3.3.3: Calificación de Desempeño del Proyecto

Monitoreo y Evaluación	Calificación	Comentarios
<i>La calidad general de M & E</i>	S	Permitió orientar y ajustar las acciones que resultaron estratégicas para el logro de los resultados.
<i>M & E en el diseño del proyecto de arranque</i>	S	El diseño logró prever la necesidad y metodología para resolver el problema de conservación de las cuatro APs. Sin embargo, la baja institucionalidad no fue suficientemente valorada, aspecto que como se vio ha representado una fuerte limitación para la implementación.
<i>M & E Plan de Implementación</i>	HS	Fue un elemento fuerte que garantizó evidencias para la toma de decisiones en el momento en que se requerían.
IA y ejecución de EA		
<i>La calidad general de la implementación / ejecución del proyecto</i>	S	Se logró solventar las dificultades, sostener el proyecto en un contexto político e institucional complejo, y gestionar la intervención facilitando sinergias y arreglos instituciones, manejo adaptativo, que permitió fortalecer la conservación de los cuatro APs.
<i>Ejecución de la agencia de implementación</i>	HS	El papel desempeñado por PNUD, como agencia de implementación fue sobresaliente. Brindó soporte al gobierno de Paraguay, caracterizado por una baja institucionalidad en la gestión de este tipo de proyectos, asumió un periodo de ejecución DEX, lo que evito que el proyecto sucumbiera. Todo ello contó con el reconocimiento de las autoridades por la excelente labor cumplida.
<i>La ejecución de la agencia implementadora</i>	MU	La SEAM se vio limitada en su capacidad institucional para ejecutar las acciones del proyecto, lo que puso en riesgo su continuidad; por lo que fue tomada la decisión de pasar a la modalidad DEX, en un período importante de la implementación.
Resultados		
<i>La calidad general de los resultados del proyecto</i>	HS	Es alta debido a que el proyecto debió afrontar varios periodos de ajustes en los resultados, y a pesar de las dificultades enfrentadas los involucrados valoran que estos resultados cumplen las necesidades de conservación en el contexto de las cuatro APs.
<i>Pertinencia</i>	HS	El proyecto fue en extremo pertinente, dado que las cuatro APs y los ecosistemas de global, difícilmente hubieran sido protegidos.
<i>Eficacia</i>	S	Se logró proteger las cuatro APs y los ecosistemas de importancia global
<i>Eficiencia</i>	MS	Por el tiempo transcurrido para en la implementación, en el cual influyó principalmente la débil institucionalidad de la SEAM.
El rol catalizador		
<i>Producción de un bien público</i>	Sí	Fueron desarrollados nuevos enfoques y metodologías, se impulsó la gestión comunitaria y cogestión de las APs, la inversión en

		conservación en el país.
<i>Demostrabilidad</i>	Sí	El manejo de áreas de amortiguamiento y la incorporación de las comunidades, ONGs, y grupos locales en la gestión de las APs.
<i>Replicación</i>	Sí	Se difunden no solo los resultados del proyecto, sino también las lecciones aprendidas.
<i>Ampliación</i>	Sí	Las metodologías de trabajo desarrolladas son implementadas por la SEAM en todo el SINAP.
Sostenibilidad		
<i>Probabilidad general de riesgos para la sostenibilidad</i>	Si	Se presentan riesgos para la sostenibilidad en aspectos de financieros, socio-económicos, y el marco institucional y de gobernabilidad.
<i>Los recursos financieros</i>	Si	Existen riesgos financieros. Una vez terminadas las acciones se prevén riesgos financieros, dada la baja capacidad del gobierno para la asignación de presupuestos. Se mantiene el interés de inversión de los entes internacionales, las ONGs nacionales e internacionales. Con el proyecto fue diseñada una estrategia financiera para la SEAM la cual incorpora el tema de sostenibilidad financiera del SINASIP, su implantación permitiría disminuir el grado de riesgo financiero.
<i>Socio-económico</i>	Si	La variabilidad en el apoyo político de los altos niveles de toma de decisión, a las APs de Paraguay. Para el futuro se debería establecer estrategias integrales, que abarcando a los demás actores de la conservación en Paraguay, grupos locales, ONGs, puedan continuar insistiendo, remarcado y manteniendo agendado el tema, en la época de bajo apoyo político..
<i>Marco institucional y gobernabilidad</i>	Si	Debido al bajo nivel institucional de la SEAM.
<i>Riesgos Ambientales</i>	No	No se identifican riesgos de naturaleza ambiental. Las amenazas son de naturaleza antropogénica debido a la expansión de la frontera agrícola.
<i>Los resultados generales del proyecto</i>	S	Los resultados del proyecto logran concretar la consecución del objetivo del proyecto.
Fuente: Elaboración propia Nomenclatura ²⁹ : Altamente Satisfactoria (HS); Satisfactoria(S); Muy satisfactoria (MS); Moderadamente Satisfactorio (MS); Moderadamente insatisfactorio (MU)		

²⁹ Según UNDP (2011)

4 Conclusiones

1. Las cuatro APs actualmente existen, y se mantienen, habiendo superado el acelerado proceso de desarrollo y de modificación ambiental al que fueron sometidos sus entornos durante los últimos diez años. Estas áreas hubieran sufrido extremo deterioro, y se hubiese visto comprometida la integridad y existencia de las mismas, de no ser por la intervención del proyecto. A continuación se indican los principales resultados
 - 1.1. **AP Paso Bravo.** Se encuentra consolidada. Los resultados logrados para esta AP fueron los siguientes: 1) Apoyo a la SEAM en el proceso de transferencia de la tenencia legal de los inmuebles por una superficie de 93. 000 hectáreas. 2) Mensura judicial, amojonamiento y delimitación en terreno; 3) Declaratoria legal; 4) Aprobación del Plan de Manejo; 5) Construcción y equipamiento; 6) Consolidación de organizaciones comunitarias; 7) Desarrollo de proyectos productivos; 8) Monitoreo, fiscalización y control en zonas amortiguamiento, 9) capacitación a funcionarios y poblaciones aledañas en educación ambiental y en perspectiva de género; 10) control de uso de la tierra y de incendios forestales; 11) Comité de Gestión; y 12) Estudios básicos.
 - 1.2. **AP San Rafael.** Los resultados logrados para esta AP fueron los siguientes: 1) Medición y amojonamiento previo; 2) Inscripción preventiva; 3) Plan de Manejo para su discusión y aprobación; 4) Estudios para el Plan de Manejo de territorios indígenas; 5) Construcciones y equipamiento; 6) Monitoreo, fiscalización y control en zonas amortiguamiento, 10) Capacitación a funcionarios y poblaciones aledañas; 11) Control de uso de la tierra y de incendios forestales; 12) Comité de Gestión; y 13) Estudios básicos.
 - 1.3. **AP Médanos del Chaco.** Se encuentra consolidada. Los resultados logrados para esta AP fueron los siguientes: 2) Mensura judicial, amojonamiento y delimitación en terreno; 3) Declaratoria legal y transferencia de título de propiedad a la SEAM; 4) Aprobación del Plan de Manejo; 5) Construcción y equipamiento; 6) Consolidación de organizaciones comunitarias; 7) Desarrollo de proyectos de seguridad alimentaria en poblaciones indígenas; 8) Monitoreo, fiscalización y control en zonas amortiguamiento; 9) Capacitación a funcionarios y poblaciones aledañas en educación ambiental y en perspectiva de género; 10) Control de uso de la tierra y de incendios forestales; 11) Comité de Gestión; y 12) Estudios básicos.
 - 1.4. **AP Río Negro.** Se encuentra en proceso de consolidación. Los resultados logrados para esta AP fueron los siguientes: 1) Obtención de la transferencia de 44.000 hás. del INDERT a la SEAM; 2) Mensura judicial, amojonamiento y delimitación en terreno; 3) Declaratoria legal, 4) Plan de Manejo bajo proceso de concertación; 5) Dotación de oficina y equipamiento; 7) Desarrollo de proyectos productivos; 8) Monitoreo, fiscalización y control en zonas amortiguamiento; 9) Capacitación a funcionarios y poblaciones aledañas en educación ambiental y en perspectiva de género; 10) Control del uso de la tierra y de incendios forestales; 11) Comité de Gestión; y 12) Estudios básicos.
2. El Proyecto permitió el logro de importantes resultados no esperados: 1) Instaló el concepto de APs en las zonas de amortiguamiento y en las poblaciones aledañas; 2) Propició una agenda para definir nuevas categorías de manejo; 3) Aportó insumos para las reformas del Sistema Nacional de Áreas Silvestre Protegidas (SINASIP); 4) Impulsó el desarrollo de nuevas propuestas de conservación con la participación de la Entidad Binacional ITAIPÚ; 5) Fortaleció institucionalmente el SINASIP; 6) la SEAM adoptó herramienta de monitoreo del proyecto a todo el sistema de APs del Paraguay; 7) Fomentó la integración de la población indígena en la toma de decisiones; 8) Apoyó el aumento de la capacidad de la SEAM para ejercer presencia en el campo y posicionamiento en el ámbito nacional; 9) Propició el acercamiento entre los guardaparques y las comunidades; 10) Apoyó en el tema de fiscalización y control, para desmantelamiento de 40 aserraderos ubicados en terrenos de la APs, confiscación bienes utilizados para la alteración de las APs; 11) Aportó insumos para desarrollo de planes de ordenamiento territorial, atracción de inversiones privadas para la protección de terrenos dentro de las APs, preparación de la “ Estrategia

Agua y Biodiversidad”, redacción de decretos de Vida Silvestre, y desestimulo de la inversión productiva dentro de la APs.

3. En cuanto a la eficacia del Proyecto, cabe mencionar que la obtención de los logros (1,2,3) contribuyó con el propósito de asegurar la integridad de las cuatro APs globalmente mejorando la capacidad de conservación. También contribuyeron con el objetivo de desarrollo de conservar el rico depósito en diversidad Biológica del Paraguay.
4. El logro de resultado 4, también fue alcanzado. En este punto la preocupación se refiere a la ausencia que representa la culminación del proyecto, debido a que durante su permanencia los apoyos técnicos, metodológicos y financieros, brindaban un soporte esencial para la SEAM. Por ello se insiste en el valor de la institucionalizar e implementar la “Estrategia para el fortalecimiento de la SEAM” y la “Estrategia de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas”.
5. El resultado 5, también fue logrado. Junto con el resultado 4, fue incorporado luego de la revisión sustantiva, por lo que el mérito de haberlos alcanzado, reside en que respecto a los anteriores tuvieron menor tiempo para su realización. Estos dos resultados, 4 y 5, al igual que los resultados 1, 2,3 también contribuyeron para logro del objetivo de desarrollo y el propósito del proyecto.
6. La eficiencia del proyecto se vio afectada por la prolongación del tiempo de ejecución. Sobre este aspectos también incidió la débil capacidad operativa de la SEAM, así como el discontinuo nivel de apoyo político en el nivel de dirección del proyecto. El promedio de inversión anual alcanzó el 60%. El bajo nivel de ejecución además de verse afectada por la prolongación de tiempo de duración del proyecto, llevó a un aumento en los gastos administrativos en una magnitud cercana al 8%.
7. El déficit en la capacidad administrativa de la contraparte y la debilidad en el apoyo del nivel político resultaron en aspectos limitantes, para el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto y el logro de los resultados.
8. En cuando a la sostenibilidad, los antecedentes y el histórico de acciones indican que es probable que se mantengan e incrementen los resultados obtenidos, y se estima un riesgo despreciable para la sostenibilidad para tres de las cuatro APs, excluyendo San Rafael, donde el problema de fondo, consiste en la tenencia de la tierra. La sostenibilidad puede ser fortalecida con la implementación del “Plan Estratégico del SINASIP” y la “Estrategia de sostenibilidad Financiera del SINASIP”, que fueron productos aportados por el proyecto, y con los cuales el Estado Paraguayo podrá enfrentar los riesgos financieros, institucionales y políticos que enfrentan las áreas protegidas de Paraguay.
9. Se mantienen vigentes, tanto el valor de los ecosistemas de las cuatro APs fortalecidas por el proyecto, como las acciones para su conservación y los resultados obtenidos por el proyecto; especialmente por los efectos e impactos que se espera logren generar en el futuro.
10. El proyecto dejó capacidades a nivel país, y no solo en el marco de las cuatro APs. Se vieron beneficiadas la SEAM, el DAP, las ONGs, las Comunidades, los gobiernos locales y los grupos organizados.
11. El Proyecto convocó a diversos actores institucionales, los cuales contaron con la información necesaria para la toma de decisiones políticas relacionadas directa e indirectamente al Proyecto.
12. Diversos aspectos respaldan la pertinencia del diseño y la metodología implementada, de los cuales merecen ser mencionados que :
 - 12.1. La selección de las APs , fue adecuada en términos de la necesidad de proteger ecosistemas únicos y de importancia global en riesgo. El valor asignado por los grupos interesados a los resultados obtenidos, favorece y ratifica la pertinencia en la selección.
 - 12.2. Se demostró que era posible desarrollar la consolidación de nuevas APs, y como producto del proceso se estima replicable la metodología de trabajo seguida por el proyecto.

- 12.3. Dada la complejidad de San Rafael, su consolidación difícilmente podía ser lograda por el proyecto; su solución más que técnica, correspondía a una de tipo político y de carácter intersectorial.
- 12.4. La incorporación de las organizaciones al desarrollo de actividades del proyecto, favoreció la comunicación a la ciudadanía de los aspectos claves; así como la concienciación y participación de las comunidades en la conservación de las APs.
- 12.5. Este proyecto carecía de opciones para la solución de situaciones puntuales, necesarias de atención para la resolución de problemas muy específicos dentro de la APs.
- 12.6. La inclusión de investigaciones aplicadas permitió la resolución de situaciones puntuales en el problema de conservación de las APs.
13. La sostenibilidad del proyecto puede ser calificada como “Probable”, con los resultados clave que se espera continúen en el futuro previsible, con un riesgo despreciable para la sostenibilidad de tres de las cuatro APs, excluyéndose AP San Rafael.
- 13.1. La falta de claridad política y de presupuestación financiera apropiada para el Departamento de Aéreas Protegidas y específicamente para las cuatro APs, podría inactivar los resultados alcanzados por el proyecto, y afectar de manera especial el estado de conservación de la biodiversidad existente actualmente en las áreas.
- 13.2. Entre los mayores riesgos para la conservación de las cuatro APs, fueron identificados: 1) la insuficiente capacidad institucional de la SEAM; 2) el cambio de uso de la tierra; 3) la tala y la cacería ilegal; 4) la invasión a las APs por los colonos; y 5) el bajo interés político.
- 13.3. Para la sostenibilidad resulta importante dar continuidad al proyecto a través de la participación efectiva de las comunidades aledañas a las APs.
- 13.4. El AP San Rafael fue sostenida por el proyecto, y probablemente hubiera desaparecido sin su presencia; sin embargo el problema de fondo, que consiste en la tenencia de la tierra, no correspondía al ámbito de responsabilidad del Proyecto.
14. Los resultados generales del Proyecto resultaron satisfactorios pues lograron la consecución del objetivo de preservar el rico depósito de la diversidad biológica del Paraguay. La capacidad de ajuste generada por la administración del proyecto, con base a los resultados del monitoreo y la evaluación del proyecto, fue un factor determinante para que el resultado final integrado del proyecto sea satisfactorio. La calidad general de la implementación y ejecución del proyecto, fue satisfactoria, pues se logró solventar las dificultades, sostener el proyecto en un contexto político e institucional complejo, y gestionar la intervención facilitando sinergias y arreglos institucionales, y manejo adaptativo, que permitió fortalecer la conservación de los cuatro APs. El rol catalizador permitió la producción de bien público, la demostración, replicación y ampliación de los resultados. Los resultados pueden verse amenazados por la probabilidad general de riesgos para la sostenibilidad, en cuanto a la falta de provisión de recursos financieros, aspectos de índole socio-económico y marco institucional y gobernabilidad del país. Los aspectos relacionados con los riesgos ambientales no mostraron incidencia alguna en el desarrollo del proyecto.

5 Recomendaciones

1. Los Poderes Ejecutivo y Legislativo, deberían plantearse el valor estratégico que tienen las áreas protegidas en el desarrollo nacional, y tomar la decisión de fortalecer la institucionalidad de la SEAM, el SINASIP y los presupuestos financieros para la gestión de las áreas protegidas.
2. Para garantizar la sostenibilidad de los resultados, el Estado de Paraguay deberá implementar el “Plan Estratégico del SINASIP” y la “Estrategia de sostenibilidad Financiera”, lo que permitirá garantizar la sostenibilidad en aquellos aspectos en que fueron identificados niveles de riesgo, como lo son los Financieros, institucionales y políticos.
3. Es una necesidad que la SEAM realice los esfuerzos institucionales para contar con el recurso presupuestario acorde a las necesidades de las APs, el mismo que cubra las necesidades de expropiación y transferencia de inmuebles a la SEAM, y el manejo del AP en sí y el de sus zonas de amortiguamiento, para con ello intentar reducir los riesgos antropogénicos de afectación de los ecosistemas protegidos. El Gobierno Central deberá asignar dichos recursos dentro del marco de gestión por resultados promovido por el Ministerio de Hacienda, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los resultados, a través del logro de la eficacia en la conservación de las cuatro APs de importancia global, apoyadas por el proyecto.
4. La SEAM deberá resolver a la brevedad, la falta de presupuestación financiera apropiada para la Dirección de Áreas Protegidas y específicamente la asignación de recursos para las cuatro APs. Dado que de no ser solucionada esta problemática podrían quedar inactivados los resultados obtenidos con el proyecto, y verse comprometido el estado de conservación biodiversidad protegida actualmente.
5. El diseño de una nueva iniciativa para garantizar la conservación de la APs, debería ser capaz de romper la actual inercia en la institucionalidad de la SEAM, y encontrar e implementar adecuadamente los caminos que garanticen y faciliten las operaciones. Lo que también incluye la incorporación de una visión intersectorial, debido a la alta complejidad que significa el manejo de las zonas de amortiguamiento.
6. Respecto al modelo de gestión de las APs, las autoridades responsables de la administración del Estado deben:
 - 6.1. Superar el reto que implica el alineamiento, o no, de su política ambiental con los temas de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios ancestrales.
 - 6.2. Incorporar cambios que incidan en los procesos de descentralización apoyados por la SEAM; y el traslado de roles estratégicos y funciones operativas a los municipios y gobernaciones.
 - 6.3. Contemplar otros actores en el diseño de la política ambiental, abordando especialmente la problemática junto a la inversión privada, los productores y propietarios involucrados.
7. La SEAM debe innovar en aspectos de gestión a través de mecanismos que permitan:
 - 7.1. Gestionar eficazmente la aplicación del “Plan Estratégico del SINASIP” y “Estrategia de sostenibilidad financiera” proporcionada por el Proyecto.
 - 7.2. Desarrollar un plan de contingencia que permita resolver y minimizar los riesgos identificados para la sostenibilidad de los resultados alcanzados por el proyecto
 - 7.3. Establecer un programa formal de trabajo con las comunidades y darle continuidad a las acciones desarrolladas con las organizaciones locales, los grupos de mujeres, comités locales de gestión, los municipios y gobernaciones.
 - 7.4. Ejercer acciones para reactivar los comités de gestión que fueron fortalecidos por el proyecto.
 - 7.5. Incorporar el tema de los territorios indígenas y las necesidades estratégicas para la conservación de las cuatro áreas protegidas en el marco de las políticas ambientales del país.
 - 7.6. Dar continuidad a iniciativas como los proyectos productivos desarrollados en el AP Paso Bravo
 - 7.7. Asignar personal para control maderero en el AP Médanos del Chaco.

- 7.8. Desarrollar, a través del SINASIP, las estrategias necesarias para eliminar las amenazas generadas por acciones productivas de origen antropogénico que presionan la estabilidad y sostenibilidad de los resultados obtenidos
 - 7.9. Deberá emprender acciones para: 1) el rescate de personal del proyecto; 2) incorporar nuevo personal; 3) ofrecer capacitación continua al personal.
 - 7.10. Ejecutar los planes de manejo oficializados, y ejecutadas las inversiones contempladas con los recursos previstos por la estrategia financiera.
8. La sostenibilidad de las cuatro APs dependerá de la voluntad política y el soporte que desde la SEAM, se pueda dar a las estrategias e instrumentos diseñados en el Proyecto. Al respecto,:
- 8.1. Será fundamental la participación que puedan tener las gobernaciones, los municipios, las ONGs, comunidades y los grupos organizados implicados.
 - 8.2. Para el mantenimiento de los resultados se requiere de una presencia significativa del Estado, en términos de personal, y acciones en las APs.
9. El Estado de Paraguay deberá reafirmar su interés por garantizar la sostenibilidad del AP San Rafael, para esto resulta prioritario el acercamiento con los propietarios y la definición de acuerdos sobre una agenda que permita catalizar las amenazas a los ecosistemas protegidos, en el corto y mediano plazo. Esto necesita el desarrollo de una estrategia conjunta, que resuelva los siguientes aspectos esenciales: 1) la tenencia de la tierra; 2) la definición de la categoría de manejo apropiada; 3) los derechos sobre los territorios indígenas; 4) el aseguramiento de recursos para el pago de tierras; y 5) la expropiación y transferencia legal de inmuebles a favor de la SEAM.
10. En el caso del AP Río Negro, se deberá abordar la fragmentación de los territorios protegidos, y realizar los esfuerzos para anexar la instancia que se ubica entre las dos secciones, de manera que se permita la conformación de un solo bloque que favorezca la protección de un ecosistema continuo y no de fragmentos.

6 Lecciones aprendidas

1. En cuanto al diseño, se lograron extraer las siguientes lecciones aprendidas:
 - 1.1. Un proyecto de esta naturaleza deberá contener un componente de incidencia política en la toma de decisiones a nivel de gobierno y del congreso.
 - 1.2. En la fase de diseño la conceptualización deberá incorporar de manera sistémica y holística, aspectos de género, vinculación con las comunidades aledañas y poblaciones indígenas.
 - 1.3. Deberá incorporar en su diseño acciones que contemplen los saberes de los grupos locales.
 - 1.4. Una metodología de trabajo apropiada que permita la consolidación de nuevas APs. El desarrollo de capacidades ofrece cierta garantía a la sostenibilidad de las APs.
 - 1.5. Los futuros proyectos deben contener un componente específico para la inversión en actividades de conservación de las áreas de amortiguamiento a nivel nacional, dentro de un esquema que permita el fortalecimiento de la SEAM y su relación con las comunidades aledañas a las APs..
 - 1.6. Para el éxito de un nuevo proyecto se debe considerar desde la fase de diseño la realización de acciones que puedan atender soluciones a problemas muy puntuales y estratégico, como el de tenencia de la tierra; o en su defecto que la solución del problema sea implementada antes del inicio del proyecto. Deberá prever desde el inicio mecanismos eficaces para facilitar la toma de decisiones, para aquellos casos donde los instrumentos de coordinación o de dirección dejen de funcionar adecuadamente.
 - 1.7. Una adecuada selección de las APs, conlleva a que los resultados de la aplicación de los servicios del proyecto tengan relevancia y significancia para los grupos interesados.
2. En cuanto los aspectos institucionales, se lograron extraer las siguientes lecciones aprendidas:
 - 2.1. Una débil capacidad institucional representa un factor de riesgo importante para la implementación y la sostenibilidad de los resultados de las intervenciones de conservación de las áreas protegidas.
 - 2.2. Una agencia de administración apegada a los compromisos y procedimientos restablecidos, es garantía para la adecuada gestión de los resultados y de los recursos. Lo que representa un factor de éxito en casos donde se presente una débil institucionalidad.
 - 2.3. Cuando un proyecto se ve limitado en su gestión debido a la baja capacidad institucional del ejecutor, la intervención oportuna de la agencia de implementación será necesaria, y adecuadamente valorada.
3. En cuanto los aspectos para una política de conservación de áreas protegidas, se lograron extraer las siguientes lecciones aprendidas:
 - 3.1. En materia de sostenibilidad de los resultados, los aspectos financieros y políticos institucionales, toman mayor relevancia, por lo que el Estado debe garantizar su cumplimiento durante y una vez concluida la etapa de ejecución.

- 3.2. Dependiendo de grado de apoyo o de compromiso que adquiera la autoridad política del Ministerio del ambiente, un proyecto podrá avanzar y lograr en el tiempo previsto los resultados; inclusive impulsada su implementación y fortalecida su capacidad para soportar choques y amenazas externas.
- 3.3. Un proyecto deberá propiciar el desarrollo de acciones que generen evidencia para la incidencia política y la generación de políticas públicas en conservación de las cuatro APs.
- 3.4. La viabilidad política de un proyecto puede verse comprometida en tanto no sea capaz de funcionar como catalizador de la política estatal e institucional.
4. En cuanto los aspectos de implementación, se lograron extraer las siguientes lecciones aprendidas:
 - 4.1. Antes de iniciar la implementación, la verificación de las condiciones institucionales en las que funcionara será mucha importancia y permitirá la realización de ajustes en la estructura organizativa.
 - 4.2. Una adecuada incorporación de las organizaciones facilita y brinda sostenibilidad a las acciones emprendidas y a los resultados alcanzados.
 - 4.3. La consolidación de un AP ubicada en un enclave de alta presión por el desarrollo de actividades de producción, está limitada a la factibilidad real que se tenga para el aseguramiento de la tenencia de la tierra
 - 4.4. Proyectos de la naturaleza del Proyecto, deben ejecutarse de manera descentralizada, y su estructura administrativa ubicada de las APs.
 - 4.5. Brindar participación a las comunidades y los propietarios desde un inicio favorece la etapa de diseño del proyecto, la implementación y rendición de cuentas.
 - 4.6. Cuando se contemple el desarrollo de Proyectos productivos los proyectos deberán proveer el tiempo suficiente para completar todas las etapas, hasta el acompañamiento de la comercialización.
 - 4.7. El desarrollo de acciones de conservación tales como los proyectos productivos, deberá considerar las condiciones y necesidades de los pobladores de las comunidades aledañas a las APs.
 - 4.8. El desarrollo de investigación aplicada permite la resolución de aspectos puntuales sobre los problemas de conservación o parte de ellos.
 - 4.9. Un proyecto debe buscar la integralidad con la SEAM, y de manera sectorial, acorde a la institucionalidad del país; fomentar el trabajo interinstitucional, e incorporar el trabajo con el sector privado.

7 Anexos al reporte de evaluación

7.1 Anexo 1: Términos de referencia de la evaluación (TORs)

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
País: Paraguay
Documento de Proyecto**

“Iniciativa para la protección de áreas silvestres del Paraguay”

Paraguay

**Términos de Referencia
Evaluación Final**

ENERO 2011

TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN FINAL

Proyecto : 14325
Consultoría : Evaluación Final del Proyecto Paraguay Silvestre
Tipo de contrato : Por Resultado
Monto Gs : Según propuesta económica

1 INTRODUCCIÓN

1.1 La política de monitoreo y evaluación (M&E) de PNUD/GEF

La política de monitoreo y evaluación (M&E) de proyectos del PNUD¹/GEF tiene cuatro objetivos:

- 1) monitorear y evaluar resultados e impactos;
- 2) proporcionar elementos para la toma de decisiones y la realización de enmiendas y mejoras necesarias;
- 3) promover la responsabilidad en el uso de los recursos;
- 4) documentar, retroalimentar y difundir las lecciones aprendidas.

Para asegurar la efectividad del M&E de los proyectos, se utiliza un conjunto de herramientas aplicables en forma continua durante la vida del proyecto, por ejemplo: monitoreo periódico de indicadores; revisiones de medio término; informes de auditorías y evaluaciones finales.

De acuerdo con la políticas y procedimientos del PNUD/GEF para el M&E de todos los proyectos apoyados por GEF, ya sean estos medianos o grandes (medium & full size), deben realizar una evaluación final al terminar su implementación. Las evaluaciones finales tienen por objeto determinar la importancia, el funcionamiento y el éxito del proyecto; buscar muestras del impacto potencial y la sostenibilidad de resultados, incluyendo la contribución del proyecto al desarrollo de capacidades y el logro de metas ambientales globales. También tienen el objetivo de identificar y documentar las lecciones aprendidas y hacer las recomendaciones que puedan mejorar el diseño y la puesta en práctica de otros proyectos del PNUD/GEF.

1.2 Objetivos del proyecto y su contexto

RESUMEN DEL PROYECTO y CONTEXTO

El proyecto Paraguay Silvestre (PAR/98/G33) “Iniciativa Paraguaya para la Protección de Áreas Silvestre” puede ser considerado la única iniciativa que fuera concebida previo a la creación de la Secretaría del Ambiente (SEAM), y que fuera implementada paralelamente al proceso de fortalecimiento de esta institución en sus primeros cinco años.

La primera etapa de la ejecución del proyecto 2001-2003 se realizó bajo la modalidad de ejecución nacional, período durante el cual se tuvieron escasos avances en la implementación del proyecto y se identificaron falencias en su administración. Esta situación derivó en el cambio en la modalidad de ejecución en abril del 2003; los procesos y deliberaciones fueron analizados y documentados en reuniones tripartitas realizadas en noviembre del 2003 y abril del 2004.

¹ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

² Fondo para el Medio Ambiente Mundial

A partir del año 2004, la SEAM tuvo un cambio importante en su abordaje institucional dando un fuerte impulso a la gestión ambiental descentralizada, a alianzas estratégicas y a la ejecución efectiva y eficiente de sus programas y proyectos.

A fines del 2005, se realizó la evaluación de medio término (EMT), que fue la base para la revisión sustantiva del proyecto en octubre del 2006. En esta revisión, se cubrieron tres objetivos principales: i) integrar en forma efectiva las recomendaciones al proyecto originadas por la EMT, dentro de la cual se destaca el nuevo abordaje sistémico con la inclusión del resultado referido al SINASIP y al Manejo del Conocimiento; ii) en cuanto a la modalidad de ejecución, esta revisión devolvió al proyecto la de “ejecución nacional”, aunque bajo una nueva modalidad operativa para facilitar la ejecución oportuna de las actividades en terreno, modalidad que quedó activa hasta la fecha.

A continuación, se reproducen el fin, el propósito y los resultados del proyecto según quedaron acordados/confirmados en la revisión sustantiva del 2006:

Fin: Conservar el rico depósito de diversidad biológica del Paraguay.

Propósito: Asegurar la integridad de 4 áreas protegidas de importancia global y mejorar la capacidad de conservación.

Resultados esperados

Resultado N° 1: Las 4 ASP's prioritarias están legal y operacionalmente consolidadas (R1 y R2) y se cuenta con la participación amplia de las partes interesadas en su manejo de manera a que puedan ser alcanzados los objetivos de manejo.

Resultado N° 2: Las capacidades individuales e institucionales de actores claves para el manejo de las 4 ASP's han sido fortalecidas, y el apoyo de actores locales, regionales, nacionales y políticos ha sido movilizado siguiendo una campaña de concienciación.

Resultado N° 3: La cobertura y capacidad de conservación de las 4 ASP's han sido mejoradas a través de modelos replicables de uso sostenible en las áreas de amortiguamiento y zonas de uso permitido y una mejor conectividad entre los fragmentos de hábitats.

Resultado N° 4: SINASIP fortalecido para generar mecanismos de sostenibilidad de las 4 ASP's como modelo de conservación.

Resultado N° 5: La experiencia de manejo de las 4 ASP's priorizadas, capitalizadas, y sistematizadas de tal forma de facilitar la réplica con otras áreas.

2 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Final (EF) es un requisito para los proyectos del PNUD y el FMAM y por lo tanto es iniciada por la Oficina de País del PNUD Paraguay. Esta evaluación se llevará a cabo de acuerdo a las guías, reglas y procedimientos del PNUD y del FMAM.

El objetivo general de esta Evaluación Final es la de analizar la implementación del proyecto, revisar los logros del proyecto en cumplir con el objetivo del proyecto y sus resultados esperados. Esta evaluación establecerá la relevancia, ejecución y éxito del proyecto, incluyendo la sostenibilidad de los resultados. Esta evaluación también recopilará y analizará lecciones

específicas y buenas prácticas respecto a las estrategias utilizadas y los arreglos de implementación, que pueden ser relevantes para otros proyectos en el país y en otros países del mundo.

Los principales actores de esta evaluación son: La Secretaría del Ambiente (SEAM), Gobiernos locales, Comités de gestión, ONGs, entre otros, según se encuentra mejor detallado en la Sección IV ii más abajo.

La evaluación final debe entregar un informe exhaustivo respecto al rendimiento de un proyecto finalizado evaluando el diseño del proyecto, proceso de implementación, logro de los resultados y objetivo, incluyendo los cambios en el objetivo y resultados durante la implementación, si es que es relevante. Las evaluaciones finales tienen además tres propósitos complementarios:

- Promover la rendición de cuentas, la transparencia junto con evaluar y revelar el nivel del cumplimiento y logros del proyecto;
- Entregar retroalimentación y observaciones respecto a cuestiones claves recurrentes en el portafolio que requieran atención y acerca de las mejoras de cuestiones claves identificadas anteriormente, como por ejemplo en la evaluación de medio término.

Favor referirse a la Sección 7 para más detalles respecto al alcance de esta evaluación.

3 PRODUCTOS ESPERADOS DE LA EVALUACIÓN

Se espera que el equipo de evaluación entregue los siguientes productos:

Presentación oral de las principales conclusiones de la evaluación: esto se debe presentar en la Oficina de País del PNUD antes que la misión de evaluación haya concluido, esto permitirá verificar, validar y aclarar las conclusiones de la evaluación.

Reporte de Evaluación: Este reporte debe ser enviado electrónicamente a la Oficina de País del PNUD (CO según sus siglas en inglés), a la Oficina Regional de Coordinación del PNUD-FMAM (RCU, según sus siglas en inglés) y al equipo del proyecto en un plazo no mayor a las 2 semanas luego de finalizada la misión. Las partes revisarán el documento y entregarán observaciones y/o comentarios al equipo de proyecto en un plazo no mayor a 1 mes luego de entregado el reporte. El/los evaluador/es considerarán los comentarios para incluirlos en un reporte final que debe ser entregado a más tardar 1 semana luego de entregados los comentarios. En caso que haya discrepancias entre las impresiones y conclusiones del equipo evaluador y las partes mencionadas arriba se debe incluir un anexo al final del documento explicando estas discrepancias. La UNDP-GEF- RCU y la UNDP-CO, firmarán un formulario final de aprobación del documento que será adjuntado al reporte final (ver Anexo 5). La estructura del reporte de evaluación se describe en la Sección 7.

Consideraciones generales del reporte:

- Formato: *Times New Roman* – 11; espaciado simple; tabla de contenido automatizada; número de páginas (centrado abajo); se sugiere el uso de gráficos y fotografías, cuando sea relevante
- Largo: Máximo 50 páginas en total, excluyendo anexos
- Fechas de entrega: Primer borrador en un plazo no mayor a dos semanas luego de finalizada la misión

4 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Esta sección entrega un resumen del enfoque o metodología de evaluación. Sin embargo, se debe dejar en claro que el equipo de evaluación debe revisarlo de ser necesario. Cualquier cambio debe estar en línea con los criterios internacionales, normas y estándares para los profesionales adoptadas

por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Cualquier cambio debe ser avalado por la Oficina de País del PNUD antes de ser implementado.

(i) **Revisión de documentos:** La lista de documentos a revisar está incluida en el Anexo 1. Todos los documentos serán entregados al equipo evaluador por la Oficina de País del PNUD y por el Equipo del Proyecto. El Equipo del Proyecto y la Oficina de País del PNUD prepararán una nota de cada documento que describa la importancia relativa del mismo y las secciones claves donde el evaluador debe poner especial atención. El/los evaluador/es deben consultar todas las fuentes relevantes de información que incluyen, entre otras: La política de evaluación del PNUD y el FMAM, el documento de proyecto, minutas y decisiones del comité directivo, presupuesto del proyecto, planes operativos y de trabajo, reportes de progreso, PIRs, archivos del proyecto, documentos de directrices del PNUD, legislación nacional relevante al proyecto y cualquier otro material que pueda ser de utilidad. El coordinador del proyecto también entregará un reporte con las principales lecciones y logros del proyecto.

(ii) **Entrevistas:** el equipo llevará a cabo entrevistas con las siguientes instituciones y personas, como mínimo SEAM (DAP, DPE), ONGs (ACIDI, GUYRA, ALTERVIDA), Gobernaciones y/o Municipalidades (por lo menos una).

(iii) **Visitas de campo:** se deben realizar visitas de campo a los siguientes lugares: por lo menos una de las cuatro áreas silvestres protegidas (Paso Bravo, Río Negro, Médanos del Chaco, San Rafael), a definir en forma conjunta con los/las evaluadores.

(iv) **Entrevistas semi-estructuradas:** El equipo debe desarrollar un proceso para llevar a cabo entrevistas semi-estructuradas para asegurar que todos los temas sean cubiertos. Discusiones en grupo (*Focus groups*) con los beneficiarios del proyecto se llevarán a cabo cuando sea necesario.

(v) **Cuestionarios**

5 EQUIPO DE EVALUACIÓN

La evaluación a ser realizada estará enfocada en el análisis de dos aspectos fundamentales del proyecto, a saber:

- el abordaje técnico y las acciones realizadas a la fecha considerando los objetivos originales del proyecto, lo cual permitirá redefinir o ratificar la estrategia de sostenibilidad del proyecto;

- la evaluación de los mecanismos de gestión tendiente a redefinir o ratificar la gestión del proyecto.

Para lograr estos enfoques independientes pero interrelacionados, se establece que la evaluación será realizada por dos consultores/as: uno/a nacional (ver términos de referencia en Anexo 6), y otro/a internacional (ver términos de referencia en Anexo 7). Este/a último/a será el *team leader* a cargo de la redacción del informe final.

La contratación de esto/as consultores será financiada por el presupuesto del proyecto.

6 ARREGLOS PARA IMPLEMENTAR LA EVALUACIÓN

6.1 Arreglos de gestión

La evaluación ha sido solicitada por el PNUD, liderada por su Oficina de País en Paraguay, como Agencia de Implementación del proyecto. Esta oficina tiene la responsabilidad general de la coordinación y los arreglos logísticos de la evaluación, así como también de darle apoyo necesario al equipo evaluador (viaje, alojamiento, espacio de trabajo, comunicaciones, etc.) junto con la oportuna entrega de viáticos y pagos del contrato, a ser facilitados a través del proyecto. La Oficina de País del PNUD, en conjunto con la SEAM y el equipo de proyecto, organizará la misión al sitio (arreglos de viaje, reuniones con actores clave y beneficiarios, entrevistas y visitas de campo). El equipo de evaluación recibirá un breve resumen oral de la Oficina de País y de la RCU, a través de una tele-conferencia, al inicio de su misión. Se espera que el equipo entregue también un resumen oral de los resultados y conclusiones preliminares de la misión de evaluación al CO y la RCU. En caso de ser necesario otras discusiones con el CO y la RCU respecto a la misión y el proyecto se pueden coordinar mientras la evaluación se lleva a cabo.

Modalidades de pago y especificaciones: Los evaluadores serán contratados con fondos del presupuesto del proyecto. El pago será de 20% contra la entrega del cronograma de trabajo e índice del informe; 40% contra la entrega del primer borrador a la SEAM, a la Oficina País del PNUD y a la Oficina Regional del PNUD-FMAM y equipo del proyecto. El restante 40% será pagado contra la aprobación del informe final por la SEAM, la Oficina País del PNUD y la oficina Regional del PNUD-FMAM, según el detalle de productos incluidos en los términos de referencia del Anexo 6 y 7. La calidad del reporte final será evaluada por el PNUD-CO y el PNUD-FMAM-RCU. Si la calidad no cumple con los estándares o requisitos del PNUD-FMAM, se solicitará a los evaluadores que reescriban o revisen (según sea necesario) el documento antes del pago de la última cuota.

Estos términos de referencia se basados en las políticas y procedimientos del PNUD-FMAM y han sido consensuados, al igual que la agenda de la misión, entre el PNUD-CO, el PNUD-GEF-RCU y el equipo del proyecto. El reporte final debe haber sido aceptado y aprobado por el PNUD antes de ser utilizado de manera pública. Para esto, el PNUD-CO y el PNUD-GEF-RCU deberán de manera formal aprobar el reporte (ver Anexo 5).

6.2 Actividades principales y plazos

La duración total de la evaluación será de 19 días de acuerdo al siguiente plan:

Preparación para el trabajo de campo: (4 días, incluye tiempo de viaje)

- Conseguir la documentación del proyecto y otro material que tenga información del proyecto (PIRs, reportes de TPR, evaluación de medio término y otras evaluaciones, etc.);
- Familiarizarse con la situación de desarrollo general del país (a través de revisar los CCA, UNDAF y otros reportes del país).
- Preparar la misión de manera detallada, incluyendo metodología, en cooperación con el PNUD-CO y el equipo del proyecto.
- Tener una teleconferencia con el Asesor Regional del PNUD-FMAM

Misión: (9 días)

- Reunión con el equipo del PNUD-CO;
- Reuniones con actores nacionales relevantes
- Revisión conjunta de todo el material disponible del proyecto, con especial atención en los resultados y productos del proyecto
- Visita al sitio del proyecto
 - Observación y revisión de las actividades finalizadas y en curso (creación de capacidades, concientización / educación, actividades de demostración de uso sostenible, desarrollo comunitario, etc.)
 - Entrevistas con beneficiarios y actores clave, incluyendo representantes de la autoridad local, autoridad local ambiental, comunidades, etc.

Reporte Borrador (4 días): este debe ser entregado en un plazo no mayor a las dos semanas de finalizada la misión.

- Entrevistas finales / validación con el PNUD-CO, el PNUD-FMAM-RCU y equipo del proyecto
- Borrador del proyecto en el formato adecuado
- Revisión telefónica de las conclusiones finales con el PNUD-CO y el Asesor técnico regional de la RCU
- Finalizar el reporte final y entregarlo para comentarios. Las partes entregarán comentarios en un plazo no mayor a un mes.

Reporte Final (2 días)

- Entrega final del reporte de evaluación, incluyendo comentarios de las partes interesadas y miembros del equipo.

7 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN FINAL y ASUNTOS ESPECIFICOS A SER CUBIERTOS

7.1 Alcance de la evaluación

El alcance de una EF dependerá del tipo de proyecto, tamaño, área focal, y contexto de país. En todos los casos, la EF debe examinar y evaluar apropiadamente las perspectivas de varias partes interesadas. En la mayoría de los casos, una EF incluirá visitas al campo para constatar los logros del proyecto y entrevistas a las partes interesadas que sean clave a nivel nacional y local donde corresponda. También analiza el uso de recursos GEF y co-financiamiento en el contexto más amplio del país.

En general se espera que las evaluaciones en el GEF exploren los siguientes cinco importantes criterios:

- Relevancia.** La medida en la cual la actividad es apropiada para las prioridades de desarrollo y políticas organizacionales locales y nacionales, incluyendo cambios a través del tiempo.
- Efectividad.** La medida en la cual un objetivo ha sido logrado o que tan probable sea lograrlo.
- Eficiencia.** La medida en la cual los resultados han sido entregados con los recursos más económicos posibles; también llamado efectividad de costos o eficacia.
- Resultados.** Lo positivo y negativo, lo previsto y lo imprevisto, cambios y efectos producidos por una intervención de desarrollo. En términos GEF, los resultados incluyen productos directos del proyecto, resultados a corto y mediano plazo, y el impacto a más largo plazo incluyendo beneficios ambientales globales, efectos de réplica y otros efectos locales.
- Sostenibilidad.** La habilidad probable de una intervención de continuar entregando beneficios por un periodo extendido de tiempo después de su término. Lo proyectos necesitan ser ambientalmente, financieramente y socialmente sostenibles.

Lo siguiente debe ser cubierto en el reporte de EF:

Información general sobre la evaluación.

El reporte de (EF) proveerá información sobre cuando se llevó a cabo la evaluación; los lugares visitados; quien estuvo involucrado; las preguntas clave; y la metodología utilizada.

Evaluación de los resultados del proyecto.

Las EFs evaluarán como mínimo el logro de productos y resultados y proveerán mediciones para los resultados. Esto, busca determinar la medida en la cual los resultados del proyecto fueron alcanzados, o se espera que se alcancen, y evaluar si el proyecto ha llevado a cualquier otra consecuencia positiva o negativa. A la vez que se evalúan los resultados de un proyecto las EFs buscarán determinar la medida de los logros y deficiencias en lograr el objetivo del proyecto como está establecido en el documento del proyecto y también indicar si hubo algún cambio y si estos cambios fueron aprobados y alcanzados. Si el proyecto no estableció una línea base (condiciones iniciales), el evaluador en conjunto con el equipo de proyecto debe buscar calcular las condiciones iniciales (línea base) para que los logros y resultados puedan ser apropiadamente establecidos. Como en la mayoría de los proyectos GEF se puede esperar el logro de los resultados antes del cierre del proyecto, la evaluación de los resultados del proyecto debe ser una prioridad. Los resultados son el efecto a corto o mediano plazo probable o alcanzado de los productos de una intervención. Ejemplos de resultados pueden incluir, pero no están restringidos a fortalecimiento de capacidades institucionales, conciencia pública más alta (cuando conduzca cambios de comportamiento), y transformación de marcos de políticas y mercados.

Para determinar el nivel de logros de los resultados del proyecto y objetivo, los siguientes tres criterios serán evaluados en la EF:

▪**Relevancia:** ¿Fueron los resultados del proyecto consistentes con las áreas focales/estrategias del programa operacional y prioridades de país? Los evaluadores deben medir también la medida en la cual los resultados especificados en el documento del proyecto son realmente resultados y no productos o insumos.

▪**Efectividad:** ¿Son los resultados del proyecto proporcionales a los resultados esperados (como están descritos en el documento de proyecto) y a los problemas que el proyecto pretendía abordar (ej.: objetivos de proyecto originales o modificados)? En caso de que los resultados originales o modificados sean solo productos/insumos, entonces evaluar los evaluadores deben medir si hubo algún resultado real del proyecto, y si lo hubo, entonces, si los mismos son proporcionales con las expectativas realistas de estos proyectos.

▪**Eficiencia:** ¿Fue el proyecto costo efectivo? ¿Fue el proyecto la opción de menor costo? ¿Fue la implementación del proyecto retrasada, y si lo fue, afectó esto la efectividad de costo? Cuando sea posible, el evaluador debe comparar también la relación costo-tiempo vs. resultados del proyecto con otros proyectos similares.

La evaluación de relevancia, efectividad y eficiencia debe ser tan objetiva como sea posible e incluir suficiente y convincente evidencia empírica. Idealmente el sistema de monitoreo del proyecto debe entregar información cuantificable que nos lleve a una evaluación robusta de la efectividad y eficiencia del proyecto. Como los proyectos tienen diferentes objetivos, los resultados evaluados no son comparables y no pueden ser acumulados. Para monitorear la fortaleza del portafolio, los resultados del proyecto serán clasificados de la siguiente manera:

Altamente Satisfactorio (AS): El proyecto no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos, en términos de relevancia, efectividad o eficiencia.

Satisfactorio (S): El proyecto tuvo deficiencias menores en el logro de sus objetivos, en términos de relevancia, efectividad o eficiencia.

Moderadamente Satisfactorio (MS): El proyecto tuvo deficiencias moderadas en el logro de sus objetivos, en términos de relevancia, efectividad o eficiencia.

Moderadamente Insatisfactorio (MI): El proyecto tuvo deficiencias significativas en el logro de sus objetivos, en términos de relevancia, efectividad y eficiencia.

Insatisfactorio (I): El proyecto tuvo deficiencias mayores en el logro de sus objetivos, en términos de relevancia, efectividad y eficiencia.

Altamente Insatisfactorio (AI): El proyecto tuvo deficiencias severas en el logro de sus objetivos, en términos de relevancia, efectividad y eficiencia.

Los evaluadores también evaluarán impactos positivos y negativos actuales (o anticipados) ó efectos emergentes a largo plazo del proyecto. Dada la naturaleza de largo plazo de los impactos, puede que no sea posible para los evaluadores identificar o evaluar completamente los impactos. De todas maneras los evaluadores indicarán los pasos tomados para evaluar los impactos del proyecto, especialmente los impactos en poblaciones locales, medio ambiente local (ej.: aumento en el número de individuos de una especie en peligro de extinción, mejoría en la calidad del agua, incremento en la cantidad de peces, reducción de las emisiones de gas invernadero) y cuando sea posible indicar como las conclusiones respecto a los impactos serán reportados al GEF en el futuro.

Evaluación de sostenibilidad de los resultados del proyecto

La EF evaluará, como mínimo, la “probabilidad de sostenibilidad de resultados al finalizar el proyecto, y proveer una clasificación para esto.” La evaluación de la sostenibilidad le dará atención especial al análisis de los riesgos que probablemente afecten la persistencia de los resultados del proyecto. La evaluación de sostenibilidad también debería explicar como otros factores contextuales importantes que no son resultados del proyecto afectarán la sostenibilidad. Más detalles sobre la evaluación de la sostenibilidad se proveen en el Anexo 2.

Rol catalizador

La evaluación final también describirá cualquier efecto catalítico o de replicación del proyecto. Si no se identifica ningún efecto, la evaluación describirá las acciones catalíticas o de replicación que el proyecto ha realizado.

Evaluación de los sistemas de monitoreo y evaluación

La EF valorará si el proyecto cumplió los requerimientos del diseño de proyecto de Monitoreo y Evaluación (M&E) y la aplicación del plan de M&E del proyecto. Los proyectos GEF tienen que presupuestar adecuadamente para la ejecución del plan de M&E, y proveer recursos adecuados para la implementación del plan de M&E. También se espera que los administradores de proyecto utilicen la información generada por el sistema de M&E durante la implementación del proyecto para mejorar y adaptar el proyecto. Debido a la larga duración de muchos proyectos GEF, también se exhorta a los proyectos a incluir planes de monitoreo a largo plazo para medir resultados (como resultados medio ambientales) después del término del proyecto. Se espera que el reporte de EF incluya evaluaciones separadas de los logros y deficiencias de estos dos tipos de sistemas de M&E.

ANEXOS

Anexo 1: Lista de documentos a revisar por los evaluadores

Anexo 2. Explicación de la Terminología de GEF

Anexo 3: Planificación Financiera – Co- Financiamiento

Anexo 4: Tabla de Respuestas de Gestión

Anexo 5. Formulario de revisión y aprobación.

Anexo 6: TdR de Consultor Nacional

Anexo 7: TdR de Especialista en Implementación.

Anexo 8: Estructura del informe de la evaluación

ANEXO 1. LISTA DE DOCUMENTOS A REVISAR POR LOS EVALUADORES

DOCUMENTOS TECNICOS	UBICACIÓN
• Informes de Implementación del Proyecto – PIR (año 2004-2010).	PROYECTO – PNUD
• Tripartita 2004, tripartita 2005.	PROYECTO – PNUD
• Evaluación de medio término 2005.	PROYECTO – PNUD
• Revisión sustantiva del proyecto, año 2006.	PROYECTO
• Informe del GEF <i>Evaluation Office</i> sobre CO y Paraguay Silvestre	PROYECTO
• Informes de la Coordinación Nacional y del Asesor Técnico Principal.	PROYECTO
• Lecciones aprendidas del proyecto Paraguay Silvestre	PROYECTO
• Listado de publicaciones.	PROYECTO
• Listado de capacitaciones.	PROYECTO
• Listado de consultorías	PROYECTO
• Listado de convenios	PROYECTO
• Otros documentos relacionados con el proyecto	
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
• Auditorías.	PROYECTO
• Presupuestos y ejecución del Proyecto año 2004-2010.	PROYECTO

ANEXO 2. EXPLICACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA DE GEF

Enfoque de Implementación incluye un análisis del marco lógico del proyecto, la adaptación a las condiciones cambiantes (manejo adaptativo), alianzas en la planificación de la implementación, cambios en el diseño del proyecto y el manejo/gestión/administración del proyecto en general.

Algunos elementos de un efectivo enfoque de implementación pueden incluir:

- El uso del Marco Lógico, durante la implementación, como una herramienta de manejo y Monitoreo y Evaluación (M&E)
- Alianzas efectivas establecidas para la implementación del proyecto con actores clave relevantes involucrados en el país/región
- Lecciones de otros proyectos relevantes (i.e. misma área focal) incorporadas en la implementación del proyecto.
- Retroalimentación de las actividades de M&E utilizadas para el manejo adaptativo.

Apropiación Nacional es la relevancia del proyecto para las agendas de desarrollo y ambiente del país, los compromisos del país beneficiario y los acuerdos regionales e internacionales (cuando es aplicable).

Algunos elementos de apropiación efectivas pueden incluir:

- El concepto del proyecto se origina a partir de los planes sectoriales y de desarrollo del país.
- Los resultados (o potenciales resultados) del proyecto se han incorporado dentro de los planes sectoriales y de desarrollo del país.
- Representantes relevantes del país (i.e. oficiales de gobierno, sociedad civil, etc.) están activamente involucrados en la identificación, planificación y/o implementación del proyecto
- El gobierno beneficiario mantiene un compromiso financiero hacia el proyecto
- El gobierno ha aprobado políticas y/o modificado marcos regulatorios en línea con los objetivos del proyecto

Para aquellos proyectos cuyo principal enfoque y actores se encuentren en el sector privado más que en el sector público (i.e. proyectos IFC), elementos de efectivo apropiamiento que demuestran el interés y compromiso del sector privado local hacia el proyecto pueden incluir:

- El número de compañías que participan en el proyecto: recibiendo asistencia técnica, postulando a financiamiento, asistiendo a eventos de difusión, adoptando estándares ambientales promovidos por el proyecto, etc.
- La cantidad aportada a por las compañías participantes para alcanzar los beneficios ambientales impulsados por el proyecto, incluyendo: inversiones en equidad, garantías provistas, co-financiamiento de actividades del proyecto, contribuciones en especie, etc.
- Colaboración del proyecto con asociaciones industriales

Participación de Actores Claves consiste de tres procesos que están relacionados, y generalmente, traslapados. Estos son: difusión de la información, consulta y participación de "actores claves". Los actores claves pueden ser individuos, grupos, instituciones y otros organismos que tienen un interés o un rol en el resultado final del proyecto financiado por el GEF. El término también incluye a aquellos que podrían ser afectados negativamente por un proyecto.

Ejemplos de intervención pública efectiva incluyen:

Difusión de la información

- Implementación de campaña de sensibilización/concienciación apropiadas

- Consultas y participación de actores
- Consultando y utilizando habilidades, experiencias y conocimiento de ONGs, comunidades y grupos locales, sector privado y público e instituciones académicas en el diseño y evaluación de las actividades del proyecto

Participación de actores claves

- Redes institucionales del proyecto bien ubicadas en todas las estructuras organizacionales nacionales o comunitarias, por ejemplo, fomentando estructuras de toma de decisiones comunitarias incorporando el conocimiento local y transfiriendo responsabilidades de manejo en organizaciones locales o comunitarias a medida que el proyecto va llegando a su cierre
- Construyendo alianzas entre diferentes actores claves del proyecto
- Cumplimiento de los compromisos hacia los actores claves locales y los actores claves consideran que han sido involucrados adecuadamente

La sostenibilidad mide el grado de la continuidad de los beneficios, dentro o fuera del ámbito de un proyecto particular, una vez que la asistencia externa del GEF ha llegado a su fin. Factores relevantes para mejorar la sostenibilidad de los resultados del proyecto incluyen:

- Desarrollo e implementación de una estrategia de sostenibilidad
- Establecimiento de herramientas y mecanismos financieros y económicos para asegurar el flujo constante de beneficios una vez que la ayuda del GEF termine (desde el sector público y privado, actividades de generación de ingresos y transformaciones de mercado para promover los objetivos del proyecto)
- Desarrollo de arreglos institucionales adecuados por parte del sector público y/o privado
- Desarrollo de marcos políticos y regulatorios que fomenten los objetivos del proyecto
- Incorporación de factores ambientales y ecológicos que afecten el flujo futuro de los beneficios
- Desarrollo de la capacidad institucional apropiada (sistemas, estructuras, personal, expertos, etc.)
- Identificación y participación de *defensores* (ej: individuos en el gobierno y la sociedad civil que puedan promover la sostenibilidad de los resultados del proyecto)
- Alcanzando sostenibilidad social, por ejemplo, que las actividades del proyecto sean integradas o incorporadas (mainstreaming) dentro de la economía o actividades productivas de la comunidad
- Alcanzando el consenso de los actores claves en cuanto al curso de las acciones sobre las actividades del proyecto

Replicabilidad en el contexto de los proyectos del GEF es definido como las lecciones y experiencias que surgen del proyecto, las que son replicadas o ampliadas en el diseño e implementación de otros proyectos. La réplica puede ser en el ámbito de: réplica adecuada (lecciones y experiencias que fueron replicadas en distintas áreas geográficas) o de ampliación (lecciones y experiencias que son replicadas entre la misma área geográfica pero fundadas por otra fuente). Ejemplos de enfoques de replicabilidad incluyen:

- Transferencia de conocimiento (i.e., difusión de lecciones a través de documentos sobre los resultados del proyecto, talleres de capacitación, intercambio de experiencias, foros nacionales y regionales, etc.)
- Expansión de proyectos demostrativos
- Desarrollo de capacidades y capacitación de individuos e instituciones para expandir los alcances del proyecto en el país u otras regiones.
- Poner en servicio a los individuos, instituciones o compañías capacitadas por el proyecto, para replicar los resultados del proyecto en otras regiones

La Planificación Financiera incluye los costos actuales del proyecto por actividad, el manejo financiero (incluyendo asuntos de desembolsos) y los co-financiamientos (ver el Anexo 2 para mayor discusión sobre el co-financiamiento) Si se ha realizado una auditoría financiera, los hallazgos de mayor relevancia deben ser presentados en el TE.

Los planes financieros adecuados incluyen:

- Rigurosos controles financieros, incluyendo el reporte y la planificación, que permitan a la administración del proyecto tomar las decisiones informadas sobre el presupuesto en cualquier momento, permitiendo un flujo de fondos apropiado y a tiempo y para el pago de productos tangibles del proyecto
- Diligencia en el manejo de los fondos y auditorías financieras.

El Costo-efectividad evalúa los alcances de los objetivos ambientales y de desarrollo del proyecto, así como, de los productos en relación con el esfuerzo, costos y el tiempo de implementación. También, examina el cumplimiento del proyecto con la aplicación del concepto del costo incremental. Los factores de costo-efectividad incluyen:

- Cumplimiento del criterio de costo incremental (ej.: los fondos del GEF se usan para financiar un componente de un proyecto que no hubiera sido posible sin el financiamiento del GEF) y asegurar un co-financiamiento y financiamiento asociado
- El proyecto cumplió las actividades planeadas y alcanzó o excedió los resultados esperados en términos del alcance de los Objetivos Ambientales y de Desarrollo de acuerdo al calendario y es costo-efectivo tal como se planeó inicialmente.
- El proyecto utilizó un enfoque de punto de referencia o de aproximación comparativa (no excedió el nivel de costos de proyectos desarrollados en un contexto similar). Un enfoque de punto de referencia en proyectos de Cambio Climático y de Ozono mide el costo-efectividad utilizando un umbral aceptado como por ejemplo 10\$ton de carbono equivalente reducido, y umbrales para el retiro paulatino de sustancias específicas que disminuyen el ozono medidas en términos de dólares gastados por Kg. (\$/Kg.) de cada tipo de ODS reducidos.

Monitoreo y Evaluación. El monitoreo es la supervisión periódica de un proceso o la implementación de una actividad que busca establecer si los aportes, planes de trabajo, otras acciones requeridas y productos están progresando según lo planeado, con el fin de que se tomen a tiempo las acciones para corregir las deficiencias detectadas. La evaluación es el proceso por el cual los aportes del programa, actividades y resultados son analizados y juzgados explícitamente contra los estándares o condiciones de la línea base utilizando indicadores de rendimiento. Esto permitirá a los administradores y planificadores del proyecto a tomar decisiones basadas en evidencias de la información sobre el nivel de implementación del proyecto, indicadores de rendimiento, nivel de financiamiento disponible, etc. basado en el marco lógico del proyecto.

El monitoreo y la evaluación incluyen actividades para medir los alcances del proyecto como lo son la identificación de indicadores de progreso, procedimiento para medición y la determinación de la línea de base. Los proyectos requieren implementar planes de monitoreo y evaluación con financiamiento adecuado y personal apropiado e incluir actividades como métodos de recolección de datos, la descripción de fuentes, recolección de datos de línea base y participación de actores claves. Dada la naturaleza de largo plazo de muchos proyectos del GEF, los proyectos son exhortados a incluir planes de monitoreo de largo plazo que sean sostenibles una vez que el proyecto ha terminado.

ANEXO 3. PLANIFICACIÓN FINANCIERA – CO-FINANCIAMIENTO

Co financing (Type/Source)	IA own Financing (US\$ in thousands)		Government (US\$ in thousands)		Other* (US\$ in thousands)		Total (US\$ in thousands)		Total Disbursement (US\$ in thousands)	
	Planned	Actual	Planned	Actual	Planned	Actual	Planned	Actual	Planned	Actual
Grants										
Loans/Concessional (compared to market rate)										
Credits										
Equity investments										
In-kind support										
Other (*)										
Totals										

* Otros se refiere a las contribuciones movilizadas por el proyecto desde otras agencias multilaterales, agencias bilaterales de cooperación y desarrollo, ONGs, el sector privado y beneficiarios.

Recursos de apalancamiento

Los recursos de apalancamiento son recursos adicionales –mas allá de los comprometidos al momento de aprobado el proyecto- los que son movilizados después de los resultados directos del proyecto. Los recursos de apalancamiento pueden ser financieros o en especie y estos pueden provenir de otros donantes, ONGs, fundaciones, gobiernos, comunidades o el sector privado. Favor de describir brevemente los recursos que el proyecto ha apalancado desde el inicio e indicar como estos recursos han contribuido al objetivo final del proyecto.

ANEXO 4 - PLANTILLA DE RESPUESTA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

Título de la Evaluación: _____

Finalización de la Evaluación: _____

Recomendaciones principales y asuntos clave	Respuesta de manejo/Gestión*				Seguimiento**	
	Respuesta	Acciones Claves	fecha	Unidad (es) Responsable	Estatus** *	Comentarios

* Unidad(es) asignadas a ser contables para la preparación de una respuesta de manejo/gestión deberán llenar las columnas bajo la sección de respuesta de manejo/gestión.

** Unidad(es) asignadas a ser contables para la preparación de una respuesta de manejo/gestión deberán actualizar el estatus de implementación.

** * Estatus de Implementacion: Finalizado, Parcialmente Finalizado, Pendiente.

ANEXO 5: FORMULARIO DE APROBACIÓN PARA SER LLENADO POR EL PNUDCO Y EL PNUD-FMAM-RCU

Revisado y aprobado por:

Oficina de País de PNUD

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha:

PNUD-FMAM- RCU

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha:

ANEXO 6. TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS AMBIENTALES

Actividades:

1. Asegurar que la evaluación se lleve a cabo de manera objetiva al proporcionar una perspectiva externa al ambiente inmediato del proyecto, pero desde una óptica nacional y local.
2. Evaluar aspectos gerenciales y administrativos, incluyendo los diferentes arreglos de implementación utilizados a lo largo de la vida del proyecto y la evaluación de los costos reales por componentes y actividades, el costo-eficiencia de los resultados, el manejo financiero (incluyendo pagos), el co-financiamiento y el cumplimiento de los costos incrementales.
3. Evaluación de los marcos operativos del proyecto y de la efectividad de la modalidad de ejecución del proyecto, y recomendaciones para futuros proyectos.
4. Colaborar en la evaluación del desarrollo del proyecto y la obtención de resultados e impactos.
5. Evaluar aspectos de la planificación financiera del proyecto en función a los planes operativos establecidos al inicio de cada año de implementación.
6. Revisar los dictámenes de auditoría y el seguimiento a la ejecución de sus recomendaciones en cuanto al cumplimiento con las normas y procedimientos del sistema administrativo, financiero y reportes del proyecto del UNDP y GEF.
7. Evaluar las relaciones intersectoriales que han contribuido a la ejecución y al logro eficaz de los objetivos del proyecto.
8. Recopilar documentación básica, preparar reuniones, identificar individuos claves, asistir con la planificación, entre otros.
9. En conjunto con *team leader* de la evaluación analizar el éxito del proyecto en lo que concierne al logro de sus objetivos inmediatos e impactos, identificando causales y motivos.
10. Evaluación de los aspectos gerenciales y financieros de la viabilidad de la sostenibilidad de las cuatro áreas y a nivel de sistema (SINASIP) a posteriori de las intervenciones del proyecto.

Perfil del consultor:

- Al menos 8 años de ejercicio profesional en el ámbito ambiental.
- Al menos 5 experiencias de trabajo relativas a la planificación y a la implementación de proyectos enfocados en la conservación de áreas silvestres protegidas preferentemente en Paraguay.

- Al menos 3 experiencias de trabajo que reflejen el conocimiento y evaluación de sistemas administrativos y financieros de proyectos similares en cuanto a temática, magnitud y complejidad.
- Al menos 5 experiencias de trabajo en la preparación de informes de evaluación de proyectos. (excluyendo evaluaciones de impacto ambiental), preferentemente en el área de conservación ambiental.
- Al menos 3 experiencias de trabajo que reflejen el conocimiento del marco lógico y/o gestión basada en resultados.
- Dominio del idioma español, demostrado en la generación de diversos informes y/o publicaciones.
- Al menos 3 experiencias de trabajo con organismos internacionales
- con conocimiento de las reglas financieras y regulaciones del PNUD y GEF.
- Experiencia de trabajo en equipo.

Productos	Pag o	Fecha
1. Cronograma de trabajo, y propuesta de índice preparado en consenso con el <i>team leader</i> .	20%	A los 5 días de la firma del contrato
2. Borrador del informe de evaluación, incluyendo los resultados de la misión en Paraguay y el análisis de los documentos del proyecto.	40%	A los 10 días de concluida la misión a Paraguay
3. Informe final, que incorpora los comentarios de la SEAM y del PNUD (RCU y CO).	40%	A los 10 días de recibir los comentarios de la SEAM y del PNUD (RCU-CO)

ANEXO 7. TERMINOS DE REFERENCIA ESPECIALISTA EN MANEJO DE ECOSISTEMAS BOSCOSOS

El/la especialista en implementación será el *team leader*, y se encargará de coordinar las actividades con el especialista en aspectos técnicos y sustentabilidad. El *team leader* estará a cargo de redactar el informe final, y además se enfocará en las siguientes evaluaciones:

1. Evaluar el diseño del proyecto y los objetivos establecidos, así como el logro de los resultados y los impactos alcanzados. Se evaluarán los productos obtenidos contra los cinco criterios estipulados en los ToR de la Evaluación Final (relevancia, efectividad, eficiencia, resultados y sostenibilidad).
2. Evaluar los elementos relativos a la sostenibilidad y apropiamiento (*ownership*)
3. Evaluar la aplicación de las herramientas de monitoreo y evaluación, y la calidad de las revisiones periódicas durante la implementación, con el fin de establecer buenas prácticas y lecciones aprendidas.
4. Evaluar el fortalecimiento institucional y la transferencia de capacidades a los sectores públicos y privados logrados a través del proyecto, al igual que las estrategias de *partnership* para asegurar el cumplimiento de compromisos de co-financiamiento.
5. Evaluar las relaciones intersectoriales y el contexto institucional y social que hayan contribuido u obstruido la ejecución y el logro eficaz de los objetivos del proyecto.
6. Evaluar la pertinencia de las actividades relacionadas con el manejo del conocimiento.
7. Evaluar la consideración de la perspectiva de género en las diferentes actividades del proyecto y a nivel de impacto.
8. Compilar y editar el material producido por el equipo de evaluación en español

Perfil requerido:

- Al menos 10 años de ejercicio profesional en el área ambiental y específicamente en ecosistemas boscosos.
- Al menos 3 experiencias de trabajo como líder de equipo en procesos de evaluación de proyectos, preferentemente en el ámbito del GEF/FMAM.
- Al menos 5 experiencias de trabajo que reflejen conocimiento del sistema administrativo, gerencial y de reportes de proyectos similares en cuanto a temática, magnitud y complejidad.
- Al menos 3 experiencias de trabajo que reflejen el conocimiento del marco lógico y/o gestión basada en resultados.
- Al menos 3 experiencias de trabajo con organismos internacionales, y preferiblemente con el GEF/PNUD.

- Dominio del idioma español, demostrado en la generación de diversos informes y/o publicaciones.
- Manejo del idioma inglés.
- Experiencia de trabajo en equipo.

Productos	Pag o	Fecha
4. Cronograma de trabajo, y propuesta de índice del informe final, incorporando insumos del consultor nacional.	20%	A los 5 días de la firma del contrato
5. Borrador del informe de evaluación, incluyendo los resultados de la misión en Paraguay y el análisis de los documentos del proyecto, incorporando los resultados del consultor nacional.	40%	A los 10 días de concluida la misión a Paraguay
6. Informe final, que incorpora los comentarios de la SEAM y del PNUD (RCU y CO).	40%	A los 10 días de recibir los comentarios de la SEAM y del PNUD (RCU-CO)

ANEXO 8 ESTRUCTURA DEL REPORTE FINAL

Capítulo 1. Resumen ejecutivo

- Breve descripción del proyecto
- Contexto y propósito de la evaluación
- Principales conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas
- Tabla que resuma las calificaciones obtenidas en esta evaluación

Capítulo 2. Introducción

- Propósito de la evaluación
- Cuestiones claves tratadas
- Metodología de la evaluación
- Estructura de la evaluación

Capítulo 3. El proyecto y su contexto de desarrollo

- Comienzo y duración del proyecto
- Problemas que el proyecto pretende abordar
- Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto
- Actores
- Resultados esperados

Capítulo 4. Resultados y conclusiones

Adicional a la evaluación de efectividad y eficiencia descrita arriba se debe entregar un análisis descriptivo. Todos los criterios marcados con (*) deben ser calificados utilizando las siguientes divisiones de categorías: Altamente Satisfactorio (AS), Satisfactorio (S), Moderadamente Satisfactorio (MS), Moderadamente Insatisfactorio (MI), Insatisfactorio (I), Altamente Insatisfactorio (AI). Favor ver Anexo 2 para la explicación de la terminología GEF.

4.1. Formulación del proyecto

La sección debe comenzar describiendo el contexto del problema que el proyecto está tratando. Debe describir qué tan eficientes fueron el diseño y como se conceptualizó el proyecto para enfrentar la problemática, haciendo énfasis en la consistencia y lógica de la estrategia del proyecto y su marco lógico. Esta sección debe responder preguntas como *¿qué tan bien formulado estuvo el proyecto? ¿Las modificaciones que se hicieron durante su ejecución, resultaron en mejores productos y (potencialmente) mayores impactos?* Esta sección debe incluir lo siguiente:

- Conceptualización/diseño (*): Esta sección debe evaluar el enfoque utilizado en el diseño y entregar una apreciación de qué tan apropiadamente se conceptualizó el problema y si la estrategia de intervención seleccionada fue la mejor opción para abordar las barreras en el

área del proyecto. Debe además incluir una evaluación del marco lógico y si los diversos componentes y actividades propuestas para lograr el objetivo fueron apropiados, viables y respondían al entorno institucional, legal y regulatorio del proyecto. También debe evaluar los indicadores definidos para guiar la implementación y la medición de logros y determinar si las lecciones aprendidas de otros proyectos relevantes (en la misma área focal) se incorporaron al diseño del proyecto.

- **La apropiación nacional:** Se debe evaluar si la idea inicial del proyecto se originó en planes de desarrollo locales, nacionales o sectoriales y si el proyecto responde a los intereses nacionales en cuanto al medio ambiente y el desarrollo.
- **Participación de actores (*):** Se debe evaluar si existió diseminación de información, consulta y participación de actores en el diseño del proyecto.
- **Replicabilidad:** Determinar la manera en que las lecciones y las experiencias generadas por el proyecto fueron o pueden ser replicadas o ampliadas en el diseño e implementación de otros proyectos (esto también se relaciona a las prácticas llevadas a cabo durante la implementación).
- **Otros aspectos:** Evaluar en la revisión del enfoque de formulación del proyecto la ventaja comparativa del PNUD como agencia de implementación del proyecto; la consideración de vínculos entre proyectos y otras intervenciones dentro del sector y la definición de los arreglos claros y apropiados de la gerencia en la etapa del diseño.

4.2. Implementación del Proyecto

- **Enfoque de Implementación (*):** Independientemente de si el proyecto ha sido diseñado correctamente, la próxima pregunta que debe hacerse es *¿ha sido bien implementado el proyecto?* Entre otros, se deben evaluar los siguientes aspectos:

(ii) El uso del marco lógico como herramienta de gestión durante la implementación y todos los cambios realizados en él como respuesta a condiciones cambiantes y/o a retroalimentación de las actividades de monitoreo y evaluación.

(iii) Otros elementos que evidencien que existió manejo adaptativo, tales como el desarrollo sistemático de planes de trabajo amplios y realistas y/o cambios en arreglos de gestión para mejorar la implementación.

(iv) El establecimiento y uso de tecnologías electrónicas de información para apoyar la implementación, la participación y el monitoreo, así como otras actividades del proyecto.

(v) Las relaciones operativas entre las instituciones participantes y otros y cómo estas relaciones han contribuido a una efectiva implementación y al logro de los objetivos del proyecto.

(vi) Capacidades técnicas asociadas con el proyecto y su rol en el desarrollo, el manejo y los logros del proyecto.

- **Monitoreo y Evaluación (M&E) (*):** Incluir una evaluación sobre si ha existido una supervisión periódica y adecuada de las actividades durante la implementación con el fin de establecer si los insumos, trabajos, calendarios, acciones requeridas y resultados han avanzado de acuerdo a lo planificado. Si ha habido evaluaciones formales, evaluar si se han tomado acciones respecto a los resultados y conclusiones de éstas. Para evaluar esto se

propone que los evaluadores utilicen los siguientes criterios: i) evaluar si ha existido un sistema de M&E apropiado que ha permitido hacer seguimiento al progreso hacia el logro de los resultados y objetivo del proyecto. ii) evaluar si se han utilizado herramientas de M&E adecuadas como por ejemplo línea base, indicadores prácticos y claros, análisis de datos, estudios para evaluar los resultados esperados para ciertas etapas del proyecto (resultados o indicadores de progreso). iii) evaluar si existieron los recursos y las capacidades para llevar a cabo el monitoreo de manera adecuada y si el sistema de M&E fue utilizado para el manejo/administración adaptativa del proyecto.

- **La Participación de los Actores (*):** Esto debe incluir una evaluación de los mecanismos para la difusión de la información sobre la implementación del proyecto y el grado de participación de los actores en la gerencia, enfatizando los siguientes aspectos:

- (i) La producción y difusión de la información generada por el proyecto
- (ii) La participación de usuarios locales y ONGs en la implementación del proyecto y toma de decisiones. Analizando las fortalezas y las debilidades del enfoque adoptado por el proyecto en este tema.
- (iii) El establecimiento de alianzas y relaciones de cooperación entre el proyecto y entidades locales, nacionales e internacionales y los efectos que ellas han tenido sobre la implementación del proyecto.
- (iv) La participación de instituciones gubernamentales en la implementación del proyecto, el grado de apoyo gubernamental al proyecto.

- **Planificación Financiera:** Se debe incluir un análisis de:

- (i) Los costos reales del proyecto por objetivo, resultados y actividades.
- (ii) El costo-eficiencia de los resultados. ¿Fue el proyecto costo-eficiente?
- (iii) El manejo financiero (incluyendo aspectos de desembolsos)
- (iv) El co-financiamiento (ver el Anexo 3 para indicaciones sobre el informe de co-financiamiento. Esta tabla debe ser completada y entregada en el documento de evaluación).

- **Modalidades de la ejecución e Implementación:** Esto debe considerar la eficacia de la contraparte del PNUD y de la participación de la Unidad de Coordinación del proyecto en la selección, el reclutamiento, la asignación de expertos, consultores y miembros nacionales del personal de las contrapartes y en la definición de tareas y responsabilidades. La cantidad, calidad y puntualidad de los ingresos (insumos) para el proyecto con respecto a las responsabilidades de ejecución. Promulgación de legislación y disposiciones presupuestarias y grado en que éstos pudieron haber afectado la puesta en práctica y la sostenibilidad del proyecto. La calidad y puntualidad de los aportes del PNUD y del Gobierno, de ser el caso, de otras contrapartes responsables de proporcionar recursos al proyecto y el grado en que esto ha afectado la implementación del proyecto. Esta sección debe buscar responder a las siguientes preguntas: *¿Operó de manera eficiente y efectiva la modalidad de implementación y ejecución del proyecto? ¿Ocurrió una comunicación efectiva con actores críticos para la respuesta a las necesidades de la implementación? ¿Fueron razonables los costos de administración?*

4.3. Resultados

Logro de productos/resultados y objetivos (*): Esta evaluación final busca determinar el logro alcanzado en cuanto al objetivo y resultado del proyecto y si ha habido algún impacto positivo o negativo. Para esto es importante determinar los logros y fracasos del proyecto en alcanzar su objetivo y resultados. Si el proyecto no estableció una línea base (condición inicial), los evaluadores, junto con el equipo del proyecto, deben intentar determinarla con el uso de metodologías especiales para poder establecer correctamente logros, resultados e impactos. Este análisis se debe llevar a cabo en base a los indicadores específicos del proyecto. Esta sección también debe incluir una evaluación de lo siguiente:

Esta sección debe además revisar los siguientes aspectos:

- **Sostenibilidad:** Incluyendo una apreciación de cuánto continuarán los beneficios del proyecto, dentro o fuera del área del proyecto, después de que termine la asistencia del FMAM. El análisis de sostenibilidad de los resultados debe prestar especial atención a los riesgos que pueden afectar la continuidad de los resultados. El análisis de sostenibilidad debe también explicar de que manera otros factores contextuales que no sean resultados del proyecto afectarán la sostenibilidad. Este análisis se debe hacer en base a las siguientes cuatro dimensiones de sostenibilidad. Además estas dimensiones deben ser calificadas con las categorías que se describen en el pie de página³:

- **Recursos Financieros:** ¿Hay algún riesgo financiero que podría afectar la sostenibilidad de la iniciativa? ¿Cual es la probabilidad que no existan recursos financieros para sostener los resultados del proyecto una vez que el apoyo del GEF haya finalizado? (los recursos pueden ser de variadas fuentes como: sector público y privado, actividades generadoras de recursos, y tendencias que indican que en un futuro podría existir financiamiento adecuado para sostener los resultados del proyecto).

- **Socio-Política:** ¿Hay algún riesgo social o político que pueda perjudicar la continuidad de los resultados del proyecto? ¿Hay algún riesgo que el apropiamiento de los actores sea insuficiente para asegurar la continuidad de los beneficios y resultados del proyecto? ¿Se muestran los actores clave del proyecto interesados en que los beneficios del mismo continúen? ¿Se ha logrado concienciar al público y actores para que continúen apoyando el objetivo del proyecto en el largo plazo?

- **Marco institucional y gobernabilidad:** ¿Ejerce el marco institucional y la gobernabilidad algún riesgo para la permanencia de los beneficios del proyecto? También se debe considerar si los sistemas para la rendición de cuentas y

³ Probable (P): No hay riesgos que afecten esta dimensión de sostenibilidad

Moderadamente probable (MP): hay riesgos moderados que pueden afectar esta dimensión de sostenibilidad

Moderadamente improbable (MI): Hay riesgos significativos que afectan esta dimensión de sostenibilidad

Improbable (I): Hay riesgos severos que afectan esta dimensión de sostenibilidad.

transparencia, así como la capacidad (expertise) son adecuados y están disponibles para continuar con la iniciativa.

- Ambiental: ¿Hay algún riesgo ambiental o actividades en el área del proyecto que puedan disminuir el futuro flujo de los beneficios ambientales del proyecto? La evaluación final debe evaluar si algunas actividades del proyecto pueden ejercer algún tipo de amenaza a la sostenibilidad de los resultados del proyecto. Por ejemplo, la construcción de una represa en un área protegida podría inundar una amplia zona y por tanto neutralizar los beneficios a la biodiversidad lograda por el proyecto.

• **Contribución a mejorar las habilidades de personal nacional/local.**

Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones

Esta sección debe entregar los principales puntos o conclusiones de la evaluación y entregar recomendaciones específicas. Las recomendaciones deben ser específicas indicando hacia quién/quienes van dirigidas. Favor completar las columnas relevantes de la tabla del Anexo 4 con las principales recomendaciones. Esta sección debe contener:

- Comentarios finales o síntesis respecto a la relevancia, efectividad, eficiencia, resultados y sostenibilidad del proyecto;
- Comentarios finales respecto a logro de los resultados y objetivo del proyecto;
- Acciones correctivas para el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación del proyecto;
- Acciones de seguimiento para reforzar los beneficios iniciales del proyecto;
- Propuestas para futuras directrices que refuercen el logro de los objetivos principales;

Capítulo 6. Lecciones aprendidas

Los evaluadores deberán presentar lecciones y recomendaciones en todos los aspectos del proyecto que consideren relevante. Se le solicita a los evaluadores prestar especial atención a analizar las lecciones proponiendo recomendaciones en aspectos relacionados a factores que contribuyen o dificultan: el logro del objetivo y resultados del proyecto, la sostenibilidad de los beneficios del proyecto, innovación, efecto catalítico y de réplica, así como el monitoreo y la evaluación del proyecto. A continuación se presentan algunas preguntas a considerar:

- ¿Hay algo que valga la pena mencionar que sea especial o crítico que aprendimos durante la implementación del proyecto este año que sea importante compartir con otros proyectos para que ellos puedan evitar este error o utilizar esta oportunidad?"
- ¿Qué haría distinto si empezara el proyecto de nuevo?
- ¿Cómo contribuye este proyecto a la transferencia de tecnología?
- ¿De qué manera el proyecto ha contribuido a la transferencia de tecnología?
- ¿En qué medida este proyecto del PNUD-GEF ha sido relevante para los esfuerzos nacionales o locales de reducción de la pobreza/ gobernabilidad democrática/ fortalecimiento las capacidades para la prevención y recuperación de crisis / igualdad de género y empoderamiento de las mujeres? Favor explicar
- ¿Ha generado el proyecto beneficios globales ambientales junto con contribuir al logro de las prioridades nacionales de manejo ambiental y desarrollo sostenible?

Anexos al reporte de evaluación

- Términos de referencia de la evaluación
- Agenda e itinerario
- Lista de personas entrevistadas
- Resumen de las visitas de campo
- Lista de documentos revisados
- Cuestionarios utilizados y resumen de resultados
- Comentarios de los actores (sólo en caso de existir discrepancias con los hallazgos y conclusiones de la evaluación)
- Formulario de revisión y aprobación del RCU y la CO

7.2 Anexo 2: Agenda e itinerario

EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO “PARAGUAY SILVESTRE” (PAR/97/G33)
“Iniciativa para la protección de áreas silvestres”
Cronograma de Trabajo del Equipo de Trabajo - 11 al 28 de mayo del 2011
Equipo evaluador: Ronny Muñoz (Costa Rica) y Celeste Acevedo (Paraguay)

Fecha	Actividad
11/05/2011	1) Entrevista presencial y virtual de los consultores con V. Gerard (PNUD)
12/05/2011	1) Trabajo de consultores. Reunión virtual. Organización, planificación preliminar, Análisis del abordaje metodológico, actores consultar, etc.
13/05/2011	1) Reunión con colegas de la Oficina Regional y V. Gerard 8.00 – 11.00 am 2) Trabajo con consultores. Resto del día.
14/05/2011	NINGUNA
15/05/2011	NINGUNA
16/05/2011	1) Trabajo de consultor internacional y nacional. 2) Construcción y revisión de agenda de entrevistas.
17/05/2011	1) Lectura y análisis de documentaciones existentes por parte de ambos consultores.
18/05/2011	1) Traslado del consultor internacional. 2) I Reunión PNUD: Aspectos introductorios. V. Gerard, C. Acevedo, R. Muñoz y L. Gómez. Listado de actores a contactarse 3) II Reunión SEAM: Aspectos protocolares. V. Gerard, C. Acevedo, R. Muñoz, L. Gómez, I. Basualdo, J. C. Aranda, I. Arias. Listado de actores a contactarse
19/05/2011	1) III Reunión PNUD: Entrevista, tanto libre como pautada con O. Ferreiro, R Muñoz y C. Acevedo. Listado de actores a contactarse. 2) Trabajo conjunto de los consultores para ajuste de: Cronograma final; b) índice tentativo del documento a producirse y c) metodología a utilizarse. Elaboración del Producto 1 establecido en los TOR.
20/05/2011	1) IV Reunión SEAM: Entrevista pautada y/o libre con actores: Autoridades y Guardaparques. Finalización de la lista de actores a entrevistar en el área de San Rafael. 2) V Reunión PNUD: Video entrevista con Oficina Regional de Coordinación del PNUD-FMAM, Pierre-Yves GUEDEZ, los consultores y V. Gerard. 3) Trabajo de Consultores: análisis de información recabada como preparatorio de trabajo de campo
21/05/2011	1) Preparación de materiales para trabajo de campo 2) Trabajo conjunto de consultores
21/05/2011	1) Entrevista a actores de la zona de la Reserva para Parque Nacional “San Rafael”

22/05/2011	1) Entrevista a actores de la zona de la Reserva para Parque Nacional "San Rafael"
23/05/2011	1) Consulta a actores, solicitud y revisión de Documentos
24/05/2011	1) Consulta a actores, solicitud y revisión de Documentos. Análisis preliminares.
25/05/2011	1) Consulta a actores, solicitud y revisión de Documentos Análisis preliminares.
26/05/2011	1) Consulta a actores, solicitud y revisión de Documentos Análisis preliminares. 2) Preparación de presentación de resultados preliminares y de cierre de la misión en el Paraguay
27/05/2011	1) Presentación de los resultados preliminares del trabajo realizado por los consultores 2) Reunión de cierre con Pierre-Yves GUEDEZ.V. PNUD Regional y Gerard de PNUD Paraguay
28/05/2011	1) Viaje de regreso de consultor internacional
	1) Entrega del Informe Final de la Evaluación
	1) Comentarios sobre el Informe Final de la Evaluación por parte del PNUD y SEAM
	1) Incorporación de comentarios al Informe Final de la Evaluación

7.3 Anexo 3: Lista de personas entrevistadas

Actor relevante	Posición
Alfredo Molinas	Ex viceministro
Ana Maria Macedo	Red Paraguaya de Conservación Privada
Blanca Masulli	Ex coordinadora de educación ambiental del proyecto
Cristine Hostelter	Directora de Procosara
Enrique Bragayrac	Ex Asesor del proyecto
Ernestina Camps	Consultora del Proyecto
Isabel Basualdo	Directora del SEAM
Isaseo Espínola	Director ejecutivo de Promotores Ambientales de San Rafael. Comité de bomberos. Ex miembro del Comité Local de San Rafael.
Ismael Arias Barreto	Guardaparque de AP Paso Bravo
José Cartes	Directivo de la Fundación Guyra Paraguay
Juan Carlos Aranda	Director de Áreas Protegidas del SEAM
Mario Torales	Guardaparque de AP
Oscar Ferreiro	Ex coordinador del Proyecto Paraguay Silvestre
Oscar Rodas Insfrán	Directivo de la Fundación Guyra Paraguay
Raúl Alonso Benitez	Guardaparque de AP San Rafael
Veronique Gerald	Oficial de Proyectos. PNUD
Victor Benitez	Director Alter vida
Victoria Aquino	Ex intendenta de Alto Verá, área de San Rafael
Roque Bogado	Ex Gerente del Proyecto PN San Rafael

7.4 Anexo 4: Resumen de las visitas de campo

Visita a área protegida San Rafael
Domingo 22 y lunes 23 de mayo del 2011

La visita de campo se realizó en el marco de las actividades de previstas en la Misión de evaluación final del Proyecto. La delegación estuvo compuesta por el Sr. Ronny Muñoz, Consultor Internacional y líder de la Misión; la Sra. Celeste Acevedo, Consultora Nacional; y el Sr. Raúl Alonso, Guardaparque, quien actuó de guía de la Misión en el campo. El área visitada fue la Reserva para Parque Nacional San Rafael y su zona de amortiguamiento. Los requerimientos de movilidad fueron proveídos por la Secretaría del Ambiente y el PNUD.

Se realizaron entrevistas a actores clave: 1) Christine Holsteltter, PROCOSARA; 2) Isacio Espínola, ONG Promotores Ambientales; 3) Ma. Victoria Aquino Laguna, Ex Intendente del Municipio de Alto Verá; 4) Guardaparques de la ONG Guyrá Paraguay asentados en el sitio denominado Kanguery.

El recorrido considero la visita a los siguientes lugares: 1) Área Sur de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva para Parque Nacional San Rafael; 2) Inmueble de la ONG Guyrá Paraguay, en el sitio denominado Kanguery; 3) Caminos internos del área de la Reserva, en tránsito por Inmuebles de propiedad de las Comunidades indígenas existentes en la Reserva para Parque Nacional.

7.5 Anexo 5: Lista de documentos revisados o

SEAM. 2010. Informe de auditoría años 2008-2010. Proyecto Iniciativa Paraguaya para la Protección de Áreas Silvestres PAR/98/G33. Paraguay: GEF/PNUD/SEAM

PNUD. 2010. Combined Delivery Report by Project (CDR) años 2006-2010. Proyecto Iniciativa Paraguaya para la Protección de Áreas Silvestres PAR/98/G33. Paraguay: GEF/PNUD/SEAM

SEAM. Sf. Inventario de bienes no fungibles. Proyecto Iniciativa Paraguaya para la Protección de Áreas Silvestres PAR/98/G33. Paraguay: GEF/PNUD/SEAM

SEAM. 2010. Catálogo de publicaciones del proyecto. Iniciativa para la protección de áreas silvestres del Paraguay. Proyecto Iniciativa Paraguaya para la Protección de Áreas Silvestres PAR/98/G33. Paraguay: GEF/PNUD/SEAM.

SEAM. 2005. Evaluación de Medio Término. Proyecto Iniciativa Paraguaya para la Protección de Áreas Silvestres PAR/98/G33. Paraguay: GEF/PNUD/SEAM.

SEAM. Sistema Nacional de Áreas Silvestres. Plan estratégico de 2010-2015. Proyecto Iniciativa Paraguaya para la Protección de Áreas Silvestres PAR/98/G33. Paraguay: GEF/PNUD/SEAM, 2009.

SEAM. 2009. Sistema Nacional de Áreas Silvestres. Plan de Sostenibilidad Financiera. Proyecto Iniciativa Paraguaya para la Protección de Áreas Silvestres PAR/98/G33. Paraguay: GEF/PNUD/SEAM.

SEAM. 2006. Revisión Sustantiva. Proyecto Iniciativa Paraguaya para la Protección de Áreas Silvestres PAR/98/G33. Paraguay: GEF/PNUD/SEAM.

SEAM. 2009. Informes del Coordinador de proyecto. Proyecto Iniciativa Paraguaya para la Protección de Áreas Silvestres PAR/98/G33. Paraguay: GEF/PNUD/SEAM.

PNUD. 2000. Proyecto PAR/98/G33 “Iniciativa para la Protección de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay” – Presupuesto del Proyecto Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 110pp.

PNUD. 2010. - Project Implementation Review (PIR) of UNDP supported GEF Financed Project – 1421 Paraguayan Wildlands Protection Initiative. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Documento Inédito. 28pp.

PNUD. 2011. Términos de Referencia para la evaluación final del Proyecto “Iniciativa para la protección de áreas silvestres del Paraguay”. Documento Inédito. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 25pp.

UNDP. 2011. UNDP evaluation guidance for gef-financed projects version for external evaluators. (Final draft, march 17th 2011). 39pp.

ABC. 2001. Llamado a Concurso Público para la contratación de Asesor Técnico Principal para el Proyecto PAR/98/G33 “Iniciativa para la Protección de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay”. Junio del 2001. Pp. 30

Talvela, K. & H. Torres. 2005. Informe de la Evaluación de Medio Término del Proyecto PAR/98/G33 “Iniciativa para la Protección de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay”. 58pp. Documento Inédito.

PNUD. 2006. Revisión Sustantiva 02 del Proyecto PAR/98/G33 “Iniciativa para la Protección de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 22pp + 16 anexos. Documento Inédito.

PNUD.2011c. Handbook on planning monitoring and evaluating for development result. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<http://www.undp.org/evaluation/handbook/documents/english/pme-handbook.pdf>

7.6 Anexo 6: Instrumentos utilizados

Instrumento 1: Cuestionario de entrevista semi-estructurada

Efectividad

1. En qué medida fueron logrados los resultados del proyecto?
2. De qué manera fueron provocados efectos positivos y negativos no considerados en el proyecto?
3. De qué manera se prevén efectos emergentes a largo plazo del proyecto?
4. De qué manera los factores limitantes y

Sostenibilidad

1. De qué manera se podrán mantener o incrementar los beneficios producidos por el proyecto en el futuro?
2. De qué manera se pueden presentar los riesgos que afecten la sostenibilidad de los resultados?
3. De qué manera el Sistema de M&E proyecto puede apoyar la gestión futura de los resultados del proyecto?

Gestión

4. De qué manera las modificaciones realizadas al proyecto, contribuyeron al logro de los objetivos y los resultados obtenidos?
5. De qué manera los arreglos instituciones incidieron en el logro de los resultados del proyecto.
6. En qué medida los socios estratégicos, cumplieron los cofinanciamientos y otros compromisos acordados antes y durante la ejecución del programa?
7. De qué manera el Sistema de M&E favoreció fue implementado? Diseño, financiamiento, funcionamiento (logros y deficiencias) utilización.

Relevancia

1. Que tan realistas fueron los resultados propuestos para el proyecto?
2. ¿Fueron los resultados del proyecto consistentes con las áreas focales/estrategias del programa operacional y prioridades de país?

Efectividad

1. ¿Son los resultados del proyecto proporcionales a los resultados esperados (como están descritos en el documento de proyecto) y a los problemas que el proyecto pretendía abordar originalmente (ej.: objetivos de proyecto originales o modificados)?
2. En qué medida fueron alcanzado el objetivo del proyecto?
3. De qué manera los resultados permitieron el logro de los objetivos?
4. Son los resultados alcanzados realistas para este tipo de proyecto?

Replicabilidad (Catálisis)

Que aspectos del proyecto merecen ser replicados en futuras iniciativas?

Que aspectos del proyecto No merecen ser replicados en futuras iniciativas?

Instrumento 2 : Matriz de actores a consultar

Criterio de evaluación	Coordinador del Proyecto y Autoridades políticas	Director de SEAM	Gerentes del SEAM guardaparques	Oficial de Proyectos de PUND Paraguay	Directores de las ASP	Gobiernos locales	Organizaciones no gubernamentales
Efectividad							
En qué medida fueron logrados los resultados del proyecto?	X	X	X	X	X	X	X
De qué manera fueron provocados efectos positivos y negativos no considerados en el proyecto?	X	X	X	X	X		
De qué manera se prevén efectos emergentes a largo plazo del proyecto?	X	X	X	X	X		
De qué manera los otros factores de apoyo o limitantes incidieron en logro de resultados?	X	X	X	X	X		
Sostenibilidad							
De qué manera se podrán mantener o incrementar los beneficios producidos por el proyecto en el futuro?	X	X	X	X	X	X	X
De qué manera se pueden presentar riesgos que afecten la sostenibilidad de los resultados?	X	X	X	X	X	X	X
De qué manera el Sistema de M&E proyecto puede apoyar la gestión futura de los resultados del proyecto?	X	X	X	X			
Gestión							

Criterio de evaluación	Coordinador del Proyecto y Autoridades políticas	Director de SEAM	Gerentes del SEAM guardaparques	Oficial de Proyectos de PUND Paraguay	Directores de las ASP	Gobiernos locales	Organizaciones no gubernamentales
Efectividad							
De qué manera las modificaciones realizadas al proyecto, contribuyeron al logro de los objetivos y los resultados obtenidos?	X	X	X	X	X		
De qué manera los arreglos instituciones incidieron en el logro de los resultados del proyecto.	X	X	X	X	X	X	X
En qué medida los socios estratégicos, cumplimentaron los cofinanciamientos y otros compromisos acordados antes y durante la ejecución del programa?	X	X	X	X			
De qué manera el Sistema de M&E fue implementado? Diseño, financiamiento, funcionamiento (logros y deficiencias) utilización.	X	X	X	X	X		
Relevancia							
Que tan realistas fueron los resultados propuestos para el proyecto?	X	X	X	X	X		
¿Fueron los resultados del proyecto consistentes con las áreas focales/estrategias del programa operacional y prioridades de país?	X	X	X	X	X	X	X
Efectividad							
¿Son los <u>resultados del proyecto proporcionales a los resultados esperados</u> (como están descritos en el documento de proyecto) <u>y a los problemas que el</u>	X	X	X	X	X	X	X

Criterio de evaluación	Coordinador del Proyecto y Autoridades políticas	Director de SEAM	Gerentes del SEAM guardaparques	Oficial de Proyectos de PUND Paraguay	Directores de las ASP	Gobiernos locales	Organizaciones no gubernamentales
Efectividad							
<u>proyecto pretendía abordar originalmente</u> (ej.: objetivos de proyecto originales o modificados)?							
En qué medida fueron alcanzado el objetivo del proyecto?	X	X	X	X	X		
De qué manera los resultados permitieron el logro de los objetivos?	X	X	X	X	X		
Son los resultados alcanzados realistas para este tipo de proyecto?	X	X	X	X	X	X	X
Replicabilidad (Catálisis)							
Que aspectos del proyecto merecen ser replicados en futuras iniciativas?	X	X	X	X	X	X	X
Que aspectos del proyecto <u>No</u> merecen ser replicados en futuras iniciativas?	X	X	X	X	X	X	X

Instrumento 2 : Ficha de sistematización

FICHA APLICADO EN LAS ENCUESTAS

Proyecto PAR/98/G33 “Iniciativa para la Protección de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay”. Evaluación Final

Entrevista No.	
Fecha	

Entrevistado

LECCIONES APRENDIDAS.

OPINIONES.

RESULTADOS.

NECESIDADES.

FLEXIBILIDADES INCORPORADAS COMO RESULTADO DE LAS NECESIDADES.

QUE NO REPLICAR.

SOSTENIBILIDAD

7.7 ANEXO 7: Cambios observados en el diseño del Proyecto.

Resultado	PRODOC ³⁰	EMT ³¹	Revisión 2003/EMT 2005 ³²	Revisión 2006 ³³
1	Se desarrolla un marco participativo, monitoreado y efectivo y los planes de manejo y conservación y los reglamentos están enmarcados y operativos	Establecer un sistema de planificación participativa para la administración y manejo de las áreas protegidas seleccionadas a través de la atención primaria ambiental (ECOCLUBES)	Desarrollo de un marco de manejo participativo, ejecutado como plan piloto y activo y la elaboración de Planes de Manejo para la Conservación y regulaciones que estén operacionales y dentro de un marco legal.	Las 4 ASPs prioritarias están legal y operacionalmente consolidadas (R 1y 2), y se cuenta con la participación amplia de las partes interesadas en su manejo de manera a que puedan ser alcanzados los objetivos de manejo.
2	Las operaciones de las Áreas Protegidas priorizadas se construyen y mejoran	Fortalecer las operaciones de las áreas protegidas en los cuatro sitios;	La operación de las Áreas Protegidas identificadas como objetivo del proyecto está construida y mejorada.	
3	Las capacidades institucionales centradas de la DPNVS/MAG, y los actores las comunidades de las áreas del proyecto son fortalecidas	Capacitación a personas que trabajan en conservación, en los métodos de manejo de biodiversidad;	Fortalecimiento de las capacidades institucionales centrales y de grupos con base comunitaria en las áreas del proyecto.	Las capacidades individuales e institucionales de actores claves para el manejo de las 4 ASPs han sido fortalecidas, y el apoyo de actores locales, regionales, nacionales y políticos para las ASPs ha sido movilizado siguiendo una campaña de concienciación.

³⁰ Indicados en el Marco Lógico del Documento de Proyecto (PRODOC)

³¹ Mencionados en la Evaluación de Medio Término (EMT), como resultados del PRODOC

³² En los que se basa la EMT, para valorar los resultados

³³ Acordados a partir de la Revisión sustantiva

4	Demostraciones en el uso sostenible de los recursos naturales completadas y resultados diseminados.	Sobreponerse a los obstáculos en el uso sostenible de los componentes de biodiversidad;	Tener completas las demostraciones del uso sustentable de los recursos silvestres y haber difundido los resultados.	La cobertura y capacidad de conservación de las 4 APs ha sido mejorada a través de modelos replicables de uso sostenible de las áreas de amortiguamiento y zonas de uso permitido, y una mejor conectividad entre los fragmentos de hábitats naturales próximos (R 4y6).
6	Se imparten valores de conservación a través de la creación de conciencia y la defensa de los recursos naturales	Administrar los hábitats en estado crítico en los corredores y las zonas de amortiguamiento.	Mecanismos para planificación y manejo de la conservación han sido establecidos para integrar la conservación y las actividades de desarrollo en hábitats críticos fuera de los parques.	
5	Planeamiento de conservación y mecanismos de manejo establecidos para integrar actividades de conservación y desarrollo en hábitats críticos fuera de los parques.	Desarrollar campañas de concientización a los mayores interesados; y	Los valores de conservación se imparten a través de la creación de conciencia y la defensoría.	
Nuevo 1				Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas fortalecido para generar mecanismos de sostenibilidad de las 4 APs como modelo de conservación.
Nuevo 2				La experiencia del manejo de las 4 ASP priorizadas capitalizada y

				sistematizada de tal forma de facilitar la réplica con otras áreas (knowledge management).
--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia.

7.8 ANEXO 8. INSTRUMENTOS LEGALES DEL SINASIP.

RESOLUCIONES reglamentarias, emitidas por la Secretaría del Ambiente para la protección, manejo y gestión de las Áreas Silvestres Protegidas desde el año 2000 a la fecha (12/2010)

N° Resolución	Fecha	GESTIÓN: Dr. JUAN FRANCISCO FACETTI - AÑO 2000/2001
32	10/11/2000	"Por la cual se reconoce al Comité de Gestión del área de Reserva para Parque Nacional San Rafael, Departamento de Itapúa".
47	30/11/2000	Sumario Administrativo a la firma cueros Del Norte , por Supuesta Infracción a La Ley N° 96/92 De Vida Silvestre.
54	28/12/2000	"Por la cual se establece el Período de Colecta y Caza, se autoriza el acopio, tenencia, transporte y comercialización de animales vivos de especies de anfibios, reptiles, invertebrados, aves y mamíferos silvestres nativos".
58	28/12/2000	"Por la cual se establecen Mecanismos Administrativos para la Distribución de Cupos de Comercialización de animales vivos de especies silvestres".
59	28/12/2000	"Por la cual se establecen los Requerimientos que deberán reunir los Centros de Acopio de animales vivos de especies silvestres".
74	08/01/2001	"Por la cual se dejan sin efecto las Resoluciones de Asignación de Cupos para la Comercialización de especies silvestres y se establecen requisitos para el funcionamiento de los centros de acopio de animales vivos".
196	19/04/2001	"Por la cual se conforma el Equipo de Trabajo para coordinar juntamente con la secretaria de planificación en el reacondicionamiento del Parque Nacional Ybycui"
GESTIÓN: Dr. EDMUNDO ROLON OSNHAGI - AÑO 2001/2002		
200	24/08/2001	"Por la cual se asigna y reglamenta las Categorías de Manejo; la Zonificación y los Usos y Actividades".
374	01/10/2001	"Por la cual se aprueba la Justificación para la Creación de la Reserva Privada denominada Morombi".
469	26/10/2001	"Por la cual se designan Coordinadores para la Elaboración del Plan de Contingencia en la Reserva de Biosfera del Cerrado del Río Apa .
24	15/01/2002	"Por la cual se aprueba el Plan de Manejo del Parque Nacional Defensores del Chaco".
25	15/01/2002	"Por la cual se reconoce el Comité de Gestión del Parque Nacional Defensores del Chaco".
GESTIÓN: Ing. MENANDRO GRISETTI - AÑO 2003		
262	09/05/2003	"Por la cual se aprueba la Justificación Técnica para la Creación de la Reserva Privada denominada Ypeti".
829	27/08/2003	"Por la cual se reconoce al Comité de Gestión del Parque Nacional de Ybycui".
GESTIÓN: Lic. ANTONIO LOPEZ ZAYAS - 2004		
104	06/02/2004	"Por la cual se reglamenta la Conservación y Aprovechamiento Racional y Sostenible de la Fauna Silvestre del Paraguay".
230	19/03/2004	"Por la cual se autoriza al Grupo Agapy a realizar servicios como Guías Ambientales dentro del Parque Nacional Ybycui".
269	25/03/2004	"Por la cual se autoriza a Funcionarios de la Secretaría del Ambiente administrar la cuenta de ahorro n° 1.536.951/2 del proyecto Parque Ybycui".
GESTIÓN: ING. AGRO. ALFREDO MOLINAS – 2004		
14	09/01/2004	"Por la cual se Establece la Percepción de Ingresos por Uso Público en el Parque Nacional Ybycui".
148	19/02/2004	"Por lo cual se autoriza a Guardaparques del Parque Nacional Ybycui, a Cobrar y Emitir Recibo de la Secretaría del Ambiente y su Posterior Depósito en la Cuenta N° 818558/8, habilitada en el Banco Nacional de Fomento".
280	29/03/2004	"Por la cual se Modifica Parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 148/04 de fecha 19 de Febrero de 2004, por la cual se Autoriza a Guardaparques del Parque Nacional Ybycui, a Cobrar y Emitir Recibo de la Secretaría del Ambiente y su Posterior Depósito en la Cuenta N° 818558/8, habilitada en el Banco Nacional de Fomento".
149	08/06/2004	"Por la cual se define la Naturaleza. Objetivos y Competencias de los Comités de Gestión de las Áreas Silvestres Protegidas bajo dominio público".
265	07/07/2004	"Por la cual se reconoce al Comité de Gestión del Parque Nacional Paso Bravo como instancia de coordinación de las acciones dentro de sus límites y zonas de amortiguamiento".
301	14/07/2004	"Por la cual se encomienda la elaboración del Plan de Manejo del Parque Médanos del Chaco y el inicio de tareas de mensura del mismo y se designan las dependencias de la SEAM responsable de llevar a cabo las acciones que fueren necesarias para el efecto".

398	03/08/2004	"Por la cual se aprueba el Modelo de Acta de Intervención a ser utilizado por la Dirección de Áreas Protegidas, dependientes de la DGPCB".
497	23/08/2004	"Por el cual se aprueba la Justificación Técnica para la Creación de la Reserva Privada Ñu Guazú".
498	23/08/2004	"Por el cual se aprueba la Justificación de la Reserva Privada denominada Toro Mocho".
740	22/09/2004	"Por la cual se establece que todo documento de EIA en relación a las Áreas Protegidas, sus Zonas de Amortiguamiento y la vida silvestres, pasen por la Dirección de Biodiversidad".
744	27/09/2004	"Por la cual se autoriza el Traslado Temporal de los Documentos de Acervos Cultural del Monumento Científico Moisés Santiago Bertoni a la Biblioteca Nacional para su tratamiento".
1022	20/10/2004	"Por la cual se declara de Interés Institucional la Consolidación del Área del Hábitat Natural de los Ayoreo-Totobiegosode".
1136	03/11/2004	"Por la cual se Encomienda al Ing. For. Menandro Grisetti el Diseño e Implementación de Mecanismos que permitan la Organización e Integración del Consejo Nacional de Áreas Silvestres Protegidas y se establece un periodo de 60 días para la Presentación de un Informe de lo Actuado".
1214	15/11/2004	"Por la cual se reconoce al Comité de Gestión del Parque Nacional Médanos del Chaco, como una instancia de Coordinación de las acciones dentro de sus límites y zona de amortiguamiento".
1624	20/12/2004	"Por el cual se designa al Director de la Dirección de Áreas Protegidas, dependiente de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, como representante de la Secretaría del Ambiente ante el comité "Hombre y la Biosfera".
1628	21/12/2004	"Por la cual, se declara de Interés Institucional el Proyecto de Consolidación del Área de Conservación Transfronteriza (tbpa) entre Paraguay y Bolivia, elaborado por el Instituto de Derecho y Economía Ambiental".
1692	31/12/2004	"Por la cual se definen las Funciones del Cuerpo de Guardaparques y la Supervisión en las Áreas Silvestres Protegidas bajo dominio público que componen el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas".
GESTIÓN: Ing. Agr. ALFREDO MOLINAS MALDONADO - AÑO 2005		
43	18/01/2005	"Por la cual se designa al Director de la Dirección de Áreas Protegidas, dependiente de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, como Coordinador y Contraparte de la Secretaría de la Ambiente ante la entidad binacional Itaipu".
91	02/02/2005	"Por la cual, se nombra Jefe Interno de Guardaparques al Sr. Fausto Ernesto Bóveda, para cumplir funciones en el Parque Nacional Caaguazú, en reemplazo del Sr. Raúl Alonso".
725	04/04/2005	"Por la cual se aprueba la Justificación Técnica para la Creación de la Reserva Privada denominada "Tapyta".
576	18/04/2008	"Por la cual se aprueba la Ficha ha ser utilizada para el Registro Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay".
581	20/04/2005	"Por la cual se reconoce al Comité de Gestión de la Reserva de la Biosfera del Chaco, como instancia de coordinación para la gestión y el desarrollo sostenible".
781	12/05/2005	"Por la cual se establecen los Reglamentos para el Uso Público de las Áreas Silvestres Protegidas bajo dominio público".
945	10/06/2005	"Por la cual se conforma la Comisión Técnica de la Secretaría del Ambiente, encargada de evaluar e informar acerca de la verificación de la gestión ambiental y administrativa en el área silvestre protegida Médanos del Chaco".
972	13/06/2005	"Por la cual, se designa al Sr. Juan Carlos Aranda Pérez, como jefe del Departamento de Planificación y Manejo, dependiente de la Dirección de Áreas Protegidas de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad de la Secretaria del Ambiente".
1063	29/06/2005	"Por la cual, se amplía el art. 2º la resolución nº 581 de fecha 20 de abril de 2005: "por la cual se reconoce el Comité de Gestión de la Reserva de la Biosfera del Chaco, como instancia de coordinación para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible".
1198	18/07/2005	"Por la cual, se aprueba el Manual de Señalización del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay y la Guía para la señalización en las áreas silvestres protegidas".
1237	22/07/2005	"Por la cual, se designa a la Ing. Bernardina Cañiza, como Coordinadora y Contraparte de la Secretaría del Ambiente ante la entidad binacional Itaipú, para los trabajos de restauración en el Monumento Científico Moisés Bertoni".
1587	05/10/2005	"Por la cual, se nombra al Tec. Ftal. Mario Luis Martínez, como jefe de Guardaparques del Parque Nacional Nacunday, en reemplazo del Sr. Adelio Garcete Agüero.
1827	01/11/2005	"Por la cual se autoriza la Modalidad de Restauración, el Cronograma de Trabajo e inicio a los trabajos de restauración y conservación del acervo bibliográfico del archivo perteneciente al Monumento Científico Moisés Bertoni".
1998	29/11/2005	Por la cual se aprueba el Listado de las Especies de Flora y Fauna Amenazada del Paraguay.
2001	01/12/2005	"Por la cual se reconoce el Comité de Gestión del Parque Nacional Caazapá, como instancia de coordinación para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible".
2130	16/12/2005	"Por la cual, se aprueba la Justificación Técnica para la Creación de la Reserva Natural Privada denominada "Cerrados del Tagatiya".

126	30/01/2006	"Por el cual se amplía el artículo 1° de la Resolución N° 151 de fecha 14 de setiembre de 2005: "por el cual se amplía el art 1° de la Resolución N° 582 de fecha 21 de abril de 2005: "por el cual se autoriza las especies y cantidades de pescados a ser transportados por pescadores deportivos extranjeros en la ciudad de Ayolas".
-----	------------	--

524	17/03/2006	"Por el cual se aprueba el Listado de las Especies de Flora y Fauna Amenazadas del Paraguay".
GESTIÓN: Ing. Agr. ALFREDO MOLINAS MALDONADO - AÑO 2006		
005	0/01/2007	"Por el cual se declara interés institucional la Propuesta de Declaración de Reserva Privada presentada por la Federación Paraguaya de Escultismo".
746	17/04/2006	"Por la cual, se aprueba la Justificación Técnica para la Creación de la Reserva Privada denominada "Palmar Quemado".
926	02/05/2006	"Por el cual se aprueba el Plan de Manejo del Parque Nacional Médanos del Chaco".
1004	16/05/2006	"Por la cual se designa al Sr. Felipe Lovera como jefe del departamento de Operaciones y mantenimiento, dependiente de la Dirección de Áreas Protegidas de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad.
1017	16/05/2006	"Por la cual se reubica y reasignan funciones a guardaparques de la Secretaría del Ambiente.
1376	10/07/2006	"Por la cual, se aprueba la Justificación Técnica para la creación de la Reserva Privada denominada "Estrella".
1580	09/08/2006	"Por la cual, se reconoce el Comité de Gestión del Parque Nacional Caazapá, como instancia de coordinación para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible".
1604	09/08/2006	"Por la cual, se aprueba el Plan de Manejo de la Reserva Privada denominada Tapyta, ubicada en el distrito de San Juan Nepomuceno, departamento de Caazapá".
1853	19/08/2006	"Por la cual, se aprueba el Plan de Manejo del Parque Nacional Paso Bravo".
1822	13/09/2006	"Por la cual, se aprueba el Plan de Manejo de la Reserva Privada denominada "Ypeti", ubicada en el distrito de Abaí, departamento de Caazapá".
1834	18/09/2006	"Por la cual se establece la estructura básica de los proyectos de manejo de viveros de flora nativa exótica.
2002	09/10/2006	"Por el cual se rectifica parcialmente el Art 2° de la Resolución N° 1944/06 de fecha 02 de octubre de 2006 "por el cual se establece el período de veda de pesca".
2045	23/10/2006	"Por la cual, se reconoce el Comité de Gestión de la Reserva de Recursos Manejados Ñu Guazú, como instancia de coordinación de las acciones dentro de sus límites y para el cumplimiento del plan de manejo de la Reserva de Recursos Manejados Ñu Guazú".
2242	15/11/2006	"Por la cual se aprueba el listado de especies protegidas de la Vida Silvestre Amenazada de extinción".
2266	23/11/2006	"Por la cual, se reconoce la nueva Comisión Directiva del Comité de Gestión del Parque Nacional Paso Bravo".
2436	29/11/2006	"Por la cual, se designan a funcionarios de la Secretaria del Ambiente en el marco de la nueva estructura orgánica del proyecto PAR98/Gg33 "Iniciativa para la Protección de las Áreas Silvestres del Paraguay".
2437	29/11/2006	"Por la cual, se aprueba la nueva estructura Orgánica del Proyecto PAR98/G33 "iniciativa para la Protección de las Áreas Silvestres del Paraguay".
2484	11/12/2006	"Por la cual se establece la estructura básica para proyectos de manejo de serpentarios".
GESTIÓN: ARQ. CARLOS A. LOPEZ DOSE 2007		
242	22/03/2007	"Por la cual, se designa el Equipo Técnico que participe del Plan de Coordinación para la Consolidación del Parque Nacional Tinfunque".
288	04/04/2007	"Por la cual se aprueba la Justificación Técnica para la Creación de la Reserva Natural Privada denominada "Tagatiya mi"
959	04/07/2007	"Por la cual, se aprueba el Plan de Manejo de la "Reserva Natural Yacyreta", ubicada en la Isla Yacyreta, Dpto. de Ñeembucú"
1038	23/07/2007	"Por la cual se rectifica parcialmente la Resolución n° 957/07 de fecha 04 de julio de 2007 "por la cual se aprueba el Plan de Manejo de la Reserva Natural Yacyreta", ubicada en la Isla Yacyreta, Dpto. Ñeembucú.
1997	19/11/2007	"Por la cual se aprueba la justificación Técnica para la Creación de la Reserva Natural Privada Estancia Salazar"
1.998	19/11/2007	"Por la cual se aprueba la justificación Técnica para la Creación de la Reserva Natural Privada Lote 1"
2051	30/11/2007	"Por la cual se aprueba la Justificación Técnica para la Creación de la Reserva Natural Privada de patrimonio Ayoreo "Punie Paësoi", Departamento de Boquerón".
2095	30/11/2007	"Por la cual se aprueba la Justificación Técnica para la Creación de la Reserva Natural Privada Tabucaí"

2097	30/11/2007	"Por la cual se aprueba la Justificación Técnica para la Creación de la Reserva Natural Yaguarete Porá"
2097	30/11/2007	"Por la cual se aprueba la Justificación Técnica para la Creación de la Reserva Natural Mahaishi"
GESTIÓN: ARQ. CARLOS A. LOPEZ DOSE 2008		
28	08/01/2008	"Por la cual se aprueba el Plan de Manejo de la Reserva Privada denominada Ñu Guasú, ubicada en el distrito de Gral. Garay, departamento de Boquerón".
312	25/02/2008	"Declarar de interés institucional al propuesta de declaración de Reserva Natural Privada Chaco Pantanal, presentada por la Asociación Guyra Paraguay, así como la cogestión para el fortalecimiento del Parque Nacional
597	08/05/2008	"Por la cual, se reconoce la propuesta de Ganadera Romerito S.A., Ganadera 3G S.A. y el Señor Agustín Vallory Dávalos, para la regularización de las tierras declaradas como reserva para Parque Nacional Río Negro,
629	19/05/2008	"Por la cual se conforma el equipo técnico de la Secretaria del Ambiente, para la elaboración del Plan de Manejo de la Bahía de Asunción".
828	20/06/2008	"Por la cual se aprueba la justificación técnica para la creación de la Reserva Natural Privada denominada Villa Josefina, departamento de San Pedro".
871	02/07/2008	"Por la cual se aprueban los proyectos Kururu y Kaguaré y se otorgan cupos de aprovechamiento sostenible y la cantidad de algunos animales vivos en Paraguay, como proyectos pilotos".
1060	23/07/2008	"Por la cual se declara de interés ambiental institucional las tareas socioambientales a fin de que el Cerro Kavajú y su zona de influencia sea declarada como la primera área silvestre protegida propuesta dentro de la Gobernación de Cordillera".

RESOLUCIONES reglamentarias, emitidas por Gobiernos locales para la protección, manejo y gestión de las Áreas Silvestres Protegidas, a la fecha (04/12/2009)

Municipalidad de Mariscal Estigarribia, Departamento Boquerón		
Gestión:		
		Que declara de interés ambiental y turístico el Parque Nacional Médanos del Chaco y el Parque Nacional Tte. Agripino Enciso
		Que declara de interés regional y para el turismo sustentable la Reserva Natural Campo Iris
Gobernación de Boquerón		
Gestión:		
		Que declara de interés regional la Reserva de la Biosfera del Chaco

Fuente: SEAM (2010)

8 ANEXO 9. Situación planes de manejo, operativo, de monitoreo, de uso público entre otros. (SEAM, 2010)

Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay - SINASIP										
Criterio: Situación planes de manejo, operativo, de monitoreo, de uso público entre otros.										
	DENOMINACION	Plan de Manejo	Plan Operativo	Plan de Uso Público	Plan de Monitoreo	Plan de Investigación	Evaluación Ecológica	Mensura judicial	DRP	Comité de Gestión
1	Zona Nacional de Reserva Cerro	
2	Monumento Científico Moisés Bertoni	Si	Si	Si	Si	
3	Parque Nacional Tinfunqué	Si	
4	Reserva Nacional Kuri'y	
5	Reserva Nacional Saltos del Guairá	
6	Parque Nacional Caazapá	Si	Si	Si	Si
7	Parque Nacional Ybycuí	Si ¹	Si	Si	No ²	Si	Si
8	Parque Nacional Defensores del Chaco	Si ³	Si	Si ⁴	Si	Si	Si	Si
9	Parque Nacional Cerro Corá	Si(+)	Si	Si	Si	
10	Parque Nacional Teniente Agripino	Si	Si ⁵	Si	Si	Si
11	Parque Nacional Lago Ypacarai	No ⁶	Si	
12	Reserva de Recursos Manejados	Si	Si	Si
13	Parque Nacional Lago Ypoá	Si	
14	Monumento Natural Macizo Acahay	
15	Reserva para Parque San Rafael	Si(/)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
16	Refugio de Vida Silvestre Yabebyry	
17	Parque Nacional Ñacunday	Si	Delimit..	
18	Monumento Natural Cerro Chororí	

¹ Falta actualizar y replantear hacia ecoturismo y trabajo comunitario.

² Solamente se tienen inventarios biológicos, desactualizados.

³ Falta actualizar

⁴ Se elaboro para Cerro León (USAID/DeSdelchaco Proyecto Parques en Peligro/TNC) pero nunca se implemento

⁵ Forma parte del PNMedanos del Chaco como complejo

⁶ Iniciado con gobernaciones y municipios y otros, pero solamente hasta capítulo IV, con la cooperación Alemana, pero se dejo por cambio de rumbo de la cooperación técnica hacia Manejo de Cuenca

	DENOMINACION	Plan de Manejo	Plan Operativo	Plan de Uso Público	Plan de Monitoreo	Plan de Investigación	Evaluación Ecológica	Mensura judicial	DRP	Comité de Gestión
19	Monumento Natural Cerro Kói	
20	Parque Nacional Serranía de San Luis	Si ⁷	Si	No	No	Si	Si	Si	
21	Parque Nacional Bella Vista	
22	Parque Nacional Paso Bravo	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
23	Reserva Natural Cerro Cabrera/Timane	Si	
24	Reserva para Parque Nacional Cerro Chovorecá	
25	Reserva Ecológica Capiibary	Delimit	
26	Parque Nacional Río Negro	Si(/)	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
27	Parque Nacional Médanos del Chaco	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
28	Reserva Ecológica Bahía de Asunción	Si ⁸	No	
29	Paisaje Protegido Cerro Dos Oro	No	
30	Isla Carrizal	No	

Fuente: SEAM (2010).

9 ANEXO 10. Situación infraestructura, personal y equipamiento subsistema bajo dominio público (SEAM, 2010)

Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay - SINASIP										
Situación infraestructura, personal y equipamiento subsistema bajo dominio público										
	DENOMINACION	Vivienda guardaparque	Vivienda administración	Puestos de Control	Centros de interpretación	Zonas recreativas	Senderos autoguiados	Señalización	Plan de mantenimiento	Planes de Manejo
1	Zona Nacional de Reserva Cerro Lambaré	Si	Si
2	Monumento Científico Moisés Bertoni	Si	Si ¹	Si	Si	Si	
3	Parque Nacional Tinfunqué	No	No	No	No	
4	Reserva Nacional Kuri'y	No	No	No	No	
5	Reserva Nacional Saltos del Guairá	No	No	No	No	
6	Parque Nacional Caazapá	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	SI (+)
7	Parque Nacional Ybycuí	Si	Si	Si	Si ²	Si	Si	Si	SI (+)
8	Parque Nacional Defensores del Chaco	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	SI (+)
9	Parque Nacional Cerro Corá	Si	Si		Si	Si	Si	Si	SI (/)
10	Parque Nacional Teniente Agripino Enciso	Si	Si	Si ³	Si	Si	Si	Si	
11	Parque Nacional Lago Ypacarai	Si	
12	Reserva de Recursos Manejados Yvytyrusú	Si	
13	Parque Nacional Lago Ypoá	
14	Monumento Natural Macizo Acahay	
15	Reserva para Parque San Rafael	Si ⁴	Si	SI (/)
16	Refugio de Vida Silvestre Yabebyry	
17	Parque Nacional Ñacunday	Si ⁵	Si		
18	Monumento Natural Cerro Chororí							
19	Monumento Natural Cerro Kói							

¹ Museo restaurado/vivienda Bertoni

² Además Museo/Fundición de Hierro La Rosada/restaurada

³ Abandonado, sector Siracua.

⁴ Alquilada Paraguay Silvestre, 2008

⁵ Alquilada por guardaparques

		DENOMINACION	Vivienda guardaparque	Vivienda administración	Puestos de Control	Centros de interpretación	Zonas recreativas	Senderos autoguiados	Señalización	Plan de mantenimiento	Planes de Manejo
	20	Parque Nacional Serranía de San Luis	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
	21	Parque Nacional Bella Vista	
	22	Parque Nacional Paso Bravo	Si ⁶	Si	Si	Si	Si	Si	SI
	23	Reserva Natural Cerro Cabrera/Timane	
	24	Reserva para Parque Nacional Cerro Chovorecá	
	25	Reserva Ecológica Capiibary	
	26	Parque Nacional Río Negro	Si ⁷	Si	SI (/)
	27	Parque Nacional Médanos del Chaco	No ⁸	Si	Si	Si	Si	Si	SI
	28	Reserva Ecológica Bahía de Asunción	SI (/)
	29	Paisaje Protegido Cerro Dos Oro	
	30	Isla Carrizal	

SI (/) En proceso/socialización/aprobación
AA/SEAM SI (+) Desactualizado/sin revisión/
SI Vigente

⁶ Actualmente en construcción, proyecto Paraguay Silvestres, al igual que administración y puestos de control

⁷ Alquilada Paraguay Silvestre, 2008

⁸ Comparte con PNTA Enciso/complejo administrativo

10 Anexo 11: Descripción general de las Áreas Protegidas incluidas en el proyecto³⁴

Parque Nacional Médanos del Chaco

Tipo de área: Parques Nacionales
Norma: Creado por el Decreto N° 2.726/2004 (30/06/2004)
Superficie: 514.000 hectáreas
Ubicación: Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay
Región: Occidental o Chaco
Ecosistema: Seco

Descripción:

Fue creado para proteger una mezcla de bosques secos y arbustos. Conjunción que no se encuentra en ningún otro sitio de la República. Conserva una muestra representativa del paisaje del Chaco Seco, incluyendo la transición de suelos áridos a húmedos.

El parque protege la vida de grandes mamíferos como los Pecaris del Chaco, los Tapires del Brasil y los Jaguares. La variedad de fauna que habita el sitio es muy rica, incluye también especies de Guanaco, Puma, Gato de Geoffrey, Ocelote, Jaguarundí, Zorrino, Tamanduá, diferentes especies de Pecarí, Armadillo y Mono de la noche; entre otros animales.

En cuanto a la lista de aves, se puede citar el Buitre Rey, el Ñandú, la Amazona, Javirú y Charata. Aunque es limitado el inventario de aves, se evidencia un área con ensamblaje único de especies. Los reptiles que abundan son la Cascabel, el Caimán de Boca Ancha, el Tejú Guazú y las tortugas.

Esta área protegida está situada en una zona de baja precipitación. Es altamente vulnerable a la intervención. Las amenazas pueden aumentar a largo plazo, dado que los sistemas naturales que se encuentran en áreas pobladas se degradan, causando cambios en las fronteras ecológicas.

Hay una oportunidad de que esta área sea puesta bajo gran actividad de conservación antes de que el daño sea mayor, protegiendo una muestra representativa de los únicos ecosistemas del Chaco Seco. La operacionalización y el fortalecimiento del Parque cubrirían una sección ecológica del Chaco Seco a áreas más húmedas, la única de su clase globalmente hablando.

³⁴ <http://www.seam.gov.py/parques-nacionales/paso-bravo.html>

Parque Nacional "Paso Bravo"

Tipo de área: Parques Nacionales

Norma: Creado en 1998, por decreto del Poder Ejecutivo

Superficie: 93.612 hectáreas

Ubicación: Departamento de Concepción

Región: Oriental

Descripción:

Está rodeado de cinco establecimientos ganaderos y cuatro asentamientos campesinos. En su zona de amortiguamiento alberga a 1.300 familias dedicadas, principalmente, a la ganadería extensiva y a la agricultura. La temperatura promedio es de 24 °C y su clima es tropical lluvioso con invierno seco. Lluvia un promedio anual de 1.300 milímetros, sobre todo en los meses de octubre y marzo.

El cerrado se caracteriza por su suelo pobre en nutrientes pero rico en hierro, en el cual se desarrollan pequeños árboles de troncos torcidos y de hojas gruesas, esparcidos en medio de una vegetación rastrera, que a su vez se mezcla con bosques en galerías e islas de bosques.

Los pastizales o campos bajos, por su condición subtropical y húmeda, posee una gran riqueza en especies de pastos, entre las cuales se encuentran el aguara ruguái y el espartillo, así como árboles menores de aspecto seco, porte tortuoso y cobertura leñosa.

Diversificando la fisonomía vegetal, aparecen cinturones de bosques en galería acompañando los cauces de los arroyos Quien Sabe, Paso bravo y Blandengue, y del río Apa, de donde sobresalen los árboles de ingá, jatái y palo blanco. Se observan también islas de bosques donde predominan los yvyra hu, los ybyra pyta, el incienso colorado, el kirandy, el trébol, el urundey-mi, además de orquídeas de gran belleza.

La fauna del Parque Nacional Paso Bravo es rica y variada en especies. Alberga al 48% de los mamíferos silvestres conocidos en el país. La Cuenca del río Apa registra 103 variedades de peces y existen, por lo menos, 428 especies de aves.

Varios animales silvestres de la región están en peligro de extinción, como el puma, el yaguarete y el aguara guasu, debido a la fragmentación de sus habitats, pues estas especies requieren grandes superficies para asegurar su sobrevivencia.

Entre los reptiles, la boa constrictora o mbo`y ro`y y el yakare ovéro se consideran amenazados y figuran en el libro Fauna Amenazada del Paraguay.

Los incendios extensivos e intensos que ocurren anualmente y que producen la destrucción del hábitat de estos animales, así como la caza indiscriminada, son los principales responsables del proceso de extinción.

Entre las aves, el ynambu kagua es una de las especies altamente amenazadas de la zona, así como el ñandu, el gua`a pyta o papagayo rojo y el loro hablador. Estas dos últimas especies no tendrían posibilidad de sobrevivir si no se toman medidas urgentes que prohíban el tráfico ilegal de ejemplares juveniles destinados como mascotas.

La conservación de la flora y la fauna se ve afectada por prácticas forestales de caza y recolección incompatibles con la preservación de las especies, tales como incendios provocados, superficies reducidas del área de protección y el comercio ilegal.

Los bosques soportan, desde los años `90, la pérdida alarmante de especies de valor comercial por la extracción selectiva ilegal. Entre ellas: el urunday-mi, el tajy, el incienso colorado, el trébol y el kirandy. Esta extracción acelera su grado de devastación a partir de 1998, año en que se declaró en la región el Área de Reserva para el Parque Nacional Paso Bravo.

Actualmente la tala selectiva de árboles, si bien es ilícita, genera la mayor fuente de materia prima para la producción de parquet en la zona, en donde unos 150 pequeños aserraderos operan diariamente en el procesamiento de la madera.

Estas prácticas forestales incompatibles con la conservación producen la modificación de la composición florística del ecosistema, aumentan la depredación de aves y sus nidos, y disminuyen los lugares potenciales de anidación.

El acceso principal al parque se realiza por el camino que une las localidades de Sargento Félix López y San Carlos del Apa, pasando por el asentamiento 29 de Junio del Instituto de Bienestar Rural.

La condición de esta ruta es bastante buena la mayor parte del año, pues grandes tramos de su longitud total están enripiados. Sin embargo, algunas partes atraviesan suelos arcillosos y difíciles de recorrer, especialmente en tiempo lluvioso. Los puentes están en condiciones aceptables, pero necesitan trabajos de mantenimiento y reparación.

Reserva para Parque Nacional "Serranía San Rafael"

Tipo de área: Reservas de recursos manejados

Norma: Parque Nacional en 1992, y luego, en marzo de 2002, elevada a la categoría de Reserva de Recursos

Superficie: 73.000 hectáreas

Ubicación: Al sur del Departamento de Caazapá y al norte de Itapúa

Región: Oriental

Descripción:

Las tierras de esta región son sumamente fértiles. El suelo presenta una gama de colores que van desde rojo claro hasta el negro pasando por el rojo grisáceo, el pardo rojizo, el rojo y el gris oscuro.

En la reserva no sólo son protagonistas los recursos naturales (ríos, fauna y flora), sino también las comunidades indígenas que conviven con la naturaleza, como los Mbya Guaraní, las colonias de campesinos agricultores y los grandes establecimientos agropecuarios.

La presencia de descendientes de inmigrantes de diferentes nacionalidades le da un carácter especial a la región en cuanto a las manifestaciones culturales como fiestas, comidas típicas, vestimenta, arquitectura. Actualmente son 34 las comunidades indígenas que están en el área de influencia de la reserva, 20 dentro de los límites y 14 en la zona de amortiguamiento.

El Bosque Atlántico Alto Paraná es una de las ecorregiones más exuberantes desde el punto de vista biológico. Sus bosques húmedos conforman un claro y definido centro endémico para muchos grupos de flora y fauna que no pueden ser encontrados en ninguna otra parte del mundo.

Lamentablemente, el Bosque Atlántico Alto Paraná se ha convertido en un sitio de constante conflicto debido a la necesidad de conservarlo y las prácticas incompatibles con su preservación como la agricultura mecanizada y la sobreexplotación forestal.

Con respecto a la flora, en la Reserva se han identificado, hasta el momento 282 especies. Allí se encuentran plantas medicinales que representan el 52% del total de la flora medicinal considerada amenazada a nivel nacional. Con respecto a la fauna se puede afirmar que es una de las zonas más importantes para la preservación de las aves del Neotrópico, con un total de 329 especies de aves registradas.

Los anfibios y reptiles son también numerosos, así como los peces. Los mamíferos silvestres están representados por 61 especies. Entre ellos: tapir, chanco de monte, tigre, puma, carpincho, armadillos, zorros y liebres.

La pérdida de su hábitat, la contaminación de las aguas y, principalmente, la cacería, hicieron que sus poblaciones se reduzcan considerablemente.

Parque Nacional Rio Negro

Tipo de área: Parques Nacionales

Norma: está en proceso de ser legalmente establecido

Superficie: 30.000 hectáreas

Ubicación: Departamento de Alto Paraguay

Región: Occidental o Chaco

Descripción:

El lugar ha sido declarado sitio RAMSAR (basado en la Convención Internacional de Protección a los Humedales), es globalmente único porque conservará la transición entre los ecosistemas del Chaco y del Pantanal. Es un área importante para la migración de aves durante el invierno boreal y es igualmente importante para la conservación de los mamíferos amenazados, como el Lobo de Crines y el Venado.

La cobertura del bosque de este parque incluye especies tales como el quebracho blanco, samuhú y cactáceas. Los arbustos comunes son el duraznillo y bungavilla. Otras especies que se encuentran son mistol, palo santo, labón, algarrobillos y guayacán. La zona de transición está dominada por especies tales como quebracho colorado, yvyra ita, palo blanco y labón.

El área del Pantanal forma parte de una importante ruta de migración/sitio de parada para unas 32 especies de aves migratorias.

El fortalecimiento del Parque es necesario para estudiar la conversión del uso de la tierra dentro de las áreas silvestres remanentes. Las amenazas a la biodiversidad han sido históricamente pocas, pero las presiones antrópicas en la región están cambiando más rápidamente que en otras ecorregiones, con el desarrollo de la ganadería y los cultivos de mandioca. Este desarrollo está ocurriendo de una manera particular, con limitaciones a los valores de conservación. Se suma a esto la cacería para la subsistencia y la cacería comercial, particularmente de jacaré. Además, la cacería de jaguares y pumas está muy extendida y puede, a largo plazo, determinar la desaparición de dichas especies.